

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe I

Informe general

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 2003



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe I

Informe general

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 2003

Indice

	<i>Página</i>
Siglas utilizadas en el informe.....	vii
1. Labor estadística de la OIT desde la 16. ^a CIET	1
1.1. Introducción.....	1
a) Nuevo Departamento de Integración de Políticas	1
b) Oficina de Estadística (STAT)	1
c) Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (SDA).....	2
d) Grupo Consultivo sobre Estadística (AGS).....	2
e) El Trabajo Decente: un marco de referencia para las actividades estadísticas de la OIT.....	2
1.2. Evolución de los métodos utilizados en la preparación de las estadísticas del trabajo	3
a) Estadísticas de la demanda de mano de obra.....	3
b) Estadísticas del lugar de trabajo	3
c) Estadísticas de la economía informal	4
d) Estadísticas de trabajo infantil.....	4
e) Índices de precios al consumo (IPC)	5
f) Estadísticas de la migración laboral	6
g) Programa de obtención de estimaciones anuales comparables en materia de empleo y de desempleo.....	6
h) Contabilidad laboral	7
i) Marco de evaluación de la calidad de los datos.....	7
j) Otras actividades de desarrollo.....	7
1.3. Acopio, estimación y difusión de datos	8
a) Acopio de datos: consideraciones generales.....	8
b) Difusión de datos por STAT.....	9
c) Base de datos SEGREGAT	10
d) Publicaciones de fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo	11
e) Revisión y actualización de la Encuesta de octubre	11
f) Acopio y difusión de datos de estadísticas de la economía informal	13
g) Elaboración de estimaciones y proyecciones	13
h) Indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio	14
i) El futuro de las publicaciones de STAT.....	14
j) Acopio y difusión de estadísticas por ICMT	15
k) Acopio y difusión de estadísticas sobre el empleo en las pequeñas y medianas empresas	15
l) Acopio y difusión de estadísticas de trabajo infantil.....	15
m) Acopio y difusión de estadísticas de seguridad socioeconómica	16
n) Acopio y difusión de estadísticas de seguridad social.....	17
o) Acopio, utilización, archivo y difusión de microdatos	18

	<i>Página</i>
1.4. Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y capacitación	18
a) Introducción.....	18
b) Capacitación	18
c) Cooperación técnica y servicios de asesoramiento.....	19
1.5. Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	21
2. Medición y supervisión del trabajo decente	23
2.1. Marco general del «trabajo decente»	23
2.2. Indicadores básicos del trabajo decente	23
2.3. Indicadores de la seguridad social y económica	28
2.4. Medición del trabajo forzoso	29
a) Introducción.....	29
b) Conceptos y definiciones sobre el trabajo forzoso	29
c) Las necesidades y la demanda de los usuarios de estadísticas sobre el trabajo forzoso	30
d) Datos que se requieren para elaborar estadísticas de trabajo forzoso.....	30
e) Algunas cuestiones de medición relativas a las estadísticas sobre el trabajo forzoso	31
f) Posibles métodos de medición para las estadísticas sobre el trabajo forzoso...	31
2.5. Trabajo infantil	32
a) Aspectos de la medición del trabajo infantil.....	32
b) Indicadores fundamentales del trabajo infantil.....	35
2.6. Incorporación de consideraciones de género en las estadísticas del trabajo	41
a) Introducción.....	41
b) Justificación.....	42
c) Estadísticas del trabajo que reflejan consideraciones de género: cuestiones que requieren examen	43
d) Alcance de los temas	44
e) Definiciones y clasificaciones	46
f) Metodologías de medición.....	48
g) Presentación de estadísticas.....	50
h) Una propuesta de prácticas óptimas	50
3. Estadísticas del empleo	51
3.1. Estadísticas del empleo informal	51
a) Introducción.....	51
b) El empleo en el sector informal frente al empleo informal	51
c) Definir el empleo informal	53
d) Terminología	57
e) Aspectos de la medición.....	57
f) Puntos para la discusión	58

	<i>Página</i>
3.2. Estadísticas de las horas de trabajo.....	59
a) Introducción.....	59
b) Aplicaciones y estadísticas requeridas	60
c) La situación actual	61
d) Una estrategia para revisar y elaborar nuevas directrices internacionales sobre estadísticas de las horas de trabajo.....	62
3.3. Estadísticas de capacitación.....	66
3.4. Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT).....	66
a) General	66
b) Red de bibliotecas sobre indicadores del mercado de trabajo	67
3.5. La labor de la OIT relacionada con las clasificaciones.....	68
a) Introducción.....	68
b) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)	68
c) Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93).....	73
3.6. Empleo por sectores.....	75
3.7. Estadísticas de trabajadores discapacitados	76
4. Estadísticas de protección social y diálogo social.....	78
4.1. Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	78
a) Elaboración de directrices	78
b) Recolección de datos de estadísticas de lesiones profesionales	80
c) Estimaciones mundiales de muertes por accidentes del trabajo	81
4.2. Estadísticas de seguridad social	82
a) Introducción.....	82
b) Cuatro áreas clave que abarca la base de datos estadísticos de seguridad social	83
c) Próximas medidas en materia de estadísticas de la seguridad social.....	88
4.3. Estadísticas de seguridad social y económica.....	88
4.4. Los sindicatos y la negociación colectiva.....	89
5. Labor futura de la OIT en materia de las estadísticas del trabajo	91
5.1. Elaboración de estadísticas del trabajo	91
a) Estadísticas de la demanda de mano de obra.....	91
b) Inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo: propuesta para lograr prácticas satisfactorias	91
c) Estadísticas de la economía informal	92
d) Estadísticas de salarios y de ingresos relacionados con el empleo.....	93
e) Estadísticas de subempleo de la mano de obra.....	93
f) Estadísticas de horas de trabajo.....	94
g) Estadísticas del lugar de trabajo	95
h) Estadísticas de migración laboral internacional	95
i) Clasificación internacional uniforme de las ocupaciones (CIUO-88).....	96
j) Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93).....	97

	<i>Página</i>
k) Estadísticas de trabajadores discapacitados.....	97
l) Estadísticas de sindicatos y negociación colectiva (véase la sección 4.4).....	97
m) Indicadores de trabajo decente.....	98
n) Estadísticas de seguridad social.....	98
o) Estadísticas de trabajo infantil.....	98
5.2. Nuevos métodos de acopio y divulgación de datos	99
5.3. Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y capacitación.....	100
Bibliografía.....	102

Anexos

A. Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	109
B. Lista de bases de datos.....	110

Siglas utilizadas en el informe

AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
AGS	Grupo Consultivo sobre Estadística
AISS	Asociación Internacional de la Seguridad Social
CEPE	Comisión Económica para Europa
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIS STAT	Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes
CISE	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
CST	Cuenta Satélite de Turismo
DELP	Documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza
DWI	Índice de Trabajo Decente
EEE	Espacio Económico Europeo
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
GESMES	GENeric Statistical MESsage
ICMT	Indicadores Clave del Mercado de Trabajo
ICP	Índices de Precios al Consumo
IER	Instituto de Investigaciones Laborales
IFP	Programa InFocus
IFP/SEED	Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas
IFP/SES	Programa InFocus sobre Seguridad Social y Económica
ILM	Base de datos sobre Migraciones Laborales Internacionales
IMT	Información sobre el mercado de trabajo

IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IWGPS	Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios
LABMINW	Véase la lista de bases de datos del anexo B
LABORSTA	Véase la lista de bases de datos del anexo B
LMIL	Biblioteca sobre los Indicadores del Mercado de Trabajo
MDG	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MECOVI	Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PARIS21	PARtnership In Statistics for development in the 21st Century
PCI	Programa de Comparación Internacional
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPS	Paridades de Poder Adquisitivo
SAP-FL	Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SDA	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
SEAC	Comité Consultivo Externo del SIMPOC
SEGREGAT	Véase la lista de bases de datos del anexo B
SES	Seguridad Social y Económica
SIMPOC	Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil
SPER	Evaluación de los logros y gastos en materia de protección social
SSPTW	Programas de Seguridad Social en el Mundo
STAT	Oficina de Estadística
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSD	División de Estadística de las Naciones Unidas

1. Labor estadística de la OIT desde la 16.^a CIET

1.1. Introducción

a) *Nuevo Departamento de Integración de Políticas*

1.1.1. En enero de 2002, el Director General de la OIT creó un nuevo departamento denominado Departamento de Integración de Políticas, el cual comprende: la Oficina de Estadística, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, el Grupo de Políticas Internacionales, el Grupo de Políticas Nacionales y la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

1.1.2. Este nuevo Departamento trabaja con otras unidades de la OIT (entre ellas, la estructura exterior a la sede) a fin de elaborar planteamientos políticos coherentes y complementarios entre sí en aspectos clave de la labor de la OIT. Respalda las iniciativas intersectoriales y el trabajo de equipo, amén de brindar apoyo a la planificación, la programación y la evaluación de las actividades de la OIT desde el punto de vista de la integración de las políticas.

b) *Oficina de Estadística (STAT)*

1.1.3. La Oficina de Estadística de la OIT (STAT) es una de las unidades que conforman este nuevo Departamento, y sigue siendo la principal unidad de la OIT responsable de las actividades estadísticas de la Oficina. Estas actividades se subdividen en los siguientes ámbitos fundamentales: i) la elaboración de normas internacionales en materia de estadísticas, atendiendo a la experiencia y a las necesidades de los Estados Miembros; ii) la prestación de asesoramiento técnico a los Estados Miembros, en forma de consultas a expertos, manuales y directrices técnicos, y actividades de capacitación a fin de ayudar a los países a aplicar estas normas para producir eficazmente estadísticas fiables, y iii) la difusión de estadísticas nacionales del trabajo e información metodológica fundamentales a través de publicaciones y por medios electrónicos.

1.1.4. En 2003 trabajan en STAT 26 funcionarios (incluidos el personal de secretaría y el personal de apoyo, algunos de cuyos miembros trabajan a tiempo parcial), diez de los cuales pertenecen al cuadro orgánico. En 1998, había 13 profesionales y un total de 27 funcionarios. En septiembre de 2002, también se incorporó un profesional especialista en computación estadística, destacado en comisión de servicios por el Gobierno de Alemania. Dos profesionales de STAT (que no se incluyeron en la cifra anterior correspondiente a 2003) fueron asignados en comisión de servicios a la nueva Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

1.1.5. Hay dos puestos de Especialista Principal en Estadísticas en oficinas exteriores: uno en Abidján y otro en Bangkok, pero ambos están vacantes desde hace más de dos años. En 2003, volvió a crearse un puesto en Addis Abeba. Algunos de los equipos consultivos multidisciplinarios de la OIT (como, por ejemplo, el de Lima) tienen puestos en que se combinan responsabilidades de apoyo estadístico con otras de carácter técnico (sobre todo en el área política y económica del mercado de trabajo). Se prevé cubrir los puestos de Abidján y Addis Abeba en 2003, y es posible que en breve se tomen disposiciones para cubrir el puesto de Bangkok.

c) Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (SDA)

1.1.6. En el nuevo Departamento de Integración de Políticas, la nueva Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (INTEGRATION/SDA) tiene por cometido promover y respaldar la creación de nuevos sistemas de datos y capacidad necesarios para el programa de la Oficina a plazo medio, entre ellos: i) indicadores básicos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y que sean comparables en el ámbito internacional, e instrumentos para medir el progreso del trabajo decente, ii) estimaciones de ámbito regional y mundial para determinados indicadores, y iii) informes analíticos. Esta unidad también refuerza las actividades estadísticas internas de la OIT, además de brindar apoyo y orientación sobre el empleo de los datos estadísticos en la estrategia de comunicaciones de la OIT.

d) Grupo Consultivo sobre Estadística (AGS)

1.1.7. El Grupo Consultivo sobre Estadística (AGS) fue constituido en 2000 por el Director General de la OIT a fin de que guiara la elaboración de una estrategia en materia de estadísticas para toda la Oficina. Los miembros del AGS provienen de distintos puntos de la Oficina, incluidos los sectores técnicos, el nuevo Departamento de Integración de Políticas (especialmente la Oficina de Estadística y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico) y las regiones. El Grupo tuvo por cometido inicial formular recomendaciones al Director General acerca de: a) las prioridades entre las actividades estadísticas en la Oficina, b) la distribución básica de las responsabilidades en la Oficina en materia de actividades estadísticas, y c) los mecanismos para mejorar la comunicación y la colaboración en materia de actividades estadísticas en toda la Oficina. El Presidente del AGS presentó su primer informe al Director General en 2001.

1.1.8. En 2002, se decidió volver a convocar al AGS para que coordinara, guiara y mejorara la comunicación y la información sobre las actividades estadísticas en la OIT, y para que emprendiera o respaldara los proyectos comunes sobre cuestiones específicas. Se crearon así cuatro grupos de trabajo a fin de que examinaran en profundidad los siguientes temas: el Índice de Trabajo Decente; las estimaciones mundiales del fenómeno laboral; el acopio de datos, y la medición y supervisión de la aplicación de las normas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Cada uno de estos temas se presentará más adelante, en este informe.

e) El Trabajo Decente: un marco de referencia para las actividades estadísticas de la OIT

1.1.9. En su primera Memoria a la reunión de 1999 de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General de la OIT acuñó un concepto genérico que engloba tanto el trabajo como el lugar en que éste se desempeña: se trata del «Trabajo Decente». Lo definió como la provisión de «oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 1999). Desde entonces, el Trabajo Decente sirve de marco de referencia en que se organizan las actividades de la OIT.

1.1.10. Respecto a las actividades estadísticas de la OIT, el Trabajo Decente ofrece un marco conceptual para la integración y elaboración de estadísticas, tanto dentro de la OIT como fuera de ella. Al ser el concepto de *Trabajo Decente* aplicable a todas las industrias, sirve de referencia y de eje común a los cuatro Sectores principales de la OIT: Normas, Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Empleo, Protección Social, y Diálogo Social. Configura además un marco para la preparación de estadísticas, al introducir nuevos conceptos que a su vez, requieren la elaboración de nuevos indicadores y

estadísticas que permitan medir el progreso logrado en la reducción de los déficit de Trabajo Decente registrados en los Estados Miembros de la OIT.

1.2. Evolución de los métodos utilizados en la preparación de las estadísticas del trabajo

a) Estadísticas de la demanda de mano de obra

1.2.1. Al informar a la 16.^a CIET (Ginebra, octubre de 1998) acerca de las novedades relativas a las estadísticas sobre los desequilibrios experimentados en la demanda de mano de obra se observó que, salvo algunas excepciones destacadas, la mayoría de las oficinas nacionales de estadística habían descuidado este tema, que además nunca se había debatido en la CIET, pese a la gran preocupación que suscitaba entre los analistas y las autoridades responsables. Los acontecimientos registrados desde entonces en los distintos países han confirmado que: i) existe una demanda importante de este tipo de estadísticas, y ii) en un número considerable de países se han tomado iniciativas para emprender encuestas sobre la demanda de mano de obra. A raíz de la decisión de realizar este tipo de encuestas en todos los países miembros de la Unión Europea a partir de 2003, en casi todos los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se procederá a este tipo de encuestas, que abarcan gran parte de sus mercados de trabajo. Además, el interés por esta clase de estadísticas no se limita a estos países, como lo evidencia por ejemplo la «encuesta de la demanda de mano de obra» realizada en Yemen, entre 2002 y 2003, con el apoyo técnico de la OIT.

1.2.2. La experiencia adquirida en los países donde se han llevado a cabo encuestas sobre los desequilibrios observados en la demanda de mano de obra, o sea, en las «vacantes», ha demostrado que sería pertinente considerar este factor desde dos vertientes: la de los «empleos vacantes» y la de la «demanda insatisfecha». Los empleos vacantes se vincularían a las «personas que buscan empleo», es decir, a la oferta de empleo, mientras que la demanda insatisfecha correspondería a las «personas desempleadas». La experiencia parece indicar que resulta más fácil obtener alguna forma de medición del número de vacantes abiertas, mediante encuestas realizadas en establecimientos, que medir la demanda insatisfecha; pero quizás ello depende de la manera en que se estructura la mayoría de las encuestas. La experiencia revela además que ciertos tipos de necesidades de estadísticas son significativamente más fáciles de atender que otras. Por consiguiente, las estadísticas que pueden servir para supervisar la evolución general registrada a corto plazo en cada industria, por ejemplo con miras a articular políticas macroeconómicas y realizar análisis de ciclos comerciales, son significativamente más fáciles de proporcionar que aquellas que permiten proyectar la demanda futura de determinadas cualificaciones y ocupaciones. Existen buenas razones para esperar que en los próximos años se pueda disponer de un acervo de experiencias nacionales considerable, fruto de las encuestas diversas realizadas en varios países que se hallan en diferentes etapas de desarrollo. **Por tanto, la Conferencia estimará tal vez oportuno plantearse si desea que este tema sea objeto de un debate más exhaustivo en una futura CIET.**

b) Estadísticas del lugar de trabajo

1.2.3. El concepto de «lugar de trabajo» designa dos características importantes del empleo acerca de las cuales se suele recabar información en las encuestas sobre la mano de obra y en los censos de la población: 1) la ubicación geográfica del lugar de trabajo, que es la variable recomendada para los censos de la población y de los hogares (véanse, por ejemplo, Naciones Unidas (1998a), y OIT y Naciones Unidas (2002)), y 2) el tipo de lugar donde se realiza materialmente el trabajo (por ejemplo, en la calle, en una fábrica o en una

oficina, etc. No existen recomendaciones internacionales relativas a esta última variable, y si bien en muchos países, especialmente de América Latina, se ha recabado información sobre el particular durante un tiempo prolongado y de forma continua, apenas se han utilizado los consiguientes resultados en los análisis y exámenes exhaustivos acerca de la existencia eventual de cuestiones metodológicas importantes a la hora de definir los tipos de «lugares de trabajo» y distinguirlos entre sí. La OIT (2002d) informa de un proyecto iniciado para el PNUD para investigar sobre la función que puede desempeñar esta variable en la determinación de los «trabajadores a domicilio» y de los «trabajadores callejeros», dos colectivos de trabajadores con situaciones de empleo particularmente precarias y en los que las mujeres suelen ser mayoría. Al estudiar las experiencias referidas por cinco países (Bolivia, Colombia, Jordania, México y Sudáfrica), los participantes en una reunión de expertos recomendaron que se elaborara una «tipología apropiada de los «lugares de trabajo», de carácter conceptual» y exhortaron a otros países a que iniciasen estudios similares. Estas recomendaciones fueron respaldadas en una reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi). **Los delegados a la 17.ª CIET estimarán tal vez oportuno tomar nota de estas recomendaciones e indicar si procedería solicitar a la OIT que efectúe un seguimiento del trabajo realizado.**

c) Estadísticas de la economía informal

1.2.4. La OIT es un miembro activo del Grupo de Delhi, constituido en 1997 por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas como uno de los Grupos de Ciudades. La Oficina preparó varios documentos técnicos para las reuniones anuales del Grupo de Delhi, y en 2000 organizó una reunión. Contribuyó a la preparación de la obra *Measuring the Non-Observed Economy – A Handbook*, que en 2002 publicaron de forma conjunta la OCDE, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OIT y el Comité Estadístico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes (CIS STAT). La Oficina participó, además, en la elaboración de un marco conceptual para definir la economía informal, el cual se incluyó en el informe de la OIT titulado «*El trabajo decente y la economía informal*», preparado para la CIT de 2002 (véase la sección 3.1 más adelante).

d) Estadísticas de trabajo infantil

1.2.5. La 16.ª CIET brindó un respaldo unánime a la labor dedicada por la OIT a la concepción y la puesta a prueba de otros métodos de encuesta para medir las actividades de los niños y producir un proyecto de directrices relativas a las estadísticas de trabajo infantil, para su examen en la 17.ª CIET.

1.2.6. El Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) fue creado en 1998, como Programa interdepartamental del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)¹, en respuesta a la creciente necesidad de disponer de datos fiables y comparables, que atiendan a las cuestiones de género en materia de trabajo infantil para la investigación, la concepción de programas y su control, y a los fines de la promoción. Desde 1998, el Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) prestó asesoramiento técnico a más de 40 países sobre recopilación y análisis de datos relativos al

¹ Desde 1999, SIMPOC forma parte del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil (IPEC).

trabajo infantil². En la sección 2.5 se ofrecen más detalles sobre las cuestiones de método y los inconvenientes de la medición del trabajo infantil.

1.2.7. El SIMPOC también ha iniciado, a instancia de la 16.^a CIET, la preparación de un conjunto de directrices sobre la medición del trabajo infantil, que tal vez estén disponibles para la 17.^a CIET.

1.2.8. Con miras a solucionar varios problemas que surgieron en el curso de la labor del SIMPOC, en abril de 2003 se creó un Comité Consultivo Externo. El Comité Consultivo Externo del SIMPOC (SEAC) es un órgano multidisciplinario cuya misión consiste en: *a*) prestar asesoramiento técnico y estratégico, así como orientación en materia de estadísticas de trabajo infantil, en un ámbito que abarca desde cuestiones conceptuales y de medición, hasta el tratamiento, la difusión y el análisis de datos; *b*) ayudar al SIMPOC a mantenerse al día en relación con las técnicas de investigación más recientes en el ámbito de las estadísticas sociales y de las redes, gracias a unas instituciones y a unos expertos de renombre; *c*) asesorar al SIMPOC sobre la elaboración de una gama de productos nuevos y creados en función de las necesidades, y *d*) contribuir a la promoción y a la defensa del trabajo del SIMPOC, a fin de darle mayor realce en el ámbito de las políticas y la investigación. La primera reunión del Comité se celebró entre el 14 y el 15 de abril de 2003. Se decidió que se reuniera dos veces al año. (Para mayor información, véase: www.ilo.org/ipec/simpoc.)

e) Índices de precios al consumo (IPC)

1.2.9. En el Informe III se describen las actividades ligadas a la revisión de la resolución adoptada por la 14.^a CIET en relación con los índices de precios al consumidor. En el marco del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios³, STAT ha emprendido de manera paralela nuevas labores de revisión en relación con el manual de la OIT relativo al IPC (OIT, 1989). A finales del decenio de 1990, se fue haciendo evidente la necesidad de revisar, actualizar y enriquecer este manual, motivo por el que se creó en 1998 el Grupo de Trabajo entre secretarías, encargado de coordinar las actividades y las competencias de las grandes organizaciones implicadas. El manual revisado que elaboró el Grupo de Trabajo⁴ resulta mucho más completo que cualquier nueva resolución sobre el IPC, tanto en términos de información, de explicaciones o de racionalización de los métodos, como en el ámbito de las teorías económicas y estadísticas. El manual da un repaso a todas las cuestiones conceptuales y teóricas que deben tomarse en consideración antes de tomar cualquier decisión destinada a resolver los distintos problemas que plantea la recolección periódica de informaciones sobre el IPC. En él se explican las distintas prácticas en vigor, y se sugieren alternativas presentando las ventajas e inconvenientes de las mismas. Se ha elaborado una versión electrónica interactiva del manual, lo que

² En el sitio Web de IPEC puede consultarse la lista de países participantes. La dirección es: www.ilo.org/childlabour.

³ El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios está integrado por representantes de la Oficina Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Banco Mundial y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT). Se ha creado un grupo de expertos (TEG-CPI) para asesorar técnicamente al Grupo de Trabajo para la revisión del manual de la OIT relativo a los IPC.

⁴ Este manual debería publicarse a finales de 2003. También estará disponible en formato electrónico a través de la Internet.

permitirá introducir modificaciones en función de los problemas que pudieran llegar a surgir en el futuro.

f) Estadísticas de la migración laboral

1.2.10. En septiembre de 1999, el Programa Internacional sobre Migraciones de la OIT inauguró la base de datos experimental sobre Migraciones Laborales Internacionales (ILM), que tiene por objeto recopilar y difundir sistemáticamente, a través de Internet, la información estadística importante relacionada con la migración laboral; esta base de datos se mantiene en línea en la dirección siguiente: <http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/ilmdb/index.htm>.

1.2.11. La base de datos ILM consta de 13 cuadros de estadísticas laborales relativos a la migración. En ellos se presentan las corrientes y las concentraciones de emigrantes e inmigrantes, así como el perfil de las migraciones por géneros, orígenes/destinos, situaciones en el empleo, ocupaciones y actividades económicas. Los cuadros permiten la inclusión de series cronológicas de datos de 1986 en adelante. A principios de 2003, la base de datos incluía algunas estadísticas sobre 86 países, entre ellos, todos los países de la OCDE, excepto Islandia. Las estadísticas se obtienen, en la medida de lo posible, gracias a la cooperación con otros organismos regionales e internacionales, en particular con la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la OCDE y actualmente se refieren tan sólo a los trabajadores migrantes legales (documentados), pues pocos países pueden proporcionar estimaciones fiables acerca de los trabajadores migrantes irregulares (indocumentados).

1.2.12. Las estadísticas correspondientes a los países de la OCDE y destinadas a la base de datos fueron facilitadas por EUROSTAT, y la OIT está colaborando en la encuesta conjunta sobre migración, que administra EUROSTAT en cooperación con la División de Población de las Naciones Unidas y la OCDE. En el caso de otros países, la OIT utilizó un cuestionario similar en 1998, 2000 y 2001, pero la reacción fue escasa. Por otra parte, la base de datos fue ideada para que las personas y las organizaciones interesadas de diferentes países pudiesen presentar sus actualizaciones de forma directa. Se preveía incorporar los nuevos datos a la base de datos ILM, siempre que su calidad fuera aceptable, pero la falta de tiempo obligó a descartar esta opción.

1.2.13. Los mandantes también han disfrutado de servicios de asesoramiento y formación en materia de recopilación y análisis de estadísticas de las migraciones internacionales. En junio de 1999, se celebró en Varsovia (Polonia) un Seminario regional de formación, de tres días de duración, sobre estadísticas de las migraciones en los países de la CEE, a fin de mejorar las estadísticas relativas a las migraciones en Europa Central y Oriental (véase OIT 2000d). La OIT también prestó servicios de asesoramiento a Ucrania y Croacia con el fin de mejorar las estadísticas relativas a las migraciones, de lo cual se da cuenta en Verma (2000a y 2000b).

g) Programa de obtención de estimaciones anuales comparables en materia de empleo y de desempleo

1.2.14. Este haz de datos, que consta de 11 indicadores correspondientes a 27 países de todas las regiones del mundo, se sigue publicando anualmente en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*. En 2002, se publicaron series decenales sobre las medias anuales registradas desde 1992 hasta 2001 (Lawrence, 2002). Se computan las tasas comparables de la OIT correspondientes a la participación de la fuerza de trabajo y al desempleo; se desglosan por sexos y se refunden para ambos sexos en todos los países considerados, lo cual permite apreciar de un vistazo cada situación relativa del mercado de trabajo. En

cuadros separados por países se describe la metodología comparable de la OIT para las modificaciones destinadas a armonizar los indicadores, el método de promediación anual utilizado, y todas las estimaciones de la OIT contrastables y disponibles, concretamente: las relativas a la población en edad activa, la fuerza de trabajo total y civil en relación con el empleo, el empleo y el desempleo por grupos de edades, y el empleo por industrias. Las series de la base de datos LABORSTA comienzan en 1981 y actualmente también se difunden a través del sitio Web de la Oficina de Estadística, cuya dirección es <http://laborsta.ilo.org/>.

h) Contabilidad laboral

1.2.15. La labor de la OIT en relación con un **sistema de contabilidad laboral** sirvió de base para presentar un informe ante la Trigesimasegunda Sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (2001), en el que se facilitó un suplemento sobre las estadísticas del trabajo pertinentes a la Cuenta Satélite de Turismo (CST) y al *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)*⁵. También se ha incorporado una presentación de la CST al *Manual de matrices de contabilidad social*, cuya preparación está en manos de un Grupo de Trabajo que informa a EUROSTAT. Unos pocos países han informado a la OIT de que han creado programas, actualmente aplicados, para elaborar estadísticas sobre el mercado de trabajo que abarquen información procedente de diferentes fuentes. Sin embargo, de momento sólo Dinamarca, los Países Bajos y Suiza parecen estar publicando esas estadísticas con periodicidad. La OIT prevé continuar el seguimiento de las labores emprendidas en esta esfera a escala nacional, y espera basarse en la experiencia adquirida para mejorar el marco de la CST vigente y ver si i) puede ampliarse a fin de incluir, por ejemplo, actividades de capacitación, y ii) pueden aplicarse de forma provechosa los mismos principios básicos con miras a mejorar la utilidad y la coherencia de las estadísticas disponibles en otras áreas (una vez más, las estadísticas de actividades de formación constituyen un buen ejemplo).

i) Marco de evaluación de la calidad de los datos

1.2.16. En cooperación con el Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional, la Oficina de Estadística de la OIT está configurando un marco de evaluación de la calidad de los datos destinado a acoger las principales estadísticas del mercado de trabajo (empleo, desempleo y salarios/ingresos). En el marco se incluyen requisitos previos de calidad, además de las cinco vertientes siguientes indicativas de la calidad: la integridad; la racionalidad metodológica; la precisión y la fiabilidad; la disponibilidad y la accesibilidad. Cada una de estas vertientes se subdivide a su vez en varios elementos, indicadores, temas y puntos clave. Una vez completo, el marco brindará un conjunto integral de directrices para las estadísticas de empleo, desempleo y los salarios/ingresos, con inclusión de las últimas recomendaciones adoptadas por la CIET y otras partes interesadas en estos temas.

j) Otras actividades de desarrollo

1.2.17. En otras secciones del presente informe se presentan las labores preparativas referentes a las áreas siguientes:

⁵ Véase OIT (2000a), así como la sección 3.6 sobre estadísticas relativas al programa sectorial de la OIT.

-
- a) estadísticas sobre la situación de los trabajadores discapacitados en el empleo (véase la sección 3.7);
 - b) estadísticas sobre la seguridad y la salud en el empleo (véase la sección 4.1), y
 - c) estadísticas sobre la cobertura sindical y de los convenios colectivos (véase la sección 4.4).

1.3. Acopio, estimación y difusión de datos

a) *Acopio de datos: consideraciones generales*

1.3.1. Hasta hace unos años, la OIT desempeñaba esencialmente un papel secundario en la recopilación de las estadísticas procedentes de los países, ya que solicitaba a los ministerios de trabajo y a las oficinas nacionales de estadística que colaboraran con otras instituciones nacionales a fin de remitir a la OIT las estadísticas laborales recabadas o recopiladas. Los principales instrumentos para realizar esta tarea han sido los cuestionarios anuales para el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y la *Encuesta de octubre* (para más detalles sobre las revisiones de esta recopilación de datos, véase más adelante). Además, la Oficina de Estadística ha recogido estadísticas de publicaciones nacionales impresas y de sitios Web, y las ha incluido en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* y sus suplementos trimestrales. Se ha recopilado con periodicidad información procedente de los países acerca de los métodos aplicables a las fuentes de datos nacionales para las publicaciones de *Fuentes y métodos* (véase también el apartado relativo a la divulgación de datos, que figura más adelante).

1.3.2. La onerosa carga que pesa sobre los organismos estadísticos y ministerios de trabajo encargados de facilitar estadísticas del trabajo a la OIT ha sido durante mucho tiempo motivo de preocupación para la Oficina de Estadística, en particular en los últimos años, en que se ha venido registrando un aumento del número de solicitudes de datos conexos por parte de diferentes organizaciones regionales e internacionales. En varias ocasiones se ha planteado de manera informal la necesidad de una coordinación mayor, así como la posibilidad de recabar los datos en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales. No obstante, si bien se han logrado acuerdos officiosos y la Oficina de Estadística ha facilitado estadísticas del trabajo y otro tipo de información metodológica, en particular a la División de Estadística de las Naciones Unidas, al FMI, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la OCDE y a EUROSTAT, lo cierto es que hasta hace poco no existían acuerdos institucionales al respecto. Frente a unas dificultades cada vez mayores para atender a la exigencia de las organizaciones internacionales y regionales en materia de estadísticas, muchas oficinas estadísticas nacionales han presionado a las organizaciones internacionales para que fomentaran la **colaboración en el acopio y el intercambio de datos**. En su Trigesimotercer período de sesiones (Nueva York, marzo de 2002), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas señaló los problemas que existían en este ámbito e hizo hincapié en la necesidad de que las organizaciones internacionales mejoraran la coordinación de sus actividades en materia de estadísticas (véase Naciones Unidas, 2002). En su Quincuagésima Sesión Plenaria (París, junio de 2002), la Conferencia de Estadísticos Europeos también debatió acerca de la necesidad de coordinar la labor internacional de acopio de datos (véase ECE, 2002) y estudió a estos efectos diferentes planteamientos. Por último, en mayo de 2001, se produjo un nuevo canje de correspondencia entre el Director General de la OIT y el Comisario Europeo para el Empleo y Asuntos Sociales, en el que se convino en lograr una cooperación centrada en ciertas áreas prioritarias, entre ellas, la protección social.

1.3.3. En junio de 2002, la Oficina de Estadística de la OIT y EUROSTAT entablaron una serie de debates con miras a lograr la colaboración entre las dos organizaciones para el acopio de datos en los Estados miembros de la Unión Europea, y para el intercambio de datos sobre dichos Estados. En el primer contacto oficial se determinaron áreas temáticas para una posible colaboración y se selló un acuerdo general sobre los procedimientos que debían seguirse. Tres de las áreas en que se acordó colaborar son las estadísticas sobre accidentes de trabajo, el empleo y el desempleo (véase también la sección 4.1).

1.3.4. Mientras cuida de reducir al mínimo la obligación de notificación de los países, STAT ha empezado a reconsiderar sus métodos de acopio de datos para mejorar la cobertura por países, la gama de datos obtenidos de cada uno de ellos, y el plazo que media entre el momento en que esos datos están disponibles en el país y el momento en que se facilitan a la OIT. Entre los métodos que permiten lograr estos objetivos, cabe mencionar:

- i) el acopio electrónico de datos (cumplimentación de los cuestionarios de STAT en formato electrónico, a través de Internet, tal como se hiciera para las *Encuestas de octubre* de 2001 y 2002, y presentación de ficheros electrónicos en anexo a los correos electrónicos);
- ii) las oficinas exteriores de la OIT, que determinarán cuándo un país pase a disponer de datos pertinentes que todavía no figuren en las bases de datos de la OIT, y alentarán a los países a rellenar los cuestionarios de STAT a la mayor brevedad y de la manera más completa posible;
- iii) en lo sucesivo, el acopio de datos ya no se destinará a publicaciones impresas, sino a la actualización de la base de datos estadísticos LABORSTA.

1.3.5. Desde hace aproximadamente una década, las unidades de la OIT distintas de la Oficina de Estadística han observado que sus usuarios no están satisfechos con los ejercicios de acopio de datos de la Oficina de Estadística, por lo que han realizado estos últimos, por su cuenta, y directamente con las instituciones nacionales (por ejemplo, las estadísticas sobre migración laboral), amén de haber patrocinado y promovido encuestas especiales a los fines de reunir los datos a través de las instituciones nacionales (por ejemplo, encuestas sobre la flexibilidad laboral y sobre seguridad social y económica). Una nueva unidad, denominada Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT), también utiliza estadísticas reunidas por otros organismos internacionales y regionales, que incorpora a la información extraída de la base de datos estadísticos LABORSTA perteneciente a STAT, a fin de generar y mantener su propia base de datos estadística.

b) Difusión de datos por STAT

1.3.6. Los principales métodos utilizados para difundir los datos estadísticos reunidos por la Oficina de Estadística siguen siendo:

- i) Las **publicaciones impresas**, a saber: el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*; el *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, de aparición trimestral, y sus suplementos, incluida la *Encuesta de octubre* (que es un suplemento especial del *Boletín de Estadísticas del Trabajo*), y los tomos con metadatos de *Fuentes y métodos*. De la *Encuesta de octubre* y los volúmenes *Fuentes y métodos* se tratará más adelante, con mayor detenimiento.
- ii) Las **bases de datos electrónicas**, especialmente la base de datos LABORSTA a la que se puede acceder gratuitamente mediante Internet (<http://laborsta.ilo.org>). Contiene datos a partir de 1969, procedentes de cuadros de todas las publicaciones

impresas de STAT (excepto del cuadro 1B), además de estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa desde 1950 hasta 2010. A solicitud de los interesados, también es posible consultar otras bases de datos electrónicas, por ejemplo, sobre el empleo en colectivos profesionales muy específicos, clasificados por sexos (SEGREGAT), o sobre tasas salariales mínimas en determinados países (LABMINW). Para más detalles, véase el anexo B.

- iii) **Respuestas a las solicitudes de los usuarios:** STAT responde cada día a las solicitudes de información que cursan los usuarios por correo, correo electrónico y teléfono.

1.3.7. En 2002, STAT realizó dos encuestas entre los usuarios, a fin de investigar acerca de sus necesidades en relación con la difusión de datos de esa Oficina. En enero y junio de 2002 se contactó con los suscriptores del *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y de *Fuentes y métodos*, y en julio de 2002 con los del *Boletín de Estadísticas del Trabajo* y sus suplementos (incluida la *Encuesta de octubre*). Pueden conseguirse más detalles sobre los resultados de esas encuestas a instancia de los interesados. El promedio de respuestas fue relativamente bajo, ya que tan sólo 324 suscriptores del *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y 122 de los del *Boletín de Estadísticas del Trabajo* respondieron, y las encuestas revelaron, en resumidas cuentas, que aproximadamente entre el 70 y el 80 por ciento de las personas consultadas deseaban las publicaciones de STAT en su formato impreso actual, mientras un 10 por ciento se mostraron dispuestos a aceptar una publicación impresa más breve. En cuanto a la publicación electrónica, alrededor del 85 por ciento de las personas consultadas también expresaron el deseo de tener acceso a estos datos por vía electrónica, de ser posible a través de Internet (casi el 80 por ciento de quienes habían respondido a la pregunta), pero también en CD-ROM (respondieron a la pregunta el 45 por ciento de las personas consultadas sobre el Boletín y el 69 por ciento de los suscriptores del Anuario).

1.3.8. STAT se está disponiendo a elaborar un CD-ROM de datos estadísticos al año. Se espera que el primero de ellos esté disponible para su presentación ante la 17.^a CIET.

c) **Base de datos SEGREGAT**

1.3.9. La base de datos SEGREGAT sobre el empleo por sexos y colectivos profesionales específicos se elaboró con la finalidad de analizar las ocupaciones en el mundo, desglosadas entre hombres y mujeres⁶. Después de su actualización en 2002, hoy abarca unos 85 países y territorios (de los cuales 26 son economías industrializadas, 18 economías en transición, otros 13 países de Asia y el Pacífico, 13 de América Latina y el Caribe, 9 del Africa Subsahariana, y 6 de Oriente Medio y Africa del Norte), mientras para los años 1970 abarca 37 países, para 1980, 52, para 1990, 57 y, para 2000, 31⁷. La mayoría de las estadísticas facilitadas para SEGREGAT son resultado de censos. Una primera presentación de los resultados de la última actualización de la base de datos puede consultarse en OIT (2003a). Las estadísticas facilitadas a la OIT por los países y archivadas en SEGREGAT están a disposición de los investigadores y demás usuarios, según lo soliciten⁸. Se procurará agregar las estadísticas sobre más países, correspondientes a 2000, conforme vayan estando disponibles. La experiencia de la OIT ha

⁶ Véase, por ejemplo Anker (1998).

⁷ Se dispone de estadísticas de 11 países para los cuatro períodos.

⁸ En la 17.^a CIET se facilitará documentación detallada sobre SEGREGAT.

demostrado que estas estadísticas pueden utilizarse para otras muchas aplicaciones, además de la descripción y el análisis de la división por géneros en la ocupación.

**d) Publicaciones de fuentes y métodos:
Estadísticas del trabajo**

1.3.10. STAT publica la serie «*Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo*», en las que se facilita información metodológica sobre las fuentes y los métodos empleados en cada país para recopilar estadísticas del trabajo. La información reunida en *Fuentes y métodos: Estadísticas del Trabajo* también se resume en las notas que acompañan a la base de datos en línea LABORSTA. Las descripciones se presentan bajo títulos uniformes que permiten una comparación fácil entre las diversas características. De momento se han publicado diez tomos, de los cuales cuatro ya han sido revisados, y dos se están revisando en 2003. Desde la celebración de la 16.^a CIET en 1998, se publicó un nuevo tomo dedicado a las lesiones profesionales (1999) y se publicó una edición especial para los países en transición (1999). En 2003 se espera la publicación de ediciones revisadas de estadísticas basadas en encuestas de hogares y estadísticas fundamentadas en registros administrativos y fuentes conexas. También en 2003, ya habían avanzado bastante los preparativos para revisar los tomos relativos a las estadísticas sobre los censos de la población y sobre ingresos y gastos en los hogares⁹. Se presta atención al uso de medios electrónicos para reunir y divulgar la información proveniente de los países sobre los que se basan estos tomos. Se espera que este tipo de métodos reduzca la labor de notificación, acelere su tratamiento de los datos y reduzca al mínimo su traducción, que es costosa y ocasiona demoras.

e) Revisión y actualización de la Encuesta de octubre

1.3.11. La *Encuesta de octubre* sobre salarios y horas de trabajo por ocupaciones y sobre el precio de los alimentos al por menor es una encuesta mundial que versa sobre los salarios y las horas de trabajo en relación con 159 ocupaciones divididas en 49 grupos de industria, así como sobre los precios de venta al por menor de 93 artículos alimenticios, con referencia al mes de octubre de cada año. La primera se efectuó en 1924, para dar curso a una resolución de la 1.^a CIET (1923), con el objetivo inicial de establecer comparaciones entre los salarios reales y el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de los países miembros en relación con el precio de los alimentos. Las ocupaciones, los tipos de salarios y las horas contemplados en la encuesta fueron ampliándose progresivamente, y el número y los tipos de artículos cuyos precios se recababan fueron aumentando paulatinamente por recomendación de varias CIET. La última gran revisión y ampliación de la Encuesta se efectuó en octubre de 1985¹⁰.

1.3.12. La OIT recibe cada año un número elevado y creciente de solicitudes de información comparable entre países sobre precios y salarios por ocupaciones. Aunque la *Encuesta de octubre* proporciona, en cierta medida, las estadísticas necesarias, es evidente que se necesita información sobre una amplia gama de ocupaciones y precios de artículos.

⁹ Se espera que estos tomos de *Fuentes y métodos* estén disponibles en la Conferencia.

¹⁰ Para obtener una explicación acerca del origen, la evolución y la revisión de la *Encuesta de octubre* de la OIT, véase OIT: *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, resultados de la *Encuesta de octubre, 1983 y 1984 (1985)* y «La revisión de la encuesta de octubre: sección de precios de venta al público» del *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, segundo trimestre de 1986.

1.3.13. Las estadísticas detalladas sobre salarios por ocupaciones y precios son necesarias para mejorar el análisis y las iniciativas en apoyo de las políticas para un trabajo decente, incluida la relación con la reducción de la pobreza y la igualdad de género. Las diversas comisiones de industria y órganos similares de la OIT utilizan estas estadísticas para valorar las condiciones de trabajo en los diversos sectores y ocupaciones que corresponden a sus respectivos ámbitos de actuación. Una y otra vez han destacado la necesidad de disponer de estadísticas relativas a los sectores y ocupaciones nuevos. Algunas de las ocupaciones contempladas han perdido trascendencia, mientras que otras han cobrado importancia con el tiempo (por ejemplo, en los sectores con predominio tecnológico y en algunos servicios). En algunos países, gran número de ocupaciones, sobre todo en el sector primario y en las industrias manufactureras con alto coeficiente de mano de obra, han perdido protagonismo mientras que en otros lo han ganado.

1.3.14. La parte dedicada a los precios al consumo en la *Encuesta de octubre* constituye potencialmente una de las fuentes de datos más importantes sobre los precios de los artículos alimentarios, ampliamente comparables entre sí en el ámbito internacional. Los precios pueden utilizarse para realizar análisis relativos de los precios y los cambios registrados en los precios cada año en varios países y regiones. Se está estudiando la posibilidad de armonizar la sección de precios de la *Encuesta de octubre* con el Programa de Comparación Internacional (PCI), lo cual podría constituir una aportación útil para la validación de los datos recabados por el PCI y la imputación de los datos que se desconocen. Otros usos posibles de los datos sobre precios que se están analizando son: i) el cálculo anual de la paridad del poder adquisitivo para los alimentos, ii) las estimaciones del costo de la canasta familiar en términos locales, y iii) las comparaciones del nivel de vida de los trabajadores en diferentes países, atendiendo al tiempo necesario para la compra de algunos artículos.

1.3.15. La combinación de los salarios y los precios de los artículos alimentarios proporciona una base de comparación internacional entre los niveles de vida de diferentes grupos de trabajadores. No obstante, a lo largo de los 20 últimos años los modelos de consumo han evolucionado. En muchos países, los artículos alimentarios han perdido importancia en el consumo total. En consecuencia, se debería estudiar detenidamente la posibilidad de incluir los artículos no alimentarios de una calidad razonablemente estable en diferentes países y épocas. La actualización de las listas de ocupaciones y de artículos de consumo brindaría a los usuarios de estas estadísticas mayores posibilidades de comparar diferencias en los salarios relativos y su poder adquisitivo a lo largo del tiempo y entre países. El acopio periódico de las ponderaciones pertinentes, basadas respectivamente en estadísticas de empleo y en la importancia relativa de los artículos de la canasta familiar, también mejoraría la utilidad de las estadísticas destinadas al análisis entre países y el análisis intertemporal.

1.3.16. Así pues, la OIT está emprendiendo una revisión sustancial de la *Encuesta de octubre*. Se ha efectuado un examen preliminar de la importancia de las ocupaciones existentes y potenciales sobre la base de las tendencias y proyecciones de las estructuras de la fuerza de trabajo en diversos países, en consulta con varios departamentos interesados de la OIT y con varias organizaciones internacionales, economistas, etc. Las próximas medidas supondrán la preparación de las descripciones pertinentes y la prueba de la disponibilidad de estadísticas de empleo, salarios y horas en relación con las ocupaciones nuevas y revisadas de varios países industrializados o en desarrollo. Sobre la base de los resultados, se seleccionará una lista de ocupaciones para la encuesta revisada. Se realizará un ejercicio similar para revisar y actualizar la lista de los artículos de consumo considerados en la encuesta, incluido el acopio de las ponderaciones pertinentes. La OIT está examinando además formas de mejorar la cobertura de estas estadísticas, en particular en Africa y Asia.

f) Acopio y difusión de datos de estadísticas de la economía informal

1.3.17. En 1998, se creó una base de datos con estadísticas del empleo en el sector informal para satisfacer la creciente demanda de los usuarios de este tipo de estadísticas; dicha base se halla a disposición de quien solicite acceder a ella. Fue actualizada en 2001 y 2003, y contiene (véase el punto 12 del anexo B) estadísticas nacionales oficiales del empleo en el sector informal (o de pequeñas empresas o microempresas, o de conceptos conexos), así como información metodológica relativa a esas estadísticas en relación con más de 60 países, de los que casi todos están en desarrollo o en transición. Con ocasión de la CIT de 2002, se utilizó la base de datos para preparar un compendio de estadísticas oficiales, titulado «*ILO Compendium of official statistics on employment in the informal sector*» (documento de trabajo de STAT núm. 2002-1). La base de datos también sirve de fuente para los «*Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT)*» de la OIT y para apoyar la labor del Grupo de Delhi.

g) Elaboración de estimaciones y proyecciones

1.3.18. Las *Evaluaciones y proyecciones de la población económicamente activa, 1950-2010 (cuarta edición)* (OIT, 1996) ya están disponibles a través del sitio Web LABORSTA de la OIT, y en CD-ROM. Las proyecciones se basan en estimaciones y proyecciones de las Naciones Unidas sobre la población, elaboradas en 1998 y 2000 respectivamente en el marco de un programa de colaboración interinstitucional sobre estimaciones y proyecciones demográficas y sectoriales. Las estimaciones y proyecciones de la OIT se refieren a las tasas de actividad y a la fuerza de trabajo desglosadas por sexos y por grupos de edades de cinco en cinco años (de 10 a 64 años de edad y de 65 años en adelante) para el período 1950-2010, a intervalos de diez años, incluido el año 1995. Los datos del período 1950-1990 incluyen estimaciones sobre la mano de obra por sexos y sectores principales de la economía (por ejemplo, la agricultura, la industria y los servicios), con resultados separados para la industria manufacturera en 1980 y 1990. Los datos corresponden a 178 países y territorios, con una población de al menos 200.000 habitantes en 1990, más su agrupación por regiones, áreas principales y en el mundo, con un total de 207 unidades geográficas. En 2000 se publicó la metodología subyacente en el tomo 10 de la serie de la OIT sobre *Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo*. La quinta edición de las estimaciones y proyecciones de la OIT está en preparación. El período de proyección se ampliará hasta 2020 y se aplicará una metodología revisada además de un conjunto de datos actualizados y más completos. Se prevé que el trabajo quede terminado a finales de 2003.

1.3.19. La OIT ha venido experimentando con varios métodos para elaborar estimaciones mundiales y regionales de variables clave relativas a la mano de obra. Un método, que se aplicó para estimar el volumen de desempleo (Mehran, 1999) y el número de niños que trabajan en el mundo (Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2002) se inspira en la teoría del muestreo y en estimaciones del total mundial sobre la base de un muestreo de países cuidadosamente seleccionados, representativos de una muestra aleatoria estratificada, con probabilidad de selección proporcional al volumen de la mano de obra. Otro método aplicado para estimar el nivel de empleo mundial y regional (Berger *et al.* 2002), la tasa de desempleo y la relación empleo/población (Schaible, 2000), se basa en la teoría de la incógnita, y pretende imputar valores a países aun sin contar con los datos necesarios, pero utilizando modelos de tipo regresivo en los cuales el volumen de la población o el producto interior bruto constituyen variables correlativas. También se han elaborado otros métodos apropiados para efectuar estimaciones mundiales y regionales basadas en datos incompletos, como estimaciones del número de víctimas mortales causadas por enfermedades relacionadas con el trabajo y por accidentes del trabajo (véase la sección 4.1). Bajo los auspicios del Grupo Consultivo

sobre Estadística, se están elaborando directrices para la producción y la divulgación de estimaciones mundiales y regionales de los principales fenómenos relacionados con el trabajo.

h) Indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio

1.3.20. La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000, convino en la determinación de ocho objetivos mensurables y metas conexas en relación con la lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra las mujeres. Estos Objetivos de desarrollo del Milenio, con sus 18 metas y 48 indicadores, deben proporcionar un marco coherente para que la totalidad del sistema de las Naciones Unidas aúne sus actividades. Este marco será evaluado en el informe anual del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el progreso realizado para lograr esos objetivos en los ámbitos regional y mundial. Se está produciendo un proceso paralelo en el ámbito de los países, con objeto de controlar también su aplicación en ellos.

1.3.21. La OIT es responsable de dos indicadores: el Indicador 11, a saber, la *Promoción de las mujeres entre los empleados remunerados en el sector agrícola*, que está integrado en el Objetivo 3, titulado «Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer», y el Indicador 45, a saber, *Tasas de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años*, correspondiente a la Meta 16, titulada «En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo», del Objetivo 8, consistente en «Fomentar una asociación mundial para el desarrollo». La Oficina de Estadística, en colaboración con el Equipo de los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo, del Sector del Empleo, ha facilitado estadísticas desde 1990 a fin de que se utilicen para computar estos indicadores en el ámbito regional y mundial. En el Indicador 11 se calcula el número de mujeres con empleos no agrícolas remunerados, dividido por el número total de personas con empleos remunerados en el sector no agrícola. El Indicador 45 se calcula en función del número de jóvenes (de 15 a 24 años de edad) desempleados, proporcionalmente a todos los jóvenes que integran la mano de obra. Ambos conjuntos de datos proceden de estadísticas nacionales oficiales. Se utilizaron procedimientos de estimación para obtener valores que se desconocían en series cronológicas de ámbito nacional y para preparar estimaciones regionales.

1.3.22. A fin de perfilar la información asociada a estos indicadores y mejorar la capacidad de estos últimos para proporcionar pautas de orientación de gran pertinencia para los Objetivos pertinentes, se está trabajando en la revisión de la calidad y la gama de los datos disponibles en relación con el empleo de las mujeres y el desempleo de los jóvenes, así como en la evaluación conjunta de ambos haces de datos con otras variables significativas.

i) El futuro de las publicaciones de STAT

1.3.23. Los fondos destinados a las publicaciones de estadística de STAT se están reduciendo y es probable que se proceda a algunos recortes en el programa de publicaciones. Se prevé que la versión impresa del *Boletín de Estadísticas del Trabajo* deje de publicarse a finales de 2003. (Las estadísticas y descripciones metodológicas seguirán estando disponibles en la base de datos LABORSTA.) La OIT está revisando en términos generales su política de difusión de datos y estudiando otros cambios de contenido y presentación de las publicaciones impresas y de su base de datos en línea LABORSTA. **Se agradecería conocer la opinión de la Conferencia acerca de la importancia relativa de**

nuestras publicaciones impresas y nuestros diversos mecanismos electrónicos de divulgación.

j) Acopio y difusión de estadísticas por ICMT

1.3.24. Tal como se mencionara brevemente en el apartado *a)* de la sección 1.3, en 1998 se inició, en colaboración con la Oficina de Estadística y el Sector del Empleo de la OIT, un proyecto titulado Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT), que tenía los dos objetivos fundamentales siguientes: *a)* presentar un conjunto básico de indicadores del mercado de trabajo, y *b)* mejorar la disponibilidad de los indicadores para controlar las nuevas tendencias en materia de empleo. En la sección 3.4 se facilitarán más detalles acerca de esta labor. En resumen, en este proyecto se utilizan datos provenientes de la base de datos de la Oficina de Estadística (LABORSTA) y otros datos e información procedentes de las oficinas exteriores de la OIT para elaborar los 20 indicadores «clave» del mercado de trabajo y las descripciones conexas, con orientaciones acerca de cómo se podrían utilizar.

k) Acopio y difusión de estadísticas sobre el empleo en las pequeñas y medianas empresas

1.3.25. En colaboración con la unidad de la OIT responsable de las pequeñas empresas (Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (IFP/SEED)), en julio de 2000 el Sector del Empleo (ICMT e IFP/SEED) solicitó a las oficinas estadísticas nacionales que evaluaran en los países Miembros de la OIT la disponibilidad de empleo y los indicadores conexos atendiendo a las dimensiones de las empresas. La tasa de respuesta (58 por ciento) fue satisfactoria y reveló que esos indicadores están disponibles en 116 países. En consecuencia, en una primera etapa prevista para 2003 la OIT utilizará las publicaciones estadísticas nacionales y otros medios disponibles para el público a fin de recabar estadísticas del empleo atendiendo a la dimensión de las empresas. En función de la calidad y la comparabilidad de la información estadística y metodológica, en las futuras publicaciones de los ICMT se podría incluir un indicador sobre el empleo según las dimensiones de las empresas. En una etapa posterior se podrían reunir estadísticas sobre otras variables, por dimensiones, para elaborar otros indicadores.

l) Acopio y difusión de estadísticas de trabajo infantil

1.3.26. Como se informó con más detalle en la sección 2.5, durante los cinco últimos años la unidad SIMPOC de la OIT ha patrocinado en 50 países (en ocasiones en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y otros organismos) 40 encuestas de hogares por muestreo, una encuesta de empresas por muestreo, así como 38 evaluaciones rápidas u otros estudios.

1.3.27. En la elaboración de dichos estudios, la OIT llegó a un entendimiento con varios países de suerte que el IPEC adquiriese una copia de los conjuntos de microdatos anónimos obtenidos una vez completados los estudios. Esos conjuntos de microdatos y estadísticas globales se incorporan a la base de datos del IPEC y se ponen a disposición del público en el sitio Web www.ilo.org/childlabour a efectos de análisis y de investigación.

m) Acopio y difusión de estadísticas de seguridad socioeconómica

1.3.28. En su empeño por elaborar políticas y desarrollar instituciones que proporcionen seguridad socioeconómica a una proporción mayor de la población mundial, el Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica (IFP/SES) ha dado prioridad a la preparación de una base de información. Esta labor se caracteriza por tres actividades, consisten en recopilar datos del macronivel, el mesonivel y el micronivel.

1.3.29. Se ha creado un sistema de información mundial en el macronivel sobre los indicadores de la seguridad socioeconómica (SES). La base de datos consta de tres componentes básicos: i) una base de datos principal; ii) una base de datos secundaria y iii) una base de datos sobre la seguridad social. Antes que nada, la atención se ha centrado en la base de datos SES. Se ha elaborado un cuestionario completo para recabar y generar información sobre las siete formas de seguridad en el trabajo, a saber: en el mercado de trabajo; los ingresos; el empleo; el puesto de trabajo; la multiplicación de las cualificaciones; la seguridad y la salud en el trabajo, y la representación. Gran parte de la información es uniforme en muchos países, pero en otros muchos es relativamente escasa. Por consiguiente, un objetivo importante que se plantea y que se ha propuesto es que las autoridades estadísticas nacionales recopilen más datos del tipo necesario a fin de controlar y evaluar el alcance y el modelo de la inseguridad económica. Lo que más interesa es recopilar los datos secundarios y la información de ámbito nacional que figuran en las bases de datos. Los datos se reúnen mediante un sistema de corresponsales nacionales y regionales que forman parte de una red que ha creado el Programa. La base de datos constituye un ejercicio a largo plazo y deberá actualizarse periódicamente. Así pues, se prevé que los asociados a la red actualicen continuamente la información relativa a su país. La base de datos abarca hoy día a 98 países, y está previsto ampliarla a fin de que incluya a todos los Estados Miembros de la OIT.

1.3.30. El instrumento del mesonivel es la Encuesta sobre flexibilidad laboral y seguridad en las empresas (ELFS). La ELFS reúne abundante información sobre cuestiones relativas a la fuerza de trabajo y al empleo, y tiene la finalidad fundamental de examinar las prácticas laborales de las empresas medianas y las empresas grandes. Lo discutible en torno a esta situación es que las condiciones de empleo de los trabajadores se conciben como el principal factor determinante de su seguridad. Así, pues, dadas las circunstancias actuales, es importante documentar las consecuencias de las reestructuraciones en el contexto de la globalización y las políticas de ajuste en cuanto a las condiciones de empleo y la seguridad de los trabajadores. Se pretende elaborar propuestas viables en materia de política económica y social, y de políticas orientadas a las empresas, a fin de fortalecer el nivel de seguridad socioeconómica. Desde su creación en 1999, el IFP/SES ha realizado ELFS en 12 países de Asia, Africa, Europa Oriental y América Latina.

1.3.31. La información del micronivel se recopila a través de las Encuestas sobre la seguridad de las personas (PSS). Estas encuestas sobre los trabajadores y sus hogares permiten valorar la seguridad socioeconómica y laboral, y comprobar a través de las personas consultadas las causas de inseguridad de sus respectivos hogares. También permiten analizar las consecuencias de las políticas estatales y detectar brechas institucionales, así como determinar el tipo de políticas y asociaciones o sindicatos representativos que podrían fortalecer su seguridad económica. Las Encuestas sobre la seguridad de las personas tienen por objeto captar ideas en materia de seguridad e inseguridad entre las categorías de trabajadores más vulnerables de las diferentes comunidades. Hasta hoy se han realizado 14 encuestas: 11 en países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina, y tres en países de Europa Oriental.

n) Acopio y difusión de estadísticas de seguridad social

1.3.32. Durante cinco decenios (1949-1999), la OIT ha venido recopilando estadísticas nacionales sobre gastos y financiación de la seguridad social en su *Encuesta sobre el costo de la seguridad social*. Con base en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y en las Recomendaciones núms. 67 (de 1944) y 69 (de 1944), esta encuesta ha permitido reunir estadísticas de los ingresos y gastos correspondientes a los regímenes de seguridad social.

1.3.33. A fin de tener en cuenta el ámbito más amplio de las disposiciones sobre protección social, en 1997 se modificaron la metodología y el marco de la encuesta a fin de incluir otras funciones e instituciones de protección social e incorporar información sobre los beneficiarios (asegurados y beneficiarios). Los datos recabados para el período 1990-1996 vienen a sustituir la publicación periódica impresa y pueden consultarse en un sitio Web especial: <http://www.ilo.org/public/english/protection/socfas/research/css/cssindex.htm>.

1.3.34. EURODATA, el archivo de investigaciones del Centro de Investigaciones Sociológicas de Mannheim (Alemania), ha creado, en cooperación con la OIT, una base de datos (disponible en línea y en CD-ROM) donde figuran todos los datos de la Encuesta de la OIT sobre el costo de la seguridad social para el período 1949-1993 en la mayoría de los países de Europa Oriental y Occidental.

1.3.35. Las estadísticas recabadas por la OIT han constituido una fuente de datos comparativos única para los profesionales de este campo y para los principales informes en materia de protección social, como el Informe *El Empleo en el Mundo 2000*. La falta de recursos obligó a suspender la encuesta en 1999. Hasta la fecha, no existen otras fuentes de datos estadísticos de ámbito mundial que permitan elaborar indicadores básicos en materia de seguridad social.

1.3.36. Entre tanto, la OIT ha emprendido una nueva y destacada labor en el área de las estadísticas de seguridad social y ha iniciado a título experimental una serie denominada *Social Protection Expenditure and Performance Reviews* (Evaluación de los logros y gastos en materia de protección social) (SPERs)¹¹. Estas evaluaciones proporcionan información exhaustiva sobre diversos aspectos de la protección social en determinados países (comenzando por Benin, Chile, Eslovaquia, Filipinas, Nepal, Polonia, Sudáfrica y Tailandia). Con base en las estadísticas existentes y en nuevos métodos estadísticos, brindan información acerca de la estructura y la cuantía del gasto social total, el ámbito de la cobertura y la exclusión de la protección social, así como de otros aspectos de la protección social, como el acceso a la atención sanitaria. En las SPER se incluye también la elaboración de indicadores de actuación en relación con la eficacia, la funcionalidad, la cobertura de la población y la idoneidad de los niveles de prestaciones en los sistemas de protección social nacionales, así como un conjunto de indicadores de rendimiento para determinados regímenes/programas de protección social de las personas.

1.3.37. Por otra parte, los Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas de la OIT, que se ocupan de la labor estadística en el ámbito de la seguridad social, han comenzado a preparar — en cooperación con el Consejo de Europa — un manual sobre necesidades e indicadores en materia de datos estadísticos en relación con la información sobre la observancia del Convenio núm. 102 sobre la seguridad social (normas mínimas) y del Código Europeo de Previsión Social.

¹¹ Para mayor información, véase Hagemeyer (2001).

o) Acopio, utilización, archivo y difusión de microdatos

1.3.38. Como se mencionó anteriormente, la OIT se ha limitado por tradición a recabar, utilizar y difundir las estadísticas elaboradas por organizaciones nacionales de estadística o por investigadores. Sin embargo, en particular durante los diez últimos años, la Oficina ha venido recibiendo cada vez más microdatos procedentes de encuestas que ha encargado o patrocinado. A modo de ejemplo, el Programa de la OIT SIMPOC/IPEC ha utilizado estadísticas del trabajo infantil procedentes de encuestas que ha patrocinado en más de 50 países. A finales de 2003, archivará y pondrá a disposición de otros usuarios microdatos relativos a unos 20 países. También otras unidades de la OIT realizan actividades similares (entre ellas, el Programa InFocus sobre seguridad social y económica, véase el apartado *m*) de la sección 1.3 *supra*), y en el ámbito regional, SIAL (Panamá) archiva microdatos recabados mediante encuestas realizadas por oficinas nacionales de estadística, a fin de que los usuarios dispongan de tabulaciones especiales si así lo solicitan. La OIT también ha contratado a personal capacitado para utilizar microdatos en la realización de los análisis; estos efectivos irán en aumento.

1.3.39. Al mismo tiempo, en los cinco últimos años se han reducido radicalmente los gastos de mantenimiento de los microdatos y los documentos conexos en formato electrónico. Las herramientas de búsqueda e intercambio de datos están ahora disponibles para el público y asequibles para la mayoría de los usuarios, ya que es posible el acceso en línea, más allá de las fronteras institucionales y nacionales.

1.3.40. La OIT revisará sus políticas de mantenimiento, difusión, archivo y/o destrucción de estos conjuntos de microdatos, especialmente de aquellos cuya recopilación inicial sea responsabilidad directa o indirecta de la OIT.

1.4. Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y capacitación

a) Introducción

1.4.1. La asistencia técnica sigue constituyendo una de las tres áreas principales de las actividades de la Oficina de Estadística. Estas actividades se emprenden en la sede de la OIT y en las oficinas exteriores. Los principales medios de ejecución han sido: *a*) misiones en el terreno; *b*) seminarios y talleres nacionales e internacionales; *c*) cursos de capacitación en estadísticas del trabajo; *d*) la organización de formación individual a corto plazo; *e*) el apoyo a la ejecución de los proyectos de estadísticas del trabajo financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, y *f*) la traducción de las recomendaciones y los manuales de la OIT a idiomas diferentes de los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés).

b) Capacitación

1.4.2. Las actividades de la Oficina de Estadística en materia de capacitación, que dependen sobre todo de la especialización y del tiempo de su personal, se han convertido en un elemento de su programa de trabajo. Desde la 16.^a CIET se han llevado a cabo en muchos países cursos de formación sobre un amplio temario, si bien no se han consignado recursos específicos para financiar el programa. La capacitación está destinada a consolidar el enlace entre la labor normativa que a escala internacional realiza la Oficina de Estadística, y las actividades de cooperación técnica en los Estados Miembros, así como a fortalecer la repercusión de ese enlace. Los mandantes otorgan máxima prioridad a la formación de sus propios estadísticos nacionales y la Oficina ha tenido un éxito

considerable con su programa de capacitación. No obstante, los esfuerzos para concentrar la formación en un programa seguro y sólido serán más fructuosos si una financiación regular permite planificar y programar a largo plazo las actividades de capacitación.

1.4.3. A lo largo del último decenio, STAT organizó más de 25 programas de formación en todas las regiones. Se impartieron tres cursos de formación, de gran envergadura y de ámbito nacional, de un mes de duración, en inglés y francés. En ellos participaron más de 60 interesados procedentes de unos 50 países de todo el mundo. Otras actividades abarcaron temas básicos en materia de estadísticas del trabajo, así como un amplio temario relacionado con las estadísticas del trabajo, entre los cuales cabe mencionar: encuestas sobre la fuerza de trabajo; sistemas de información sobre el mercado de trabajo; la generación de empleo; encuestas sobre los ingresos; la elaboración de un programa de estadísticas de salarios; encuestas de empresas; análisis sobre la pobreza; índices de precios al consumo; estadísticas de política social; estadísticas prácticas; estadísticas de migración; la inspección laboral y la recopilación de estadísticas; estadísticas sobre las diferencias entre hombres y mujeres; clasificaciones estadísticas internacionales, etc. Estas actividades se han llevado a cabo en los planos nacional, regional e internacional, y las preparó o bien la Oficina de Estadística sola, o bien ésta en cooperación con otros organismos nacionales e internacionales, y con oficinas exteriores de la OIT. Además, la Oficina de Estadística sigue respaldando las actividades del Centro Internacional de Formación de Turín y facilitando expertos para otros programas de formación. También presta apoyo a través de sus proyectos de cooperación técnica.

1.4.4. Se están organizando talleres basados en una publicación conjunta de la ONU/OIT en que se facilitan pautas de orientación para poner en práctica los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación con el fin de preparar la serie de censos del año 2000*, destinados a los Estados Miembros que están preparando sus censos nacionales.

1.4.5. Se ha publicado el primer módulo, titulado *Economically Active Population: Employment, Unemployment, Underemployment (Población económicamente activa: empleo, desempleo, subempleo)* (100 páginas), de la serie de módulos de capacitación del Compendio Internacional de Formación de la OIT sobre Estadísticas del Trabajo, (disponible sólo en inglés). Tiene por objeto servir de referencia para todas las personas que pretendan formar a profesionales o recibir capacitación en la utilización y elaboración de estadísticas de la población económicamente activa. Además de las tareas prácticas, del material visual auxiliar, de un glosario y una bibliografía que se facilitan en esta obra, se presentan y explican las directrices recomendadas a escala mundial para efectuar mediciones de la población económicamente activa que podrán ser de utilidad para el análisis, la evaluación y el control de la evolución de las economías y para aplicar las políticas y los programas destinados al mercado de trabajo, así como a sus trabajadoras y trabajadores.

c) Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

1.4.6. Todas las actividades de asistencia técnica se han encaminado a la mejora y al fortalecimiento de la infraestructura estadística en las oficinas estadísticas centrales, los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores. Las actividades de asistencia técnica se centraron fundamentalmente en las siguientes áreas prioritarias, determinadas por los países Miembros beneficiarios: la preparación para las encuestas sobre la fuerza de trabajo y el perfeccionamiento de las mismas, así como para las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares; el acopio de estadísticas de salarios y cargas laborales, y de estadísticas de los trabajadores migrantes; la elaboración de clasificaciones nacionales de las ocupaciones basadas en la CIUO-88 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 1988); la medición del empleo en

el sector informal; la medición y el análisis de la pobreza; la recopilación de estadísticas del trabajo sobre la base de registros administrativos (por ejemplo, estadísticas de conflictos laborales); la mejora y la preparación de los sistemas de información del mercado de trabajo; la elaboración de estadísticas de lesiones profesionales; la revisión de los índices de precios al consumo y el acopio de estadísticas de trabajo infantil.

1.4.7. En muchos países, especialmente en la región de África Central y de los Grandes Lagos, así como en otras zonas del África Subsahariana, los sistemas estadísticos se han visto sumamente debilitados a lo largo del último decenio por las crisis económicas y sociopolíticas, y por los conflictos armados. Es preciso fortalecer el potencial estadístico en general, y la capacidad para producir estadísticas del trabajo en particular. La estructura exterior de la OIT intenta hacerlo, si bien cuenta con escasos recursos humanos y financieros para ello. Como ya se mencionó anteriormente, varios puestos de las oficinas exteriores relacionados con las estadísticas permanecen vacantes desde hace algún tiempo. Hoy se están adoptando medidas para cubrirlos, y algunos equipos técnicos sobre el terreno cuentan con especialistas que también prestan apoyo estadístico. **La Conferencia estimará tal vez oportuno formular comentarios sobre la capacidad actual de la OIT para prestar este tipo de apoyo a los programas nacionales de estadísticas del trabajo.**

1.4.8. En Asia, el estadístico del equipo técnico de Bangkok realizó 23 misiones técnicas entre noviembre de 1997 y agosto de 2001. Estas misiones estaban relacionadas con el seguimiento del manual de 1997 sobre la recopilación de estadísticas del trabajo procedentes de registros administrativos (Camboya); proyectos de encuesta sobre la fuerza de trabajo (Mongolia, Nepal y Tailandia); capacitación para sistemas de información sobre seguridad y salud en la ocupación (China y Viet Nam); capacitación sobre sistemas de información del mercado de trabajo (Malasia, Tailandia y Viet Nam) y estudios sobre estadísticas del trabajo (China y Viet Nam).

1.4.9. El Programa sobre Trabajo Infantil IPEC/SIMPOC cuenta con seis estadísticos distribuidos entre varias oficinas exteriores de la OIT, a saber, la de Bangkok (2), Abidján, Dar es-Sala y San José (2). Se han realizado actividades en Asia, África, América del Sur y América Central para medir en determinados países el trabajo infantil, sus características, sus causas y sus consecuencias (véase también la sección 2.5).

1.4.10. En los cinco últimos años, el Equipo Multidisciplinario de la OIT de Yaundé ha intentado consolidar los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en África Central, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y sensibilización, proyectos de cooperación técnica, y la adopción de medidas de promoción y formación en materia de estadísticas del trabajo. En 1999 y 2000, se celebraron en Douala (Camerún) dos talleres de capacitación sobre sistemas de información sobre el mercado de trabajo, en colaboración con asociados locales.

1.4.11. El equipo de Yaundé y otros (entre ellos los de Addis Abeba, Harare, Abidján y San José) están creando, o ya han creado, bases de datos subregionales sobre estadísticas del trabajo, varias de las cuales también se enlazarán, a su debido tiempo, con el proyecto de Biblioteca de información sobre el mercado de trabajo, administrado por la OIT/ICMT y la Oficina de Estadística de la OIT. Este proyecto apunta a mejorar el potencial de los países para recabar y analizar estadísticas del trabajo, y mejorar la disponibilidad de una gama más amplia de información relativa al mercado de trabajo en las bases de datos de la OIT (para mayor información, véase la sección 3.4).

1.4.12. El Equipo Multidisciplinario de la OIT de Santiago se mostró dinámico en su área geográfica (cinco países sudamericanos), durante el período de información, al tratar y generar información estadística, según se detalla a continuación:

-
- a) Se utilizaron datos de la encuesta de hogares y otra información disponible para elaborar datos comparables entre países (por ejemplo, se salvaron las diferencias entre las distintas definiciones de la población activa, y se efectuaron tabulaciones por categorías de empleos y dimensiones de empresas). Esta información se utiliza tanto en la publicación estadística anual titulada *Panorama Laboral*, como en otras actividades de la OIT (análisis general del mercado de trabajo y estimaciones del déficit de trabajo decente).
 - b) En el marco del proyecto del IPEC, y en cooperación con el *Instituto Nacional de Estadísticas*, se está elaborando una nueva metodología para medir el trabajo infantil en Chile. Se espera que esta metodología, que incluye una encuesta sobre el empleo del tiempo, palíe la falta de información sobre el empleo de los niños y los adolescentes. Además, se están registrando y midiendo las peores formas de trabajo infantil, en cooperación con el *Servicio Nacional de Menores*.
 - c) En cooperación con la *Asociación Chilena de Seguridad* de Chile se están utilizando datos sobre el empleo administrativo en el ámbito empresarial a fin de analizar el mercado de trabajo (análisis consultivo de las corrientes de generación y destrucción bruta de empleo; análisis de los resultados en materia de empleo atendiendo a las dimensiones de las empresas).

1.5. Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

1.5.1. El Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) y la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170) conforman, junto con las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la normativa internacional vigente en materia de estadísticas del trabajo (véase OIT, 2000b). Configuran el marco básico en el cual actúa la Oficina de Estadística y en el que los países pueden desarrollar progresivamente sus sistemas de estadísticas del trabajo, atendiendo a su coyuntura y sus recursos económicos y sociales respectivos.

1.5.2. La Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1985 adoptó el Convenio núm. 160, que a finales de 2002 habían ratificado 45 Estados Miembros (anexo A). Cinco territorios no metropolitanos también habían manifestado su adhesión (con o sin modificaciones) a las obligaciones dimanantes de este instrumento, que vino a sustituir el antiguo Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63). En el Convenio núm. 160 se determina el ámbito fundamental de la información relativa al trabajo necesaria para la planificación nacional y la formulación de políticas. Este ámbito se subdivide en una lista mínima de nueve temas sobre los que se solicita a los países ratificantes que recojan, recopilen y publiquen estadísticas. Estos temas son: la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo; las ganancias medias y las horas medias de trabajo (horas efectivamente trabajadas u horas pagadas, tasas de salarios por tiempo y horas normales de trabajo); la estructura y la distribución de los salarios; el costo de la mano de obra; los índices de precios al consumo; los gastos e ingresos de los hogares; las enfermedades y lesiones profesionales, y los conflictos del trabajo. En el Convenio se brinda orientación sobre el ámbito que abarcan las estadísticas, al tiempo que se solicita que se tengan en cuenta las últimas normas y directrices fijadas bajo los auspicios de la OIT, y que se consulte a las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores cuando se elaboren o revisen los conceptos, las definiciones y las metodologías estadísticas. Se facilita la ratificación del Convenio al contemplarse la posibilidad de que el Estado de que se trate acepte tan sólo las obligaciones relativas a uno de los nueve temas. El Convenio viene complementado por la Recomendación núm. 170, en que se abordan las cuestiones de la periodicidad con que han de recabarse y recopilarse estadísticas, y de los criterios según los cuales han de

clasificarse estas últimas. En el instrumento también se brinda orientación sobre la infraestructura de las estadísticas.

1.5.3. Se solicita a los Estados Miembros que han ratificado el Convenio que, al año siguiente de la entrada en vigor de la ratificación, indiquen detalladamente a la OIT las medidas que se han adoptado para dar cumplimiento a las disposiciones del instrumento. Dos años después se les solicita una segunda memoria detallada y después, cada cinco años, las memorias siguientes, atendiendo a la periodicidad con que corresponda informar del cumplimiento del Convenio. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT examina estas memorias en sus reuniones anuales.

1.5.4. Entre las actividades que lleva a cabo la OIT para velar por que las normas internacionales del trabajo contribuyan de lleno al desarrollo, figuran: las misiones de contactos directos, dedicadas a responder a las solicitudes de los gobiernos que desean resolver dificultades específicas; los proyectos de cooperación técnica sobre las propias normas, destinados a dar a conocer estas últimas y a contribuir directamente a su aplicación; la difusión de información acerca de las normas en otros países, y los enlaces con proyectos de cooperación técnica de la OIT. La Oficina de Estadística desempeña un papel dinámico en estas actividades. Ha iniciado una serie de seminarios tripartitos para promover el cumplimiento del Convenio núm. 160 y de la Recomendación núm. 170. El primero se celebró en diciembre de 2001 en Addis Abeba, en colaboración con el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Africa Oriental (EAMAT), y a él asistieron 24 participantes de seis países anglófonos de Africa.

2. Medición y supervisión del trabajo decente

2.1. Marco general del «trabajo decente»

2.1.1. El objetivo de la OIT es ayudar a los países a proporcionar «oportunidades para que hombres y mujeres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 1999). En esta afirmación están implícitas seis dimensiones del concepto de trabajo decente. Las dos primeras (oportunidades de trabajo y libertad de elección del empleo) tienen que ver con la disponibilidad de trabajo y la esfera aceptable de éste. Las otras cuatro dimensiones (trabajo productivo, equidad, seguridad y dignidad en el trabajo) guardan relación con el grado de decencia del trabajo.

2.1.2. Al elaborar indicadores estadísticos para medir el trabajo decente, se debería hacer hincapié en dos consideraciones fundamentales. En primer lugar, el concepto de *trabajo decente* se refiere con carácter específico a los más pobres y vulnerables. Por tanto, los indicadores del trabajo decente deberían estar orientados a determinar la distribución de las situaciones en que se hallan sumidos los menos favorecidos y a medirlas más que a calcular los promedios sobre la totalidad de la población trabajadora. En segundo lugar, el *trabajo decente* tiene que ver con la situación real a la que se enfrentan las personas. Así pues, los indicadores deberían medir en general resultados y condiciones reales. Cuando se examina una situación jurídica en un país determinado o las normas internacionales, los indicadores deberían servir para medir — siempre que sea posible — no sólo la existencia de leyes, sino también su eficacia y su ámbito de aplicación. Otras consideraciones adicionales aparecen indicadas en Anker *et al.* (2002).

2.1.3. La OIT ha decidido adoptar inicialmente un enfoque pluralista en la elaboración de indicadores del trabajo decente y, posteriormente, llevar a cabo un examen de dicho trabajo. El presente capítulo refleja este pluralismo, pues en él se da fe de los diferentes planteamientos que se están examinando hoy día en los diversos departamentos de la OIT.

2.2. Indicadores básicos del trabajo decente

2.2.1. A partir del marco descrito más arriba, se ha establecido un conjunto de 29 indicadores con carácter previo a su examen inicial en el seno de la OIT. Estos indicadores se han distribuido bajo diez encabezamientos, a los que hay que añadir un undécimo, relativo al contexto económico y social en el que se debería analizar el trabajo decente. Cada encabezamiento corresponde a una característica del trabajo considerada, en principio, como un elemento fundamental del *trabajo decente* en todo el mundo. En el cuadro 1 se enumeran los 29 indicadores cuya pertinencia con miras a la medición del trabajo decente se explica someramente.

Cuadro 1. Lista de los 29 indicadores básicos del trabajo decente

Número de indicador	Descripción	Observación
<i>Indicadores relativos a las posibilidades de empleo</i>		
1	Tasa de participación en la fuerza de trabajo	La tasa de participación en la fuerza de trabajo es un indicador general del nivel de actividad del mercado de trabajo, y su desglose por sexo y grupos de edad proporciona un perfil de la distribución de la población económicamente activa de un país, por lo que podría haberse incluido entre los indicadores del contexto económico y social.

Número de indicador	Descripción	Observación
2	Relación empleo/población	La relación empleo/población mide la proporción de la población en edad de trabajar y que tiene empleo; su evolución en el tiempo proporciona información sobre el grado en que una economía genera trabajo para su población en constante crecimiento.
3	Tasa de desempleo	La tasa de desempleo es el porcentaje de personas desempleadas respecto de la totalidad de la fuerza de trabajo, se consideran desempleadas a las personas sin trabajo, ni siquiera durante una hora en el transcurso del período de referencia, que en la actualidad se encuentren disponibles para trabajar y estén buscando activamente trabajo. En la mayoría de los países industrializados, la tasa de desempleo se considera como un indicador importante del comportamiento del mercado de trabajo. No obstante, en los países con ingresos modestos, la importancia y el significado de la tasa de desempleo son mucho más limitados, ya que la mayoría de los trabajadores, a falta de un seguro de desempleo u otras formas de subsidios públicos, no puede permitirse estar desempleada durante períodos largos y tiene que ponerse a trabajar en alguna forma de actividad económica, independientemente de lo insignificante o inadecuada que sea. En este sentido, estos trabajadores serán clasificados como empleados y no como desempleados.
4	Tasa de desempleo juvenil	La tasa de desempleo juvenil es el porcentaje de la fuerza de trabajo, con una edad comprendida entre los 15 y los 24 años, que se encuentra desempleada. Este indicador mide específicamente la falta de trabajo tanto en países industrializados como en países con ingresos modestos, ya que en todos los países el sector de la población más afectado por el desempleo suele ser el de los jóvenes con estudios, que acceden por primera vez al mercado de trabajo.
5	Proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola	La proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola puede utilizarse como un indicador de las posibilidades de empleo especialmente para los países en desarrollo, ya que el empleo asalariado no agrícola es el tipo de trabajo que buscan muchos trabajadores en esos países. Por otro lado, proporciona una amplia información sobre la importancia relativa del «empleo en el sector informal» en la economía urbana.

Indicadores relativos al trabajo que se deberían eliminar o suprimir

6	Porcentaje de niños que no asisten a la escuela	El trabajo decente debe ser un trabajo en el que respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo aceptados por la sociedad. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en 1998, que ha sido ratificada por multitud de países, alude a dos formas de trabajo que deberían eliminarse o abolirse: el trabajo forzoso y el trabajo infantil (el trabajo infantil especialmente peligroso y, en general, las peores formas de trabajo infantil) ¹ . El porcentaje de niños que no van a la escuela puede utilizarse como baremo de medición indirecto del trabajo infantil y, por tanto, como indicador para lograr su abolición; por otro lado, es en sí mismo un indicador útil para medir de forma directa el bienestar de los niños y, por tanto, lograr una mayor protección de la infancia. Efectivamente, la escolarización de los niños de todo el mundo podría considerarse como un objetivo respecto del cual cabría medir la eliminación de las formas inaceptables de trabajo infantil. Por el momento no se pueden proponer indicadores del trabajo forzoso.
---	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de indicador	Descripción	Observación
7	Porcentaje de niños con empleos asalariados o independientes	Los niños con empleos asalariados o independientes suelen trabajar en condiciones de explotación que afectan frecuentemente a su salud, su seguridad y su integridad moral. Este indicador entraña muchas ventajas: excluye el trabajo infantil no remunerado en el hogar, que suele ser legal en el ámbito nacional; es relativamente fácil de medir con los cuestionarios utilizados habitualmente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo, y puede analizarse en relación con los datos sobre los trabajadores adultos, ya que es evidente que afecta negativamente a las oportunidades de empleo y a las tasas de salarios de estos últimos.
<i>Indicadores relativos a los ingresos adecuados y al trabajo productivo</i>		
8	Porcentaje de empleos con tasa de remuneración baja	Para mucha gente la característica más importante del trabajo es la remuneración, y el principio de un «salario vital adecuado» se menciona en el preámbulo de la Constitución de la OIT. En el presente contexto, se entiende por tasa de remuneración baja el porcentaje de población ocupada cuyos ingresos medios por hora son menores de la mitad de la mediana de la distribución o de un mínimo absoluto, dependiendo de cuál de los dos baremos sea mayor.
9	Ganancias medias en determinadas profesiones	Los ingresos profesionales son especialmente útiles para comparar tendencias salariales así como diferencias de salario entre distintas categorías de trabajadores, por ejemplo, entre hombres y mujeres con la misma profesión, entre trabajadores con profesiones que requieren distintos niveles de cualificación o entre profesiones con diferentes grados de exposición a las presiones del comercio internacional. Se está examinando qué profesiones en concreto se han de seleccionar para lograr este objetivo.
<i>Indicadores relativos a las horas decentes de trabajo</i>		
10	Porcentaje de empleo con horas de trabajo excesivas	Las horas de trabajo excesivas y atípicas ponen en peligro la salud física y mental, socavan en el equilibrio entre vida laboral y vida familiar y suelen evidenciar una remuneración por horas inadecuada. El exceso de horas de trabajo también reduce la productividad. De conformidad con el Convenio núm. 1 de la OIT, en el que se especifica que las horas de trabajo semanales no deberían exceder de 48, el indicador de horas excesivas de trabajo equivale en este contexto al porcentaje de personas ocupadas en todo tipo de empleos que habitualmente trabajan más de 48 horas semanales por razones económicas. La especificación de «razones económicas» sirve para diferenciar este fenómeno del de la realización de largas horas de trabajo de forma voluntaria por razones como la ambición o la pasión por el trabajo, o de forma involuntaria por razones como la naturaleza del trabajo, las normas de la empresa o circunstancias excepcionales.
11	Tasa de subempleo por insuficiencia de horas	Para la práctica totalidad de los trabajadores, los ingresos sólo son adecuados si se puede trabajar un número suficiente de horas. El hecho de trabajar menos horas de las deseadas se denomina «subempleo por insuficiencia de horas» y se aplica a las personas ocupadas que, por un lado, trabajan menos de un límite de horas determinado y que, por otro, desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo (véase la <i>Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado</i> de 1998, en OIT, 2000b). La tasa de subempleo por insuficiencia de horas es la relación entre el número de personas subempleadas por insuficiencia de horas y el número total de personas ocupadas.

Número de indicador	Descripción	Observación
<i>Indicadores relativos a la estabilidad y la seguridad del trabajo</i>		
12	Porcentaje de personas ocupadas con una permanencia en el puesto de trabajo inferior a un año	La pérdida del puesto de trabajo es un suceso grave, y no hay duda de que la mayoría de las personas considera la seguridad del empleo como un aspecto importante del trabajo decente. La decisión acerca de cuál es el nivel «decente» de seguridad del empleo equivale a definir un límite por encima del cual la probabilidad de permanecer en el puesto de trabajo es suficientemente alta. Dado que es más difícil medir una probabilidad que un hecho real, la seguridad del trabajo se mide mediante un indicador de la estabilidad del empleo en el pasado, a saber, la «permanencia en el puesto de trabajo», que se define en este contexto como el porcentaje de personas ocupadas que han permanecido en su empleo o puesto de trabajo principal durante menos de un año.
13	Porcentaje de empleados con trabajos temporales	Para los empleados, un trabajo permanente o indefinido suele ser más seguro que un trabajo explícitamente temporal. Por tanto, el porcentaje de empleados que tienen trabajos temporales puede utilizarse como un segundo indicador de la seguridad del trabajo.
<i>Indicador relativo a la combinación de vida laboral y vida familiar</i>		
14	Relación entre la tasa de empleo en el grupo de mujeres con hijos por debajo de la edad de escolarización obligatoria y la tasa de empleo en el grupo de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 49 consideradas en su conjunto	Aunque no puede medir directamente el grado de acondicionamiento de los lugares de trabajo a las necesidades familiares, el indicador propuesto mide el grado en que las mujeres ejercen la opción de la maternidad y continúan trabajando. El significado de este indicador es más claro cuando se analiza en relación con la tasa de empleo en el grupo de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 49 años, razón por la cual se formula a modo de relación.
<i>Indicadores relativos a la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo</i>		
15	Segregación profesional fundada en el sexo	La igualdad de oportunidades y de trato en el empleo es una expectativa intrínseca al ser humano. En el ámbito internacional, este concepto se ha definido como la igualdad de oportunidades en materia de empleo y de profesión y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. El indicador más común del nivel de segregación profesional por motivos de sexo en un país es el índice de semejanza que mide la tendencia de los mercados de trabajo a segmentarse según el género. Algunos indicadores más directos miden el grado en que los mercados de trabajo se separan en profesiones «masculinas» y «femeninas», como el porcentaje de empleo femenino (o masculino) no agrícola en una profesión en la que predominan las mujeres (o los hombres), o la totalidad del empleo no agrícola en una profesión en la que predomina uno de los dos sexos — profesiones en las que al menos el 80 por ciento de los trabajadores son bien hombres, bien mujeres. Este indicador debería extenderse oportunamente a otros tipos de discriminación prohibidos como la raza y la religión.
16	Relación entre el empleo femenino en ocupaciones directivas y administrativas y el empleo femenino en ocupaciones no agrícolas	Este indicador mide hasta qué punto las mujeres ocupan puestos de autoridad y de adopción de decisiones.

Número de indicador	Descripción	Observación
<i>Indicadores relativos a la seguridad del entorno laboral</i>		
17	Tasa de lesiones mortales por cada 100.000 empleados	En general, la seguridad y la salud en el trabajo hacen referencia a las condiciones que preservan y promueven la integridad física y psicológica del trabajador. Los riesgos en el trabajo tienen su origen en factores muy diversos: tareas repetitivas, jornadas laborales largas, exposición continua a sustancias dañinas, ruido, presión psicológica, agresión física y muchos más. Un indicador extremo es la tasa de lesiones mortales como consecuencia de accidentes laborales por cada 100.000 empleados. Se recomienda la utilización de la tasa de lesiones mortales en lugar de la tasa de lesiones no mortales como indicador del trabajo seguro, porque la transmisión de información sobre muertes por accidentes laborales se realiza de manera más exhaustiva y presenta menos problemas definitorios que la transmisión de información sobre lesiones no mortales.
18	Inspección del trabajo	El número de inspectores del trabajo por cada 100.000 empleados o empleados cubiertos es un indicador de la capacidad del Estado de hacer cumplir los principios, leyes y reglamentos relativos al trabajo seguro y, por tanto, es un baremo auxiliar de medición de los esfuerzos de prevención.
19	Cobertura de los seguros de lesiones profesionales	El porcentaje de empleados cubiertos por un seguro de lesiones profesionales.
<i>Indicadores relativos a la protección social</i>		
20	Gasto en la seguridad social pública (porcentaje del PIB, por separado para el gasto total, el gasto en servicios médicos y el gasto en pensiones de vejez)	En la actualidad, éste es el único indicador respecto del cual se tienen y se reciben periódicamente datos relativos a un gran número de países.
21	Gasto público en ayudas a los ingresos basadas en las necesidades (porcentaje del PIB)	
22	Beneficiarios de las ayudas a los ingresos (porcentaje de pobres)	
23	Proporción de la población mayor de 65 años que percibe una pensión	
24	Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones	
25	Pensión media mensual expresada como porcentaje de los ingresos medios y mínimos respectivamente	
<i>Indicadores relativos al diálogo social y a las relaciones en el lugar de trabajo</i>		
26	Índice de sindicación	Un aspecto importante del trabajo decente es la medida en que los trabajadores pueden expresar sus opiniones sobre asuntos relacionados con el trabajo y participar en el establecimiento de sus condiciones laborales. Un indicador que se puede utilizar es el índice de sindicación, que viene indicado por el porcentaje de afiliados que cotizan regularmente a sus sindicatos respecto de la totalidad de los empleados asalariados.
27	Tasa de cobertura de los convenios colectivos en materia de salarios	La libertad de los trabajadores de sindicarse para defender sus intereses de forma colectiva en las negociaciones con el empleador es un criterio objetivo de medición de la democracia en el lugar de trabajo y de la eficacia del diálogo social. Como el salario es un elemento fundamental de las estipulaciones que rigen el empleo, el indicador propuesto equivale al porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo en materia salarial respecto de la totalidad del empleo asalariado.

Número de indicador	Descripción	Observación
28	Huelgas y cierre patronales	Un criterio de medición del fracaso del diálogo social es el recurso a la huelga. Al mismo tiempo, en algunas circunstancias, la ausencia de huelgas podría indicar la ausencia del derecho a la huelga y un pobre diálogo social. El indicador propuesto equivale al número de días perdidos por la realización de acciones reivindicativas por cada 1.000 empleados asalariados.

Indicador relativo al contexto económico y social del trabajo decente

29	Empleo en la economía informal	Dado que se suele asociar el empleo en el sector informal con la ausencia de varias características del trabajo decente como la remuneración adecuada y la protección social apropiada, se propone incluir el empleo en la economía informal entre los indicadores del trabajo decente. El empleo en la economía informal es un concepto basado en el puesto de trabajo (OIT, 2002e) y es distinto del concepto de empleo en el sector informal, que está basado en la empresa (véase la <i>Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal</i> adoptada en 1993, en OIT, 2000b).
----	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ En la actualidad no se dispone de mediciones del trabajo forzoso y del trabajo infantil reconocidas a nivel internacional. No obstante, la OIT está procurando elaborar definiciones e instrumentos estadísticos apropiados para medir el trabajo infantil, así como examinar la posibilidad de facilitar estimaciones mundiales del trabajo forzoso.

2.2.2. Se proponen, además, algunos indicadores generales para que pueda examinarse el contexto económico y social en el que se desarrolla el trabajo decente: el rendimiento por persona ocupada respecto de los precios en paridad de poder adquisitivo (PPA); el crecimiento del rendimiento por persona ocupada en todas las ramas de actividad económica en general, y en la industria manufacturera en particular; la inflación medida con arreglo al índice de precios al consumo, siempre que esté disponible este dato; el nivel de estudios de la población adulta medido según la tasa de alfabetización y la tasa de graduación en educación secundaria entre la población adulta; la composición del empleo por sectores económicos — agricultura, industria y servicios — la desigualdad en los ingresos medida mediante el cálculo de la proporción existente entre el 10 por ciento de los hogares con mayores ingresos y mayor índice de consumo, y el 10 por ciento de hogares con menores ingresos y un índice de consumo más bajo; y la pobreza medida como el porcentaje de población que sobrevive con menos de 1 ó 2 dólares de los Estados Unidos al día. En el proceso de medición y análisis que se llevará a cabo en los próximos años, es probable que se eliminen algunos indicadores por su falta de pertinencia, su excesiva complejidad u otras razones, así como que se añadan otros para abordar temas sobre los cuales todavía no se han efectuado mediciones, o difíciles de medir como la libertad sindical o el diálogo social.

2.3. Indicadores de la seguridad social y económica

2.3.1. La Unidad de Seguridad Social y Económica de la OIT también está trabajando en la elaboración de indicadores del trabajo decente; por otra parte, sus esfuerzos por crear una base de datos sobre los indicadores de la seguridad social y económica (SES) se ha visto motivada por la visión y el marco conceptual elaborado en la Memoria del Director General sobre el *Trabajo Decente* y en muchas otras publicaciones de la OIT. Desde el punto de vista de la elaboración de una base de datos, la cuestión fundamental es que el concepto de seguridad social y económica debe descomponerse en partes. En proporción, la base de datos primaria de SES es un instrumento bastante importante, ya que recopila información sobre las siete formas de seguridad — seguridad del mercado laboral, de los ingresos, del empleo, de la consideración de las cualificaciones profesionales, de la integridad y la salud profesionales, y de la representación de opiniones — e identifica 150 indicadores. Estos indicadores reflejan los aspectos intrínsecos del trabajo

decente. La información se recopila tomando como punto de partida dos años representativos, 1990 y 1999, y se desglosa por sexo siempre que sea necesario. Cuando esta información se introduce en la base de datos, se dispone de 758 variables.

2.3.2. Un objetivo a largo plazo es la utilización de un Índice del Trabajo Decente como baremo estándar de medición del trabajo en cuanto a su adecuación a lo que se considera como trabajo decente. En definitiva, se prevé elaborar dicho índice, que se presentaría en informes anuales publicados por la OIT. El proyecto ha comenzado a modo de prueba, ya que se ha elaborado un índice del trabajo decente para una muestra determinada de países desarrollados y de países en desarrollo.

2.3.3. Se ha elaborado un índice complementario, el Índice de Empresas de Trabajo Decente, que mide los esfuerzos y los logros de las empresas en materia de prácticas orientadas al trabajo decente. De nuevo se ha adoptado un enfoque gradual, y el índice se ha creado para un número limitado de países en los que se han realizado encuestas en las empresas.

2.3.4. En la sección 4.3. que figura más adelante se ofrecen más detalles sobre las cuestiones metodológicas a las que ha de enfrentarse la Unidad de Seguridad Social y Económica.

2.4. Medición del trabajo forzoso

a) *Introducción*

2.4.1. El trabajo forzoso persiste en sus diversas formas como una grave violación de los derechos humanos en todo el mundo. Los gobiernos de los países necesitan urgentemente información óptima sobre el alcance del trabajo forzoso con el fin de poder supervisar su generalización e idear políticas eficaces para combatirlo. Sin embargo, no existen estimaciones fiables de su incidencia. Se prevé que dichas estimaciones se incluyan en el segundo informe global sobre la eliminación del trabajo forzoso, que será presentado por el Director General de la OIT a la CIT en 2005 con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

b) *Conceptos y definiciones sobre el trabajo forzoso*

2.4.2. El Convenio núm. 29 (1930) de la OIT define el trabajo forzoso como «todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente». Así pues, existen dos características definitorias:

- existencia de una pena o de una amenaza de pena si no se realiza el trabajo exigido, y
- ausencia del libre consentimiento del trabajador para realizar el trabajo.

2.4.3. En la práctica, el trabajo forzoso adopta muchas formas. Las subcategorías del trabajo forzoso pertinentes para las diversas mediciones y los diferentes aspectos de la elaboración de políticas son: la esclavitud y los secuestros; el reclutamiento forzoso en conflictos armados; la servidumbre por deudas; el trabajo forzoso exigido por personas físicas o jurídicas a través de diversos mecanismos (trata de personas, violencia o amenazas de violencia o de deportación, confinamiento físico, confiscación de documentos); trabajo forzoso exigido por el Estado (por ejemplo, en obras públicas o en beneficio de la comunidad, o como forma de castigo); trabajos forzados en establecimientos penitenciarios, y otras categorías heterogéneas (por ejemplo, el trabajo

forzoso infantil en establecimientos «educativos», ciertos trabajos exigidos en virtud de prácticas tradicionales o religiosas, la realización forzosa de horas extraordinarias y la prohibición de la dimisión). Es probable que se produzcan solapamientos entre muchos de estos grupos.

2.4.4. Aunque la definición jurídica del trabajo forzoso está fijada en los convenios de la OIT y en otros instrumentos internacionales para que pueda utilizarse con fines de medición, será necesario establecer criterios más fácilmente perceptibles para su posible uso como indicadores directos o indirectos de la existencia de una situación de trabajo forzoso. La imposibilidad para un trabajador de abandonar su empleo por razones que no sean la de la consiguiente pérdida de ingresos (por ejemplo, la confiscación de documentos, el trato violento o amenazas de trato violento, las restricciones físicas del movimiento o la prohibición efectiva de buscar empleos alternativos, la separación forzosa de los familiares o las sanciones impuestas a estos últimos) son ejemplos de indicadores directos del trabajo forzoso. La ausencia de remuneración por la realización de un trabajo o una remuneración insuficiente del mismo en relación con las tasas del mercado libre, el exceso de horas de trabajo, la dependencia total del empleador para la simple supervivencia o las restricciones de la libertad de los trabajadores de cultivar su propia parcela de tierra para subsistir, son indicadores de la posible existencia de una situación de trabajo forzoso, aunque no confirman por sí mismos su presencia. Hay que seguir investigando las correlaciones entre estas últimas variables y el trabajo forzoso.

c) *Las necesidades y la demanda de los usuarios de estadísticas sobre el trabajo forzoso*

2.4.5. Los usuarios se dividen en dos grandes categorías:

- usuarios de ámbito nacional, que pueden utilizar las estimaciones, en primer lugar, como base para elaborar y poner en marcha políticas y programas de acción de nacionales encaminadas a luchar contra el trabajo forzoso y, en segundo lugar, para evaluar la eficacia de dichas políticas y programas y, asimismo, atraer la atención sobre el problema y exigir su subsanación. En esta categoría de usuarios se encuentran los gobiernos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de derechos humanos, etc., y
- los usuarios de ámbito mundial, como la OIT y otras organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos y de los derechos laborales, que podrán utilizar las estimaciones como instrumento para hacer reivindicaciones y fomentar la concienciación, así como para evaluar el alcance de los progresos realizados. Se necesitan datos convincentes (incluso por parte de la OIT) para fundamentar o rechazar la reivindicación de que el trabajo forzoso es un problema mundial de importantes dimensiones que afecta a la mayoría de los países del mundo y que, al menos en algunas de sus formas, está aumentando considerablemente.

d) *Datos que se requieren para elaborar estadísticas de trabajo forzoso*

2.4.6. El primer requisito es realizar una estimación del número de hombres y mujeres que trabajan en condiciones de trabajo forzoso — es decir, el número total de trabajadores forzosos — para un año determinado y reciente. También se necesitan estimaciones por subcategorías del trabajo forzoso. Con el tiempo, las estadísticas sobre el trabajo forzoso deberían desglosarse por grupos grandes de edad, por sexo, por grupo económico y, desde el punto de vista geográfico, por país y por región. Dada la escasez de la información existente, las primeras estimaciones serán necesariamente aproximadas con

un alto margen de error. Habrá que hacer hincapié en que las primeras estimaciones, que probablemente se presentarán como estimaciones de conjunto, proporcionarán como mucho una idea de la magnitud del problema.

e) Algunas cuestiones de medición relativas a las estadísticas sobre el trabajo forzoso

2.4.7. El principal aspecto del trabajo forzoso que dificulta su medición es su naturaleza esencialmente ilegal y, a veces, delictiva (aunque en la práctica las autoridades lo toleren). Así pues, el trabajo forzoso nunca aparecerá reflejado explícitamente en las estadísticas oficiales. La investigación en este campo será difícil y quizás incluso peligrosa, ya que tanto los explotadores como las víctimas intentarán deliberadamente ocultar la situación.

2.4.8. Muchas formas de trabajo forzoso sólo pueden detectarse interrogando cuidadosamente a las víctimas y a sus explotadores. Por ejemplo, puede haber una diferencia bastante sutil entre una situación de *trabajo forzoso* resultante de un acto de trata de personas y una situación de *explotación laboral* resultante de un acto de contrabando de personas. Asimismo, parece que el uso de indicadores auxiliares también presentaría problemas, ya que todavía no se conocen correlaciones claras entre el trabajo forzoso y fenómenos más fácilmente observables.

2.4.9. El trabajo forzoso no incide de manera uniforme ni en el territorio de un país ni en los sectores económicos, sino que suele concentrarse en lugares determinados y estar ausente o apenas darse en amplias zonas de un país. Los trabajadores forzosos suelen representar únicamente una pequeña proporción de la totalidad de la fuerza de trabajo, y las cifras absolutas también son relativamente bajas en la mayoría de los países, salvo algunas excepciones. Esta situación complica los procedimientos de muestreo y, asimismo, dificulta que en el proceso de recopilación de datos se pueda sacar provecho de otras encuestas nacionales ordinarias por muestreo mediante la adición de un módulo o de una serie de preguntas sobre el trabajo forzoso.

2.4.10. Otra cuestión es la necesidad de agrupar a los países que cuenten con pautas similares en cuanto a la incidencia del trabajo forzoso, de forma que se puedan obtener estimaciones regionales y mundiales sobre la base de un número limitado de encuestas nacionales.

f) Posibles métodos de medición para las estadísticas sobre el trabajo forzoso

2.4.11. Hasta el momento no se ha realizado ninguna encuesta exhaustiva sobre el trabajo forzoso. Una serie de organismos estatales han llevado a cabo algunas encuestas en el ámbito nacional (por ejemplo, sobre el trabajo en condiciones de servidumbre en la India y Nepal). Se han recopilado estimaciones a partir de las conclusiones a las que han llegado algunos expertos (por ejemplo, las conclusiones de la Organización Internacional para las Migraciones sobre la trata de personas con fines sexuales (OIM, 2001), la estimación global de Kevin Bales sobre el «trabajo en condiciones de esclavitud» basada en un cotejo de estimaciones de ámbito nacional (Bales, 2002), y las estimaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la trata de personas (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2002)). Por último, se ha intentado obtener un índice de vulnerabilidad a la servidumbre por deudas respecto de lugares concretos (Instituto para el Desarrollo

Humano, India¹). Sin embargo, no se dispone de encuestas recientes y fiables sobre el trabajo forzoso a gran escala, y para la gran mayoría de los países no existe información alguna sobre este tema tan delicado.

2.4.12. En el marco del Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso de la OIT se están realizando en la actualidad investigaciones preliminares con la participación de colaboradores de una serie de países, en las que se utilizan métodos cualitativos de evaluación rápida así como enfoques más formales basados en cuestionarios. Más concretamente, estas investigaciones versan sobre la servidumbre por deudas en Pakistán, sobre las contrataciones y las prácticas de empleo abusivas en Brasil, la posible existencia de diferentes formas de trabajo forzoso en Africa Occidental, y sobre el trabajo forzoso vinculado a la trata de personas en Europa. Asimismo, el Programa de Finanzas Sociales de la OIT ha experimentado con diferentes métodos de encuesta, abordando principalmente la vulnerabilidad a la servidumbre por deudas más que su incidencia. Estas investigaciones proporcionarán una experiencia sobre la que se basarán los futuros esfuerzos por elaborar estadísticas fiables.

2.4.13. Los métodos de medición pueden componerse de una combinación de:

- investigación cualitativa mediante evaluaciones rápidas por expertos en la materia, estudios casuísticos y otros métodos que contribuirán a perfeccionar la comprensión de las diferentes formas de trabajo forzoso y a dilucidar qué tipos de estadísticas son las más adecuadas para medir dichas formas de explotación en los diferentes contextos nacionales;
- una selección de encuestas experimentales por muestreo (de hogares o de otro tipo) en un número limitado de países que deseen colaborar expresamente en el experimento y en los que se sospeche que existe un número considerable de trabajadores forzosos;
- uso experimental de indicadores auxiliares del trabajo forzoso, que pueden obtenerse de otras fuentes disponibles de datos de encuestas;
- datos sobre el trabajo infantil forzoso, que pueden obtenerse de las encuestas del SIMPOC de la OIT;
- reuniones de expertos en diferentes regiones y utilización de fuentes secundarias de información.

2.5. Trabajo infantil

a) *Aspectos de la medición del trabajo infantil*

Métodos actuales de recopilación de datos

2.5.1. Los métodos actuales utilizados para recopilar datos sobre las actividades realizadas por los niños son una combinación de encuestas por muestreo y procedimientos participativos, a saber: *a)* encuestas de hogares; *b)* estudios de evaluación rápida; *c)* encuestas de referencia; *d)* encuestas de establecimientos/empleadores; *e)* encuestas de

¹ *Informe sobre el índice de vulnerabilidad a la servidumbre por deudas*, Instituto para el Desarrollo Humano, Nueva Delhi (sin fecha). Mimeografía inédita preparada por la Unidad de Finanzas Sociales de la OIT.

niños de la calle, y *f*) encuestas de escuelas. Estas metodologías de investigación del trabajo infantil no se excluyen mutuamente, ya que pueden utilizarse de forma complementaria.

Encuestas sobre el trabajo infantil realizadas en los hogares

2.5.2. Estas encuestas por muestro sobre el trabajo infantil realizadas en el ámbito nacional están concebidas para generar información sobre las actividades realizadas por los niños (de entre 5 y 17 años) y se llevan a cabo como parte de otra encuesta más general (por ejemplo, una encuesta sobre la fuerza de trabajo) o como encuestas independientes. Entre las actividades realizadas por los niños figuran la asistencia a la escuela y otras actividades no económicas como las labores del hogar llevadas a cabo en la vivienda de los padres o tutores, así como actividades económicas según se indica en las normas internacionales (es decir, incluido el trabajo realizado dentro y fuera del hogar). En general, se entrevista tanto a los niños como al cabeza de familia (o a otra persona con un conocimiento exhaustivo de la situación en el hogar).

2.5.3. A raíz de la realización de encuestas sobre el trabajo infantil en algunos países, se han planteado las siguientes cuestiones:

- i) el uso de preguntas más concretas en lugar de una única pregunta para medir la categoría de actividad económica ha dado como resultado índices más altos de trabajo infantil en comparación con otras encuestas;
- ii) se ha puesto de manifiesto que las tasas de actividad económica difieren en cierta medida dependiendo de si el encuestado es un niño o un adulto;
- iii) es necesario establecer un marco de muestreo apropiado y una muestra relativamente amplia de niños trabajadores para medir la naturaleza y los problemas de estos últimos. Esto supone un costo económico, especialmente en los países en desarrollo;
- iv) no existe ninguna definición clara aceptada a nivel internacional del concepto de trabajo peligroso. En la actualidad, las preguntas que figuran en las encuestas hacen referencia a si el niño está expuesto a un entorno de trabajo peligroso (esto es, trabajos en las alturas o subterráneos, trabajos con herramientas o máquinas, trabajos expuestos a ruidos o polvo excesivos, trabajos en condiciones de temperatura extremas, etc.) o a sustancias químicas o agentes peligrosos (como el oxígeno, el amoníaco, los pesticidas o las colas);
- v) ha sido difícil determinar el efecto que el trabajo tiene sobre la «asistencia [de los niños] a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben» (Convenio núm. 138). Hasta la fecha, el efecto del trabajo en la escolarización se ha basado en el número de horas de trabajo que realiza el niño. No obstante, no se ha llegado a un acuerdo claro sobre el número máximo de horas de trabajo semanales o diarias que un niño puede realizar sin que por ello se vea perjudicada su asistencia a la escuela o su capacidad de aprendizaje. En comparación con el trabajo a tiempo completo, que impide claramente la escolarización de los niños, los efectos del tiempo invertido en un trabajo a tiempo parcial no son tan claros y se han formulado muchas propuestas sobre el número de horas que podrían afectar a la escolarización de los niños.

La respuesta del SIMPOC a estos desafíos en los métodos utilizados en las encuestas de hogares

2.5.4. Durante los últimos tres años, el SIMPOC *a*) ha examinado sus instrumentos de recopilación de datos procedentes de encuestas de hogares y *b*) ha diversificado sus

técnicas de recopilación de datos — en especial sobre las peores formas de trabajo infantil —, con el fin de perfeccionar dichos instrumentos y hacerlos más adecuados para la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre las actividades realizadas por los niños. Este trabajo permitirá también la elaboración de normas sobre la medición y la cuantificación del trabajo infantil con el fin de someterlas al examen de la próxima CIET y, por tanto, facilitará la comparación de datos de diversos países. **La 17.º CIET estimará tal vez oportuno recomendar a la OIT que este trabajo se desarrolle con miras a proponer una resolución sobre este tema a la 18.º CIET.**

2.5.5. En noviembre de 1999, el IPEC encargó la realización de un estudio para establecer «indicadores del trabajo infantil» orientado a la evaluación y a la comprensión de la incidencia, las causas, la distribución y los efectos del trabajo infantil. El estudio también incluía una evaluación de la adecuación de los instrumentos del SIMPOC que existían en ese momento. De forma paralela, en enero de 2000, la OIT y el UNICEF elaboraron de manera conjunta un Manual de Evaluación Rápida para recopilar información cualitativa sobre el trabajo infantil, con el fin de recabar información cualitativa y descriptiva sobre las características de los niños trabajadores, sus familias y las comunidades en las que viven en el ámbito local o en el micronivel, y, en particular, sobre las peores formas de trabajo infantil establecidas en el Convenio núm. 182 de la OIT ².

2.5.6. Tras realizar algunas consultas dentro y fuera de la OIT, en julio de 2002 se elaboraron tres nuevas series de cuestionarios, a saber un *Cuestionario estándar de hogares* (Standard Household Questionnaire), concebido para recabar información exhaustiva sobre el trabajo infantil en relación con las circunstancias familiares (causas) y la escolarización (impacto), el tipo de trabajo y la intensidad del trabajo (distribución y efectos); un *Cuestionario de la infancia* (Children's Questionnaire), similar al cuestionario estándar de hogares salvo en el hecho de que está orientado específicamente a los niños; y un *Cuestionario básico* (Core Questionnaire), que contiene el número mínimo propuesto de preguntas que pueden plantearse (de forma relativamente económica) para obtener información básica sobre el trabajo infantil.

Metodología de la Evaluación Rápida

2.5.7. Como ya se ha señalado, la OIT y el UNICEF han elaborado la Metodología de la Evaluación Rápida (ER) como instrumento de diagnóstico para investigar las peores formas de trabajo infantil. Durante los dos últimos años, la OIT ha proporcionado asistencia técnica a más de 38 evaluaciones rápidas sobre las peores formas del trabajo infantil, como: la servidumbre; el trabajo doméstico; la utilización de niños en conflictos armados; la trata de niños; el tráfico de drogas; el trabajo peligroso en la agricultura comercial, en la pesca, en los basureros, en la minería y en el entorno urbano; la explotación sexual; y el trabajo ambulante. Estos estudios no sólo han reforzado el conocimiento básico del IPEC sobre las peores formas del trabajo infantil, sino que también han contribuido a mejorar los métodos de recolección de datos e información.

2.5.8. Del 11 al 13 de diciembre de 2002 se celebró en Ginebra un seminario técnico encaminado a: i) validar y perfeccionar la metodología de evaluación rápida a partir de las experiencias de campo en la investigación de las peores formas del trabajo infantil; y ii) examinar y establecer formas de aplicar las conclusiones de la evaluación rápida en el fomento de la concienciación, el diseño de programas y la elaboración de políticas. Los resultados de este seminario servirán para perfeccionar aún más el Manual de Evaluación Rápida.

² Más detalles sobre esta metodología en: <http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/simpor/guides/index.htm>.

Encuestas de referencia

2.5.9. Las encuestas de referencia son ejercicios de recopilación de datos con un enfoque cualitativo y/o cuantitativo. Están diseñadas para captar la situación inicial del trabajo infantil y sus datos se utilizan para elaborar el proyecto (por ejemplo, la identificación de grupos específicos), para formular las intervenciones del proyecto (por ejemplo, la identificación de cuestiones fundamentales) y para establecer indicadores que, a su vez, constituyen la base sobre la que se llevan a cabo las encuestas de seguimiento encaminadas a medir la eficacia de las intervenciones del programa.

2.5.10. La recopilación de datos de referencia puede realizarse mediante la *utilización simultánea de metodologías cuantitativas y cualitativas* con el fin de proporcionar una descripción de la situación más exhaustiva de la que se obtendría si se utilizase un único método, fuese el que fuese. La selección de metodologías depende del tipo de trabajo infantil que se está investigando y de los fines con que se realice la recopilación de datos.

2.5.11. Durante los dos últimos años, el SIMPOC ha proporcionado asistencia técnica para la realización de encuestas de referencia encaminadas a identificar grupos específicos y a elaborar, supervisar y evaluar proyectos. Se han recopilado datos sobre determinados niños trabajadores, sus familias, sus empleadores y las comunidades en las que viven para utilizarlos en programas orientados a sectores o a zonas geográficas específicos. Las encuestas de referencia han abarcado el trabajo doméstico en Costa Rica, la República Dominicana, Panamá y Nicaragua; la agricultura comercial y, en particular, el cultivo del café, del tabaco y del cacao en la República Unida de Tanzania y Côte d'Ivoire, y el sector del turismo en Bahamas, Barbados y Trinidad y Tabago.

b) Indicadores fundamentales del trabajo infantil

2.5.12. La estrategia de la OIT para promover el trabajo decente consiste en una acción simultánea en cuatro niveles: la definición del concepto de trabajo decente; el fomento de la integración y la coherencia a este respecto en toda la Organización; la introducción de la perspectiva del trabajo decente en las políticas económicas de ámbito mundial, y la puesta en práctica del concepto del trabajo decente en el ámbito nacional. Estos pilares contribuyen a hacer realidad el deseo de las personas de disfrutar de seguridad y empleo, de hacer oír su voz en sus lugares de trabajo y en sus comunidades, de hacer valer sus derechos y su dignidad en el trabajo, y de *poder proporcionar educación y oportunidades a sus hijos*. En efecto, el trabajo no sólo limita la participación de los niños en la educación, sino que también afecta al proceso de formación del capital humano. Los efectos a largo plazo del trabajo infantil son catastróficos no sólo para la generación actual, sino también para los ingresos y la productividad a largo plazo de la economía en el futuro y, por tanto, para las perspectivas en materia de trabajo decente.

2.5.13. Así pues, la elaboración de indicadores del trabajo infantil que ayuden a evaluar y supervisar dicho fenómeno en el transcurso del tiempo y en los diferentes países es esencial en el contexto del Programa de Trabajo Decente. Durante los últimos tres años, la OIT se ha esforzado por elaborar dichos indicadores con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- i) evaluar con precisión la magnitud actual del problema del trabajo infantil;
- ii) establecer y examinar pautas que puedan poner de manifiesto factores potenciales y causas del trabajo infantil, y

-
- iii) perfeccionar el diseño de programas destinados a abordar el trabajo infantil e identificar prioridades en los diversos países, así como supervisar el impacto y la eficacia de dichos programas.

2.5.14. Lo que se ha intentado es preparar el camino para una futura resolución de la CIET sobre indicadores que sean fáciles de calcular, comprender e interpretar, y que permitan la comparación geográfica (entre diferentes países), contextual y temporal. Los métodos de medición ideales deberían hacer hincapié en las formas más peligrosas de trabajo infantil e incorporar la perspectiva de género.

2.5.15. Se han recomendado tres series de indicadores, a saber:

- 1) indicadores del desarrollo, utilizados para evaluar la incidencia, causas y consecuencias del trabajo infantil;
- 2) indicadores contextuales, que proporcionan información sobre las condiciones en que se desarrolla el trabajo infantil y que identifican los factores que, aun siendo externos al hogar o al entorno familiar, pueden influir en la vulnerabilidad o en el riesgo que corren los niños ante este fenómeno, e
- 3) indicadores de políticas y programas, que suelen estar orientados a proyectos específicos y que, por tanto, no se han perfeccionado tanto en las propuestas actuales como los indicadores del desarrollo y los indicadores contextuales.

Indicadores del desarrollo e indicadores contextuales

2.5.16. En la actualidad están establecidos cinco series de indicadores del desarrollo e indicadores contextuales, tal y como se muestra en el cuadro 2:

- 1) Indicadores relativos a la incidencia y a la magnitud del trabajo;
- 2) Indicadores relativos a la escolarización;
- 3) Indicadores relativos a las correlaciones y causas del trabajo infantil;
- 4) Indicadores relativos a las consecuencias del trabajo infantil, e
- 5) Indicadores contextuales o información sobre las condiciones externas a la familia, como las condiciones económicas, el comercio, la sociedad, la cultura, etc.

2.5.17. Los indicadores de políticas y programas son aquéllos utilizados para el análisis de políticas y el diseño y la evaluación de programas de intervención. Suelen tener un contexto de aplicación muy reducido dependiendo del alcance del programa. Estos indicadores también pueden considerarse como una extensión de los indicadores del desarrollo y de los indicadores contextuales examinados con anterioridad. En otras palabras, los indicadores básicos del trabajo infantil presentados más arriba pueden desglosarse por regiones para averiguar dónde predomina más el trabajo infantil — especialmente en lo que respecta a sus formas más peligrosas más que a su simple incidencia (la 2.^a serie de indicadores mencionada más arriba: lesiones e interferencia en la asistencia a la escolarización) —, si existen o no diferencias de género, y en qué sectores y profesiones suelen trabajar los niños. El desafío más importante es poder inferir de los cambios producidos en estos indicadores fundamentales en qué medida han influido en el trabajo infantil determinadas intervenciones, así como explorar otros efectos que pudieran haberse producido.

Cuadro 2. Indicadores del trabajo infantil propuestos

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Actividad económica	1A. Niños económicamente activos ¹ 1B. Tasa de participación en la fuerza de trabajo Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	El número (o porcentaje) de niños económicamente activos, esto es, que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir remuneración durante el período de referencia.	Datos sobre el tipo de actividad económica o no económica realizada por los niños destinatarios (5-17) desglosados por edad, sexo y región.
Trabajo infantil	2A. Mano de obra infantil 2B. Tasa de trabajo infantil Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Número y porcentaje de niños que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir remuneración durante el período de referencia, así como la naturaleza del trabajo o la cantidad de tiempo invertido en la realización del mismo. Se han de dar cualquiera de las condiciones siguientes: que la edad del niño no supere la edad mínima requerida para la actividad o el tipo de trabajo de que se trate en cada caso; que el niño trabaje un número excesivo de horas; que la actividad realizada por el niño sea una de las «peores formas de trabajo» con arreglo al Convenio núm. 182; que el niño trabaje en condiciones de inseguridad en los términos que se indican en el artículo 4 del Convenio núm. 182.	El mismo tipo de datos que en el caso del indicador anterior pero precisando la actividad y el tipo de contrato.
Empleador	3. Trabajo según la categoría del empleador Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que trabajan en un negocio familiar en contraposición a los trabajadores contratados por un empleador externo.	Información sobre el empleador para quien trabaja el niño y sobre si este último recibe una remuneración, si trabaja por cuenta propia o si trabaja en un negocio familiar no remunerado, así como sobre otros aspectos, como el tipo de remuneración si la hubiere (en especie, etc.).
Ubicación	4. Trabajo según la ubicación del empleo Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de niños que trabajan en casa en contraposición a los niños que trabajan fuera de casa.	Información sobre la ubicación del empleo del niño, como por ejemplo el hogar familiar, una obra, una tienda, un mercado, la calle, etc.
Sector	5. Trabajo según la rama de actividad económica del empleo ² Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que trabajan en varios sectores de la actividad económica (industria manufacturera, servicios, agricultura, construcción, artesanía, industria textil, etc.).	Información por sectores económicos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).
Intensidad del trabajo	6. Promedio de horas semanales trabajadas ³ Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	Promedio de horas semanales trabajadas entre la mano de obra infantil.	Horas diarias efectivamente trabajadas.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
Intensidad del trabajo	7. Distribución del número de horas semanales trabajadas Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	La distribución de la mano de obra infantil con arreglo al número de horas semanales trabajadas.	Número total de horas semanales trabajadas en todas las actividades.
Intensidad del trabajo	8. Meses anuales trabajados Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad industrial.	Promedio de meses anuales trabajados entre la mano de obra infantil.	Número total de meses anuales trabajados en todas las actividades.
2.ª Serie de indicadores. Indicadores de la escolaridad			
Escolarización	9. Relación neta de escolarización	Escolarización en la educación primaria de los niños pertenecientes al grupo de edad oficial correspondiente a la escuela primaria, expresado como porcentaje respecto de la población de referencia.	Información relativa a la edad y a si el niño está escolarizado, así como información sobre la edad de escolarización en el país de que se trate en cada caso.
Asistencia a la escuela	10. Niños que nunca han asistido a la escuela Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; especificación de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; especificación de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que nunca han asistido a la escuela.	Especificación de si el niño ha asistido alguna vez a la escuela.
Terminación de la escolaridad	11. Tasa de abandono de los estudios. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; precisión de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; precisión de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que no superan la edad legal de terminación de la escolaridad, que no asisten al colegio pero que lo han frecuentado con anterioridad.	Mismo tipo de información que en los dos indicadores anteriores.
Trabajo y escolaridad	12. Estudiantes trabajadores Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de todos los niños actualmente escolarizados que forman parte de la mano de obra.	Mismo tipo de información que para el indicador 9 antes mencionado, en tabulación combinada con indicadores sobre la mano de obra infantil.
Trabajo y escolaridad	13. Trabajadores estudiantes Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de toda la mano de obra infantil que en la actualidad se encuentra escolarizada.	
Inactividad	14. Tasa de inactividad	Porcentaje de todos los niños que no son ni económicamente activos ni están escolarizados.	
3.ª Serie de indicadores. Correlaciones y causas del trabajo infantil			
Causas	15. Tasa de trabajo infantil según el tamaño de la familia Por: sexo; ámbito rural/urbano;	Para cada tamaño de familia, crea una tabulación simple del porcentaje de niños que trabajan.	Información sobre el tamaño de la familia y el trabajo infantil.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
Causas	16. Tasa de trabajo infantil según el sexo del cabeza de familia Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil en familias encabezadas por mujeres en contraposición a las familias encabezadas por hombres.	Información sobre las familias encabezadas por mujeres y por hombres y sobre la mano de obra infantil.
Causas	17. Tasa de trabajo infantil según la situación socioeconómica de la familia Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil por deciles de los gastos/ingresos de los hogares (o por encima o por debajo del umbral de la pobreza).	Niveles de ingresos, umbral de pobreza, mano de obra infantil y categorización de los hogares.
Causas	18. Tasa de trabajo infantil según las razones por las que el niño trabaja Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje relativo a las diversas razones por las que un niño trabaja: necesidad de ingresos, pago de deudas contraídas, ayuda a un negocio familiar, educación inadecuada, lejanía de la escuela, etc.	Razones que empujan al trabajo desglosadas por sexo, ocupación y rama de actividad económica.
4.ª Serie de indicadores. Consecuencias del trabajo infantil			
Consecuencias	19. Lesiones entre la mano de obra infantil ⁴ Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en el que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo respecto de todos los niños que han trabajado alguna vez.	Lesiones por tipo de trabajo, rama de la actividad económica, sexo y edad respecto de los niños trabajadores y no trabajadores.
Consecuencias	20. Lesiones graves entre la mano de obra infantil Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en la que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños cuyas lesiones han tenido como resultado la hospitalización o la imposibilidad permanente para trabajar respecto de la totalidad de los niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo.	Información sobre la gravedad de las lesiones.
Consecuencias	21. Interferencia del trabajo en la escolaridad ⁵ Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de la mano de obra infantil cuya escolaridad y estudios se ven afectados por el hecho de trabajar.	Información sobre la mano de obra infantil en relación con la asistencia a la escuela y el rendimiento escolar.
Consecuencias	22. Consecuencias de la eliminación del trabajo infantil Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Consecuencias derivadas del hecho de que un niño deje de trabajar (el nivel de vida en el hogar disminuye, la familia no tiene ingresos suficientes para vivir, el negocio familiar quiebra).	Información con la que medir el impacto del cese del trabajo infantil.
5.ª Serie de indicadores. Indicadores contextuales			
Población y capital humano	Tasa total de fecundidad	Promedio de hijos que una mujer puede tener previsiblemente a lo largo de su vida.	Encuestas demográficas y de salud; Informe sobre el desarrollo mundial.
Población y capital humano	Índice de pobreza	Porcentaje de hogares con ingresos menores a un dólar de los Estados Unidos por persona al día.	Informe sobre el desarrollo mundial; Informe sobre Desarrollo Humano.
Población y capital humano	Esperanza de vida	Promedio de años de la esperanza de vida al nacer.	Informe sobre el desarrollo mundial; Informe sobre Desarrollo Humano.
Población y capital humano	Tasa de alfabetización entre la población adulta	Porcentaje de población mayor de 15 años que sabe leer.	Informe sobre el desarrollo mundial; Informe sobre Desarrollo Humano.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
Sistema educativo	Gasto público en educación (% del PIB; por alumno)	Gasto público en la educación primaria, expresado como porcentaje del PIB y por alumno (dos mediciones separadas).	UNESCO
Sistema educativo	Relación alumno/profesor (calidad de la educación)	Relación de alumnos por profesor. Un indicador óptimo de la calidad de la educación.	UNESCO
Sistema educativo	Costos de la asistencia a la escuela	Costo medio de la asistencia a la escuela primaria; tasas, matrícula, uniformes, libros, material escolar, transporte.	Información disponible para determinados países en el EMNV; debe añadirse al cuestionario del SIMPOC.
Economía	PIB <i>per cápita</i>	PIB total dividido entre la totalidad de la población.	Cuentas nacionales; Informe sobre el desarrollo mundial; Informe sobre Desarrollo Humano; Unidad de Inteligencia Económica.
Economía	Composición de la producción	Porcentaje que representan respecto del PIB: la agricultura, la industria, la construcción, la minería, la industria manufacturera, los servicios.	Cuentas nacionales; Unidad de Inteligencia Económica; base de datos del Informe sobre el desarrollo mundial.
Economía	Densidad de capital, industria manufacturera y agricultura	Índice estándar de intensidad de capital, o relación capital/mano de obra.	Cuentas nacionales; Unidad de Inteligencia Económica; base de datos del Informe sobre el desarrollo mundial.
Economía	Involucración comercial	Proporción de importaciones y exportaciones en el PIB.	Cuentas nacionales; Unidad de Inteligencia Económica; base de datos del Informe sobre el desarrollo mundial.
Normas del trabajo y entorno jurídico	Edad mínima para trabajar	Edad mínima para trabajar según la rama de actividad económica. Puede englobar a más de un indicador simple.	NATLEX; base de datos de la OIT; informe reciente de la OIT sobre normas de medición.
Normas del trabajo y entorno jurídico	Edad de escolaridad obligatoria	Edad hasta la cual los niños han de asistir al colegio.	UNESCO

Notas: ¹ Aunque en la medición de la población infantil económicamente activa se tiene en cuenta a los niños trabajadores que cumplen los criterios establecidos en el Convenio núm. 138 y en el Convenio núm. 182 de la OIT, dicha medición sigue siendo importante por tres razones principales: en primer lugar, cualquier intervención encaminada a reducir el trabajo infantil en un determinado país influirá con mucha probabilidad en la proporción de actividad económica. En segundo lugar, dado que la mayoría de los datos se basan en la definición de actividad económica, se dispondrá de información sobre un mayor número de países y será más factible establecer comparaciones entre los diversos países que con cualquier otro indicador. Por último, las estimaciones mundiales de 2002 de la OIT sobre actividad económica y trabajo infantil, se considera que aproximadamente el 70 por ciento de los niños económicamente activos (de entre 5 y 17 años de edad) formaban parte también de la mano de obra. ² Esta información es especialmente importante para diseñar programas específicos con los que combatir el trabajo infantil en determinadas ramas de la actividad económica y para supervisar si se han realizado progresos en determinadas ramas señaladas en la legislación nacional como inadecuadas para los niños menores de una edad mínima determinada. ³ Este indicador mide la severidad del trabajo en los términos establecidos en los dos principales Convenios de la OIT (núms.138 y 182) sobre el trabajo infantil. Este indicador puede contribuir a identificar y establecer normas sobre el número de horas de trabajo que puede considerarse excesivo y sobre los tipos de trabajo infantil que pueden considerarse peligrosos. ⁴ Se debería establecer un porcentaje similar para los niños que no trabajan a modo de grupo de control. Este indicador será muy útil en la evaluación del impacto de los programas diseñados para influir en las condiciones laborales de los niños. ⁵ Este baremo de medición es más amplio que el porcentaje de mano de obra infantil que asiste a la escuela, ya que también determina si el trabajo interfiere con los estudios de los niños, incluso de aquéllos que están actualmente escolarizados.

2.6. Incorporación de consideraciones de género en las estadísticas del trabajo

a) *Introducción*

2.6.1. La OIT, como organización dedicada a los derechos humanos fundamentales y a la justicia social, considera la igualdad entre los sexos como uno de sus principios fundamentales. Los gobiernos también se han comprometido firmemente con la Plataforma de Acción de Beijing de 1995³, que establece una estrategia para promover la igualdad entre los sexos en ámbitos que influyen directamente en el bienestar de los hombres y las mujeres en el mundo, como la pobreza, los derechos humanos, el impacto de las políticas macroeconómicas y la mundialización. La aplicación, supervisión, análisis y evaluación de la situación de los hombres y las mujeres y de sus interrelaciones en todos esos ámbitos requiere estadísticas actualizadas y fiables. Este requisito fue reconocido por la propia Plataforma de Beijing, que hizo un llamamiento a los países y a las organizaciones internacionales a que recopilaran y analizaran estadísticas que reflejasen cuestiones importantes para las mujeres y los hombres en la sociedad⁴.

2.6.2. La introducción de consideraciones de género en las estadísticas del trabajo permitirá a los usuarios entender y analizar las diferencias e interrelaciones existentes entre las actividades y las condiciones laborales de hombres y mujeres así como las divergencias por razones de género en la remuneración del trabajo realizado, todo ello en el contexto de sus situaciones personales y familiares y de otros factores que puedan contribuir a explicar las desigualdades. Se necesita algo más que las estadísticas del trabajo convencionales desglosadas por sexo.

2.6.3. Dichas estadísticas deben hacer referencia a temas que interesen tanto a mujeres como a hombres; abarcar y describir adecuadamente a todos los trabajadores, sus características y sus situaciones laborales; ser lo suficientemente precisas como para poner de manifiesto cualquier diferencia de género que pudiera existir; y aparecer desglosadas por variables explicativas relativas — al menos — al contexto personal y familiar de los trabajadores, dada la importancia de dichas variables en la determinación de las posibilidades y del comportamiento del mercado de trabajo.

2.6.4. Las estadísticas nacionales del trabajo que satisfagan estas características serán más completas y tendrán una mayor calidad que las que no las cumplan, y esto debería ser tenido muy en cuenta por los estadísticos del trabajo. Este tipo de estadísticas

³ Véase www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform y www.undp.org.

⁴ En relación con las estadísticas del trabajo, el Objetivo estratégico H.3 de la Plataforma de Beijing menciona específicamente la necesidad de elaborar estadísticas sobre: *a)* el empleo — incluido el empleo en el sector informal —, el desempleo y el subempleo que no subestimen la participación de las mujeres y los hombres; *b)* el trabajo no remunerado que ya esté incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas como la agricultura, especialmente la agricultura de subsistencia; *c)* el trabajo no remunerado que no esté incluido en el SCN, como el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos, y su interrelación con las actividades remuneradas realizadas simultánea o sucesivamente; *d)* la pobreza entre mujeres y hombres, incluido su acceso a los recursos; *e)* la violencia, como el hostigamiento sexual y la trata de personas, y *f)* las mujeres y los hombres con discapacidades, incluido su acceso a los recursos. Se pidió a los países que preparasen una publicación periódica de estadísticas en la que se presentaran e interpretasen datos de interés sobre mujeres y hombres, y que las desglosaran al menos por sexo y por características socioeconómicas y de otro tipo.

será un valioso instrumento no sólo para los usuarios interesados en el análisis de las cuestiones de género, sino para todos los usuarios de estadísticas del trabajo, como los analistas del mercado de trabajo y los responsables de la elaboración de políticas.

2.6.5. Esta sección trata de la necesidad y las ventajas de incorporar consideraciones de género en las estadísticas nacionales del trabajo y examina brevemente algunas cuestiones que los estadísticos nacionales pueden querer tomar en consideración. Más concretamente, presenta una lista de referencia general de prácticas óptimas concebida para velar por que las estadísticas nacionales del trabajo satisfagan la necesidad de abordar cuestiones de género así como para mejorar su calidad y perfección a nivel general. **Se invita a la Conferencia a examinar las cuestiones y la lista de referencia de prácticas óptimas para su eventual aprobación como conjunto de directrices destinadas a completar las actuales recomendaciones internacionales de la OIT sobre las estadísticas del trabajo** (véase párrafo 2.6.34).

b) Justificación

2.6.6. El principal objetivo de las estadísticas del trabajo es proporcionar descripciones precisas del tamaño, la estructura y las características de los diversos participantes en el mercado de trabajo, así como de los cambios que se producen. Para que se pueda obtener el mejor provecho de sus diversas aplicaciones, las estadísticas del trabajo tienen que abarcar en la medida de lo posible los aspectos relevantes de todos los actores del mercado de trabajo y ofrecer todos los detalles pertinentes de sus situaciones laborales. No obstante, lograr la perfección en esta tarea es imposible, porque la elaboración de estadísticas requiere la «simplificación» o codificación de la realidad en categorías sintéticas que resaltan ciertos aspectos de la misma e ignoran otros. Lo que se resalta o ignora depende en gran medida de las prioridades y objetivos de las descripciones y análisis que se van a emprender, así como de los métodos utilizados para recopilar los datos. Por otro lado, los métodos de recopilación de datos han de hacer frente a limitaciones de muchos tipos, y las prioridades de medición dependerán en gran medida de la forma en que las personas que soliciten o planifiquen la elaboración de estadísticas perciban el funcionamiento del mercado de trabajo.

2.6.7. Dadas estas limitaciones, las estadísticas del trabajo han sido en general un instrumento muy valioso para identificar y caracterizar situaciones laborales «típicas» o «básicas», y un instrumento menos valioso para identificar y caracterizar otras situaciones laborales. Por ejemplo, es más fácil elaborar estadísticas sobre cuestiones como los salarios y el empleo regular a tiempo completo en empresas del sector formal, el desempleo registrado, las lesiones registradas que den lugar a indemnizaciones por pérdida de días de trabajo, o las huelgas que afecten a un gran número de trabajadores, que sobre los ingresos y el empleo en el sector informal, las situaciones de empleo irregular, de jornada reducida o no remunerado, o las lesiones profesionales no indemnizadas.

2.6.8. Las mujeres más que los hombres suelen encontrarse en situaciones laborales «atípicas» que apenas aparecen reflejadas en las estadísticas convencionales del trabajo. Las mujeres suelen combinar las actividades económicas con actividades del hogar, lo que las lleva a trabajar de forma intermitente a lo largo del año, cerca de casa, ya sea para una empresa familiar o sea sin remuneración⁵. Lo que se quiere transmitir en este informe es que la producción de estadísticas del trabajo se vería favorecida por un conocimiento exhaustivo de las diferencias existentes entre mujeres y hombres en relación con el tipo de actividad que desempeñan y con su comportamiento en el mercado de trabajo, así como

⁵ Véase pág. 9 de Mata Greenwood, A. (1999).

por el reconocimiento de que es realmente importante identificar y describir adecuadamente sus situaciones laborales y personales concretas. Una identificación y descripción exhaustiva de esas situaciones posibilitaría que se tuviera en cuenta a todos los trabajadores y mejoraría la descripción estadística de todas las situaciones del mercado de trabajo.

2.6.9. Con la introducción de estas mejoras, las estadísticas reflejarían con mayor precisión y fidelidad la contribución a la economía nacional de ciertos grupos de trabajadores, probablemente más mujeres que hombres. En consecuencia, las políticas y programas que influyen en los mercados de trabajo y en la economía no se elaborarán a partir de estadísticas que sólo reflejen parcialmente las contribuciones de los trabajadores. Si parten de estadísticas incompletas, dichas políticas y programas pueden ser perjudiciales tanto para las mujeres como para los hombres, aunque en distinta medida. Por otro lado, de esta forma se daría prioridad a la necesidad de considerar la perspectiva de género como uno de los objetivos de medición de las estadísticas del trabajo y, por tanto, se haría hincapié en la descripción de la situación de hombres y mujeres en relación con su participación en el mercado de trabajo y en el contexto de su situación familiar.

c) *Estadísticas del trabajo que reflejan consideraciones de género: cuestiones que requieren examen*

2.6.10. Para que sean útiles en el tratamiento de las consideraciones de género, las estadísticas del trabajo han de desglosarse por sexo. Las estadísticas sobre asuntos laborales convencionales como el empleo, el desempleo, las horas de trabajo, los ingresos, las huelgas y las lesiones profesionales que aparecen desglosadas como mínimo por sexo, por regla general siempre serán útiles para aquellos que quieran describir cuestiones de género pertinentes. No obstante, existen algunos temas en los que las estadísticas no suelen desglosarse por sexo. Una de las razones puede ser que en los registros de establecimientos o agencias administrativas utilizados para elaborar las estadísticas no se haya registrado el sexo de los trabajadores; esto ocurre, por ejemplo, en las estadísticas sobre salarios o lesiones profesionales elaboradas en muchos países. Otra razón puede ser que la propia naturaleza de las estadísticas no se preste al desglose por sexo, como en el caso de las estadísticas sobre índices de precios al consumo o costos laborales. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, las estadísticas desglosadas por sexo sobre lesiones profesionales, salarios, o índices de precios⁶ y costos laborales son un instrumento valiosísimo para conocer adecuadamente las situaciones de hombres y mujeres. Para mejorar el primer tipo de estadísticas sería necesario modificar las leyes o reglamentos que rigen el tipo y el alcance de la información que se incluye en los registros, de manera que se registre sistemáticamente el sexo de los trabajadores. Para el segundo tipo de estadísticas, quizás sea necesario aplicar procedimientos de cálculo específicos, cambiar de perspectiva descriptiva o analítica, o introducir las modificaciones pertinentes en los procedimientos de recopilación de datos⁷.

2.6.11. El desglose por sexo, aun siendo necesario, es insuficiente. Por otra parte, las estadísticas nacionales del trabajo han de elaborarse atendiendo a las diferencias, similitudes y relaciones existentes entre los diversos actores de la fuerza de trabajo en general, y entre hombres y mujeres en particular. Esto requiere que:

⁶ Índices de precios clasificados según el sexo del consumidor.

⁷ En OIT (2002f) se ofrece un ejemplo de procedimiento de cálculo aplicado a estadísticas sobre costos laborales desglosadas por sexo para evaluar el costo que supone a los empleadores la protección de la maternidad.

-
- los *tipos de estadísticas* producidas contribuyan a la comprensión de la posición y las interrelaciones de hombres y mujeres en el mercado de trabajo;
 - las *definiciones y clasificaciones* utilizadas sean lo suficientemente completas y detalladas como para reflejar las diferentes situaciones laborales de todos los participantes en el mercado de trabajo, ya sean hombres o mujeres;
 - los *métodos de medición* estén diseñados para identificar y distinguir situaciones laborales concretas de manera clara y sistemática; y que
 - las *prácticas de divulgación* presenten las estadísticas de forma que se ponga de manifiesto en la mayor medida posible las diferencias, similitudes e interrelaciones entre hombre y mujeres, así como los factores que las causan.

2.6.12. Los institutos de estadística responsables de la elaboración de estadísticas del trabajo en el ámbito nacional quizás deseen evaluar en qué medida se tiene en cuenta o se incorpora la perspectiva de género en la elección de temas, definiciones y clasificaciones, así como en el diseño de metodologías de medición y en las prácticas de divulgación, con el fin de poner de manifiesto los puntos fuertes y las deficiencias de las estadísticas de las que se dispone actualmente e indicar cómo y dónde se pueden y se deben introducir mejoras.

2.6.13. La introducción de dichas prácticas requiere un gran esfuerzo por parte de los institutos nacionales de estadística. No es fácil modificar los actuales instrumentos de recopilación y programas de publicación de datos, como tampoco es fácil modificar la forma en que uno imagina y percibe situaciones concretas. El esfuerzo para lograrlo debe proceder de las jerarquías más altas del instituto de estadística y extenderse a todos los niveles inferiores: todas las personas, desde el Director General hasta el encuestador, deberían comprender y asumir que la evaluación y las modificaciones mencionadas mejorarán las estadísticas en general (véase el apartado *a*) del párrafo 2.6.34). Para apoyar este proceso es necesario proporcionar capacitación sobre las cuestiones relacionadas con el género en todos los niveles de la organización.

2.6.14. En los párrafos siguientes se esbozan algunas cuestiones específicas que se han de tomar en consideración al incorporar consideraciones de género en las estadísticas del trabajo⁸.

d) Alcance de los temas

2.6.15. Las estadísticas del trabajo que incorporan consideraciones de género abarcan e identifican uno a uno los tipos de estadísticas que son pertinentes para mejorar la comprensión de las posiciones e interrelaciones de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, donde existen grandes desigualdades entre ambos sexos, y que pueden ser útiles para fomentar la igualdad entre los sexos en el lugar de trabajo. Los siguientes ejemplos proporcionan una lista de temas que son esenciales para comprender las cuestiones de igualdad entre los sexos. Con ellos no se pretende ofrecer un elenco exhaustivo de todas las posibles consideraciones de género⁹.

⁸ Más detalles en Mata Greenwood, A. (1999).

⁹ Más detalles en Mata Greenwood, A. (2002).

2.6.16. Se sabe que el *equilibrio entre vida laboral y vida familiar* afecta de forma diferente a los niveles de participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y, en consecuencia, a sus ingresos procedentes del trabajo¹⁰. Para analizar esta cuestión, es necesario enriquecer las estadísticas que describen la participación de los trabajadores en el mercado de trabajo con descripciones de sus situaciones personales y familiares. En las estadísticas sobre el empleo, el desempleo, el subempleo, las horas de trabajo, la falta de asistencia al trabajo, la precariedad del trabajo, la organización del tiempo de trabajo y los ingresos procedentes del trabajo, deberían incluirse distinciones según el sexo, la edad, el nivel de estudios y el estado civil de los trabajadores, así como indicaciones sobre si tienen hijos a su cargo o en edad preescolar o si se ocupan de otras personas (ancianos, por ejemplo) que necesiten cuidados especiales. La mayoría de las encuestas nacionales sobre la fuerza de trabajo pueden producir estos tipos de estadísticas, pero sus resultados no siempre se preparan o se presentan en publicaciones periódicas de estadísticas.

2.6.17. *La participación de los trabajadores en actividades productivas* se describe con estadísticas realizadas sobre la totalidad de la población trabajadora, incluidas las personas que no están englobadas en las estadísticas sobre el empleo o el desempleo pero que desempeñan actividades productivas fuera de los límites de producción del SCN, así como con información sobre el tiempo empleado en la realización de dichas actividades¹¹. Esto requiere la medición precisa de aspectos como el empleo, de forma que se engloben todas las actividades que en la actualidad contempla el SCN, incluidas aquellas no remuneradas y realizadas en beneficio del consumo familiar; sin embargo, esto requiere también una medición precisa de las actividades «no económicas», que tienen una gran importancia por el volumen de trabajo que suponen y por el valor económico que tienen para la sociedad en su conjunto. El hecho de tener en cuenta este tipo de trabajo mejoraría la descripción de la estructura económica así como la comprensión de los cambios que se están produciendo en la economía de mercado. Por otro lado, se obtendría una visión más clara de la situación del empleo, ya que las mujeres y los hombres participan en grados diferentes en actividades de mercado y en actividades fuera del mercado¹². Se han creado cuentas complementarias especiales para que se puedan enriquecer las previsiones de la economía total tal y como se indica en el SCN con previsiones de la producción fuera del mercado. De la misma forma, las estadísticas del trabajo podrían abarcar las actividades fuera del mercado: las personas que realizan actividades que no están contempladas en el SCN podrían incluirse en las estadísticas sobre el empleo; las lesiones sufridas en el desempeño de dichas actividades podrían incluirse en las estadísticas sobre lesiones profesionales; y los niños que no pueden ir al colegio porque desempeñan actividades no remuneradas en el hogar podrían incluirse en las estadísticas sobre el trabajo infantil.

¹⁰ En los países occidentales, por ejemplo, las mujeres casadas o con hijos a su cargo suelen tener índices de empleo más bajos, trabajar más horas y ausentarse más veces del trabajo que las demás mujeres, mientras que para los hombres la tendencia suele ser la contraria.

¹¹ En la actualidad, la elaboración de estadísticas del trabajo se circunscribe a las actividades «económicas» incluidas en el SCN (Naciones Unidas, 1993) y, por tanto, se excluye de las estadísticas sobre el empleo a todos los trabajadores que realizan tareas domésticas o proporcionan cuidados personales en el hogar sin recibir remuneración. De la misma manera, las estadísticas sobre las horas de trabajo y sobre las lesiones profesionales no reflejarán el tiempo invertido ni las lesiones sufridas en la realización de este tipo de actividades. Las estadísticas del trabajo, tal y como se elaboran en la actualidad, concuerdan con las estadísticas sobre la producción, pero adolecen de las mismas limitaciones.

¹² En general, las mujeres invierten más tiempo en actividades fuera del mercado que los hombres, mientras que lo contrario es válido para las actividades de mercado. Por regla general, las mujeres también suelen invertir más tiempo que los hombres en la realización de actividades productivas (Naciones Unidas, 1995).

2.6.18. El análisis de la *segregación en el mercado laboral* requiere estadísticas que muestren las diferencias en el tipo de actividades con las que hombres y mujeres contribuyen al mercado de trabajo: diferencias en el tipo de trabajo que realizan, en los contratos laborales que tienen, en los lugares donde realizan su actividad, en las lesiones que sufren, etc. Esta información ha de ser lo *suficientemente detallada* como para poner de manifiesto en la mayor medida posible las distinciones y similitudes significativas entre hombres y mujeres (Anker, 1998). Asimismo, las estadísticas recopiladas deberían posibilitar la realización de análisis más exhaustivos de grupos concretos de trabajadores en relación, por ejemplo, con las diferencias existentes entre hombres y mujeres en cuanto a su comportamiento y en cuanto a las limitaciones a las que se enfrentan, así como un análisis de las tendencias respecto del número de hombres y mujeres en cada uno de los grupos. Entre estos grupos de trabajadores pueden figurar, por ejemplo, los empresarios y otras personas que ocupen cargos directivos (políticos y directivos de organizaciones de interés especial), los trabajadores del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y los trabajadores de los medios de comunicación.

2.6.19. Las *desigualdades en los ingresos* son el último ejemplo, ya que son generalizadas en todos los países y provocan importantes desigualdades en el nivel de vida de hombres y mujeres (Dixon-Muller y Anker, 1990). No basta con comparar los niveles de ingresos medios de hombres y mujeres, ya que existen importantes diferencias entre ambos sexos en cuanto a las horas de trabajo, el tamaño y las actividades de las empresas en las que trabajan, las tareas que realizan y otros factores que afectan considerablemente a sus niveles de ingresos. Las estadísticas sobre los ingresos procedentes del trabajo, incluidas las ganancias y tasas de salarios, han de desglosarse al menos por sexo y por ocupaciones concretas así como por tipos de ingresos acumulados¹³.

e) **Definiciones y clasificaciones**

2.6.20. Las definiciones y las clasificaciones son la base para la totalidad del proceso de producción de datos: determinan qué aspectos engloba un determinado tema y con qué precisión. La pertinencia de las definiciones en lo que respecta al género depende sobremanera de la medida en que identifiquen y describan adecuadamente situaciones laborales «atípicas» — es decir, situaciones que no reflejan la visión convencional de lo que significa el «trabajo» y el «desempleo»¹⁴ — (véase el apartado *b*) del párrafo 2.6.44). La importancia de la perspectiva de género reside en que las mujeres y los hombres están presentes en grados diferentes en los grupos excluidos y en que se suele subestimar más a las trabajadoras y sus situaciones laborales que a los trabajadores. Si se quiere lograr una cobertura total de las trabajadoras y de sus situaciones de trabajo así como que las estadísticas sean lo suficientemente precisas, las definiciones han de tener en cuenta el hecho de que las mujeres y los hombres no realizan las mismas actividades, ni se comportan siempre de la misma manera, ni se enfrentan a las mismas limitaciones, ni tienen las mismas oportunidades y necesidades.

2.6.21. Las definiciones garantizarán la inclusión de todos los trabajadores y de sus características si los **criterios utilizados para definir conceptos nacionales** no excluyen a

¹³ Un análisis detallado por ocupaciones puede poner de manifiesto que los hombres pueden percibir sueldos más bajos que las mujeres en algunas ocupaciones, mientras que un análisis por componentes de los ingresos puede poner en evidencia que los hombres perciben más pagas adicionales, como primas y asignaciones familiares.

¹⁴ Esto es, situaciones distintas de las de las personas con trabajos regulares a tiempo completo y de las de aquéllas que están buscando de forma activa un trabajo de ese tipo.

determinados grupos de trabajadores o sus características. Algunos ejemplos de trabajadores o de situaciones laborales que suelen excluirse explícitamente de las definiciones nacionales pertinentes son: las fuerzas armadas y ciertos trabajadores familiares auxiliares o no remunerados, que suelen quedar excluidos de las estadísticas sobre el empleo; los ingresos acumulados de los trabajadores a tiempo parcial, de los trabajadores ocasionales y de los trabajadores independientes, que suelen quedar excluidos de las estadísticas sobre las ganancias; y los conflictos laborales de corta duración, que suelen quedar excluidos de las estadísticas sobre las huelgas. Asimismo, los criterios de definición tienden a reflejar más el comportamiento de los hombres que el de las mujeres. Las mujeres y los hombres pueden guardar una relación diferente con los criterios de definición del desempleo en muchos países, ya que se comportan de manera diferente cuando están desempleados debido a las diferentes barreras estructurales, sociales y culturales a las que se enfrentan para buscar trabajo. Muchas de las personas que no buscan trabajo a pesar de que desean encontrarlo y están en condiciones para hacerlo son mujeres (Naciones Unidas, 1995). Los países que no incluyen en sus recopilaciones actuales de datos a ciertos grupos de trabajadores o ciertas características podrían proporcionar al menos estimaciones sobre la composición por sexo de dichos grupos.

2.6.22. Las definiciones abarcarán a todos los trabajadores y todas las situaciones laborales cuando permitan que las mediciones se efectúen para **períodos largos de referencia**: sólo así quedarán reflejadas en las estadísticas las pautas de trabajo de muchos trabajadores que realizan múltiples actividades y que trabajan de forma intermitente a lo largo del año. Las mujeres en particular suelen encontrarse en esta situación más que los hombres¹⁵.

2.6.23. En tercer lugar, las definiciones y clasificaciones nacionales englobarán a todos los trabajadores y todas las situaciones laborales cuando identifiquen con el suficiente detalle las categorías pertinentes de trabajadores y sus características. Los grupos grandes de población pueden ser muy heterogéneos y abarcar diversas situaciones laborales en las que hombres y mujeres están presentes en grados diferentes. Por ejemplo, un análisis del grupo de trabajadores con cargos directivos considerados en su conjunto no pondrá de manifiesto el hecho de que las mujeres dirigen a menudo empresas pequeñas, mientras que la mayoría de las personas que dirigen grandes sociedades son hombres. Asimismo, la falta de precisión en las categorías de la situación del empleo y en la organización del tiempo de trabajo enmascarará las diferencias entre hombres y mujeres respecto de las diversas formas de situaciones en el empleo remunerado y en el empleo independiente (por ejemplo, trabajo a domicilio y trabajo ocasional), así como en lo referente a la diferente organización del tiempo de trabajo (por ejemplo, trabajo por turnos, trabajo nocturno y en fines de semana, horario flexible, horas de trabajo anuales, etc.). Los detalles también son necesarios en lo que respecta a las lesiones profesionales, ya que los accidentes laborales que sufren hombres y mujeres suelen ser distintos debido a la diferente naturaleza de los trabajos que realizan. De igual manera, un análisis global de las horas de trabajo puede enmascarar las diferencias entre hombres y mujeres en lo que respecta a las pautas de trabajo y a su propensión a realizar horas extras o a ausentarse del trabajo por diversas razones.

2.6.24. Un aspecto conexo que se ha de evaluar es el de si las clasificaciones nacionales describen las características de las trabajadoras y los trabajadores con la misma exactitud. En concreto, es importante evaluar si se hacen distinciones apropiadas en los grupos ocupacionales donde suelen predominar las mujeres, como por ejemplo en las ocupaciones de oficina, agrícolas y de enseñanza, en la misma medida que en las

¹⁵ Un posible enfoque de las mediciones de la dinámica del mercado de trabajo fue presentado a la 16.ª CIET en 1998; véase OIT (1998b).

ocupaciones donde predominan los hombres, como en la industria manufacturera, o si en las clasificaciones de las situaciones en el empleo se clasifica a las mujeres dedicadas en la misma medida que sus maridos a la dirección de un negocio en la misma categoría que a estos últimos¹⁶.

f) **Metodologías de medición**

2.6.25. Las metodologías de medición determinan el tipo y el alcance de la información que se puede producir. Tanto si se utilizan registros administrativos como encuestas de establecimientos o encuestas de hogares como fuente principal al elaborar un determinado conjunto de estadísticas, las metodologías tienen que evaluarse atendiendo a si siguen las definiciones estadísticas establecidas, a si garantizan la cobertura total de los trabajadores y de sus características y a si permiten profundizar de forma suficiente y adecuada en las categorías de un determinado tema (véase el apartado *c*) del párrafo 2.6.34). No obstante, no todas las fuentes de datos pueden satisfacer estos requisitos.

2.6.26. Los contenidos de los **registros administrativos** suelen estar orientados a apoyar las funciones administrativas de la agencia que los elabora, sin que se tenga muy en cuenta su posible uso para fines estadísticos. Así pues, las estadísticas normalmente se ven limitadas por el tipo y el alcance de la información que la agencia recibe y necesita para desempeñar su mandato con eficacia y fiabilidad¹⁷. De igual forma, las estadísticas elaboradas a partir de la información recabada en registros de establecimientos también presentan limitaciones, ya que estos registros se crean generalmente para tareas de gestión del personal, como los pagos y la supervisión de la asistencia, no para la elaboración de estadísticas. En cambio, en las **encuestas de hogares**, como las encuestas sobre la fuerza de trabajo y el uso del tiempo, la información se obtiene de los propios trabajadores a través de sus respuestas a cuestionarios estándar; este método proporciona al estadístico un mayor control sobre el tipo y el alcance de la información recopilada, la cual, sin embargo se ve limitada por la capacidad y la voluntad de los encuestados a proporcionarla, por la estructura del cuestionario y por la eficacia de las personas encargadas de administrarla y procesarla. Las estadísticas basadas en los registros de agencias administrativas y establecimientos pueden utilizarse para analizar determinados grupos que están recogidos y descritos pormenorizadamente en los mismos, como los trabajadores del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, etc.; no obstante, las encuestas de hogares son la fuente de estadísticas preferida para analizar de manera global las cuestiones de género.

2.6.27. Si se quiere incorporar una perspectiva de género en las metodologías de medición, es importante evaluar, antes que nada, **las leyes, normas o reglamentos que rigen los procedimientos de las agencias administrativas y de los establecimientos** en relación con: *a*) el tipo y el alcance de la información registrada y la medida en que ésta es útil para realizar mediciones estadísticas y establecer distinciones de género, como por ejemplo si se registra o no el sexo y la edad de los trabajadores; *b*) los criterios de registro

¹⁶ Tanto la CIUO-88 y la CISE-93 intentan proporcionar una base para lograrlo en las clasificaciones nacionales correspondientes. Las experiencias nacionales pueden contribuir a mejorarlas.

¹⁷ Así pues, las oficinas de colocación sólo pueden proporcionar información sobre las personas que buscan empleo, que no son la totalidad de las personas desempleadas; asimismo, las compañías de seguros proporcionan información sobre las lesiones indemnizadas, que sólo son una parte de la totalidad de las lesiones profesionales; etc. Véase OIT/EASMAT (Equipo consultivo multidisciplinario para Asia oriental), 1997.

utilizados para incluir o excluir a ciertos grupos; y *c*) el grado de precisión con el que se registra la información y la medida en que dicha precisión es suficiente para poner de manifiesto distinciones de género. Es posible que haya que introducir modificaciones en los procedimientos administrativos de las agencias y los establecimientos de manera que se registren los datos básicos imprescindibles para que la información producida sea sensible a las cuestiones de género; en este sentido, por ejemplo, los datos se podrían recopilar atendiendo como mínimo a la distinción de sexo.

2.6.28. En segundo lugar, también es importante evaluar si **la muestra sobre la que se realizan las encuestas de hogares y establecimientos** es adecuada para que las estadísticas que se hayan de elaborar sean suficientemente precisas y se estructuren en categorías pertinentes y detalladas. En general, los resultados de las encuestas son limitados en cuanto al número de posibles desgloses que se requieren para obtener una precisión aceptable de las estimaciones.

2.6.29. En tercer lugar, es importante evaluar si en **las encuestas de hogares se aplican las estrategias de medición necesarias para identificar y describir todas las situaciones laborales**, especialmente aquéllas que se encuentran en la frontera entre actividades económicas y no económicas. Dichas estrategias contribuirán a reducir los prejuicios relacionados con los papeles sociales de hombres y mujeres que impregnan las respuestas y que provocan que se vea a las mujeres como amas de casa — aunque trabajen — y a los hombres como los que ganan el sustento — aunque no trabajen.

2.6.30. Una estrategia de medición es el **uso de listas o sondas de actividades** para mejorar la identificación de personas con empleo, lo que aumenta las posibilidades de que se considere como empleadas a las mujeres que trabajan y, por tanto, reduce las posibilidades de que se las subestime en las estadísticas del trabajo¹⁸.

2.6.31. Una segunda estrategia de medición consiste en obtener información cuantitativa sobre las horas de trabajo o los ingresos, por ejemplo a partir de las respuestas a los elementos que componen la medida — mediante la presentación al encuestado de un conjunto de posibles intervalos de horas de trabajo o componentes de los ingresos — en lugar de plantear directamente preguntas como: «¿cuántas horas trabajó usted la semana pasada?» o «¿cuánto ganó usted el mes pasado?». El primer enfoque reducirá probablemente los errores de medición, ya que ayudará a los encuestados a recordar sucesos inusuales. Esta estrategia debería permitir una medición más fiable de las diferencias de género, como por ejemplo entre tipos similares de componentes de los ingresos.

2.6.32. Una tercera estrategia consiste en la utilización del **enfoque del uso del tiempo** para obtener información sobre el tiempo invertido en la realización de todas las actividades durante un período de referencia. Con este enfoque, la decisión relativa a qué actividad ha de considerarse como «trabajo» puede tomarse en la fase de procesamiento y puede ser independiente en la medida de lo posible de las opiniones del encuestado; por

¹⁸ En general, el uso de un cuestionario diseñado para obtener la visión de los encuestados sobre aspectos relevantes de su propia situación en lugar de un cuestionario directo que obliga a los encuestados a clasificarse a sí mismos en una determinada categoría (por ejemplo, en una determinada ocupación o en una categoría determinada de actividad), confiere a la clasificación de las personas una mayor independencia respecto de las percepciones y la comprensión que las mismas tienen de los conceptos utilizados en la elaboración de estadísticas. Se puede predecir que cuanto más se alejen las mediciones de la percepción de los trabajadores de su propia situación, mayor es la probabilidad de que se clasifique en la misma categoría a las mujeres y a los hombres que cumplan los criterios pertinentes.

tanto, este enfoque permite la identificación de trabajadores respecto de quienes los períodos de trabajo y los demás períodos no se distinguen con claridad o se intercambian con frecuencia, como los trabajadores agrícolas, otros trabajadores del ámbito rural, los trabajadores a domicilio y los trabajadores independientes, que suelen quedar excluidos de las estadísticas sobre el empleo. El enfoque del uso del tiempo está recomendado por las normas internacionales de estadística como forma de mejorar la medición del empleo, del desempleo y del subempleo¹⁹. Asimismo, es conveniente identificar el número total de trabajadores, incluidos aquéllos que realizan actividades no remuneradas en sus hogares, y, en consecuencia, el número total de horas trabajadas.

g) Presentación de estadísticas

2.6.33. La forma en que se presentan y se divulgan las estadísticas del trabajo es esencial para poner de manifiesto las diferencias y similitudes significativas entre hombres y mujeres y los factores que pueden causarlas. Un requisito mínimo es que las estadísticas del trabajo se presenten desglosadas por sexos. Sin embargo, esto no es suficiente. Para incorporar consideraciones de género de manera adecuada, las prácticas de divulgación han de evaluarse respecto de si las estadísticas del trabajo se presentan con la suficiente precisión y si aparecen desglosadas por variables que reflejen el contexto demográfico, económico, social y familiar de los trabajadores, entre las que al menos han de figurar, además del sexo de los trabajadores, su nivel de educación, su estado civil y, sobre todo, la presencia en el hogar de niños pequeños u otras personas que necesiten cuidados especiales (véase el apartado *d*) del párrafo 2.6.34).

h) Una propuesta de prácticas óptimas

2.6.34. De la discusión que precede se desprende la siguiente lista de referencia de prácticas óptimas, que **los delegados asistentes a esta Conferencia están invitados a examinar para su posible aprobación:**

Para abordar las consideraciones de género de manera provechosa, las estadísticas del trabajo deberían cumplir los cuatro requisitos siguientes:

- a)* deben basarse en una voluntad política de incorporar consideraciones de género que emane de todos los niveles de la agencia responsable de la recopilación de datos;
- b)* en los procedimientos de recopilación de datos para estadísticas del trabajo se tendrán en cuenta, en la medida en que los recursos lo permitan, todos los temas pertinentes para la descripción de las cuestiones de género;
- c)* en los procedimientos de recopilación y procesamiento de datos diseñados para los programas de estadísticas del trabajo se debe velar por que las definiciones y los métodos de medición abarquen y describan adecuadamente a todos los trabajadores y sus situaciones laborales con el suficiente detalle como para permitir que se establezcan comparaciones de género pertinentes, y
- d)* las estadísticas del trabajo resultantes han de presentarse de forma que muestren claramente las diferencias y las similitudes existentes entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, así como los factores que pueden influir en sus respectivas situaciones. Esto puede lograrse: i) mediante la presentación de temas pertinentes con la suficiente precisión; y ii) mediante la inclusión en las estadísticas de variables descriptivas relativas, por ejemplo, a la situación personal y familiar de los trabajadores.

¹⁹ Véase el párrafo 32 de la Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la 13.^a CIET en 1982.

3. Estadísticas del empleo

3.1. Estadísticas del empleo informal

a) *Introducción*

3.1.1. En el curso del debate sobre «*El trabajo decente y la economía informal*», mantenido en la 90.^a reunión (2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), se subrayó con insistencia la necesidad de contar con estadísticas más abundantes y mejores sobre la economía informal. En consecuencia, en el párrafo *n*) del artículo 36 de su resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, la CIT solicitó a la OIT que ayudara «a los Estados Miembros a recabar, analizar y divulgar estadísticas desglosadas y coherentes sobre la magnitud, la composición y la contribución de la economía informal, que ayuden a determinar grupos concretos de trabajadores y unidades económicas de la economía informal, así como sus problemas respectivos, y que sirvan de base para formular programas y políticas apropiados» (OIT, 2002a).

3.1.2. Un requisito previo para recabar estadísticas de la economía informal es el desarrollo de una definición operacional. En el informe de la OIT «*El trabajo decente y la economía informal*» (OIT, 2002b), preparado para su discusión por la CIT de 2002, se consideraba que la economía informal abarcaba: i) el empleo en el sector informal y ii) otras formas de empleo informal (por ejemplo, el empleo informal fuera del sector informal). Con objeto de brindar definiciones claras y una base sólida para formular políticas y acciones, como parte del informe se elaboró un marco conceptual para la economía informal. El marco se presta para mediciones estadísticas, pues se basa en definiciones estadísticas convenidas internacionalmente que se adoptaron por su regularidad y coherencia. Cuando se utiliza con fines estadísticos, permite complementar las mediciones efectuadas en el empleo en el sector informal con mediciones más amplias del empleo informal.

3.1.3. El marco se presenta a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo adjunto a la presente obra con miras a la posible colaboración de directrices estadísticas internacionales sobre este tema.

b) *El empleo en el sector informal frente al empleo informal*

3.1.4. «El empleo en el sector informal» y «el empleo informal» son dos conceptos útiles a efectos analíticos y para la formulación de políticas, pues se refieren a diferentes aspectos de la «informalización» del empleo y a distintos objetivos de la formulación de políticas. No son mutuamente intercambiables. No obstante, los dos han de definirse y medirse sistemáticamente y de forma tal que se deslinden claramente el uno del otro. Los usuarios de las estadísticas y otras personas suelen confundir los dos conceptos porque desconocen los diferentes grupos de observación interesados (empresas frente a empleos).

3.1.5. En 1993, la 15.^a CIET adoptó una definición estadística internacional del sector informal, que se utilizó posteriormente en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993). Se consideró esencial incluir la definición del sector informal en el SCN, pues permitiría consignar el sector informal por separado en las cuentas y, por consiguiente, cuantificar la contribución del sector informal al producto interior bruto. A fin de obtener una definición internacionalmente convenida del sector informal, que fuera aceptable para los estadísticos del trabajo así como para los contables nacionales, se debía definir el sector

informal por las características de las unidades de producción (empresas) en las que se realizan las actividades (enfoque empresarial), más que por las características de las personas que participan en él o de sus puestos de trabajo (enfoque laboral).

3.1.6. Por consiguiente, se determinó que el *empleo en el sector informal* comprendía todos los empleos en empresas del sector informal o todas las personas que, durante un período de referencia determinado, estaban ocupadas como mínimo en una unidad del sector informal, independientemente de su situación en el empleo y de si se trataba de su actividad principal o su actividad secundaria (véase la *Resolución de 1993 sobre las estadísticas del empleo en el sector informal*, en OIT, 2000b).

3.1.7. Conceptualizando el sector informal como subsector del sector institucional «hogares» del SCN, la 15.^a CIET definió a las *empresas del sector informal* sobre la base del siguiente criterio:

- Se trata de empresas privadas no constituidas en sociedad (excluidas las cuasisociedades)¹, por ejemplo las empresas pertenecientes a personas u hogares que no están constituidas como entidades jurídicas separadas de sus propietarios, y sobre las que no se dispone de cuentas completas que permitan una separación financiera de las actividades de producción de la empresa de las demás actividades de su/s propietario/s. Las empresas privadas no constituidas en sociedad comprenden las sociedades civiles pertenecientes a un miembro de un núcleo familiar y administradas por éste, o por varios miembros del mismo hogar, así como las sociedades civiles y las cooperativas formadas por miembros de diferentes núcleos familiares y carentes de contabilidad global y completa.
- Todos los bienes o servicios que se producen, o al menos algunos de ellos, están destinados a la venta o al trueque, y se podrá incluir en el sector informal a los hogares que produzcan servicios domésticos o personales empleando a trabajadores domésticos asalariados.
- Su volumen, en términos de empleo, no supera un determinado umbral que se determinará según las circunstancias nacionales, y/o no están registradas con arreglo a determinadas formas previstas por la legislación nacional (como leyes de fábricas o mercantiles, leyes tributarias o relativas a la seguridad social, leyes reguladoras de grupos profesionales, o leyes similares, leyes o disposiciones establecidas por los órganos legislativos nacionales, independientemente de la normativa local para conceder licencias de comercio o permisos de comercio), y/o sus empleados (en el caso de haberlos) no están registrados;
- se dedican a actividades no agrícolas, incluidas actividades no agrícolas secundarias de empresas del sector agrícola².

¹ En el SCN de 1993, este tipo de empresas se denominan «empresas familiares no constituidas» o «empresas familiares» pues forman parte del sector institucional del SCN denominado «hogares». Habida cuenta de que personas que están menos familiarizadas con el marco de la SCN suelen interpretar erróneamente estos términos, en la presente obra se utiliza el término «empresas privadas no constituidas».

² Nótese que la recomendación de excluir las actividades agrícolas y conexas del ámbito del sector informal, y de medirlas por separado, se formuló por razones prácticas relacionadas con la acopio de datos y por razones conceptuales.

3.1.8. El término «*empresa*», en este contexto, ha de entenderse en un sentido amplio, y se refiere a toda unidad que se dedica a la producción de bienes o servicios para la venta o el trueque. Comprende no sólo las unidades de producción en las que se emplea mano de obra contratada, sino también unidades de producción que pertenecen y están administradas por una sola persona que trabaja por cuenta propia, sola o con la ayuda de miembros de la familia no remunerados. Las actividades pueden realizarse dentro o fuera del domicilio del propietario de la empresa, y en locales determinables o no, o bien incluso en ningún lugar fijo. En consecuencia, se consideran empresas a los vendedores ambulantes que trabajan por cuenta propia, a los taxistas, los trabajadores a domicilio, etc.

3.1.9. Un aspecto que en ocasiones se critica en las mediciones basadas en la definición del sector informal es que tal vez las personas que participan en actividades a muy pequeña escala, o en actividades independientes ocasionales, no informen en las encuestas estadísticas de que son independientes, o de que cuentan con algún empleo, aunque su actividad corresponda a la definición de empresa. También se critica que las estadísticas del sector informal pueden contener errores al clasificar a determinados grupos de personas empleadas por su situación en el empleo, como los trabajadores fuera del establecimiento, los subcontratistas, los colaboradores independientes u otros trabajadores cuya actividad se encuentra en el límite entre el trabajo independiente y el empleo asalariado. Suelen ser las mujeres, más que los hombres, quienes realizan este tipo de actividades.

3.1.10. Otra crítica que suele formularse es que una definición del sector informal basada en la empresa no puede captar todos los aspectos de la «informalización» cada vez mayor del empleo³, que ha provocado un aumento de diversas formas de empleo especiales, atípicas, alternativas, irregulares, precarias, etc., además del crecimiento del sector informal que puede observarse en muchos países.

3.1.11. Por estas razones, el Grupo de Expertos en Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi) concluyó que «la definición y medición del empleo en el sector informal debe complementarse con una definición y medición del empleo informal» (CSO/India 2001). Se considera que el concepto de empleo informal es pertinente no sólo para los países en desarrollo y en transición, sino también para otros países, para muchos de los cuales el concepto de sector informal tiene una importancia residual.

c) Definir el empleo informal

3.1.12. Por ahora no existe una definición internacional convenida para la medición estadística del *empleo informal*, pues este aspecto aún no se ha definido ni abordado tan siquiera de forma adecuada en las estadísticas de ámbito nacional (Hussmanns 2001). No obstante, se ha formulado una propuesta para definir el empleo informal en el informe de la OIT, antes mencionado sobre «*El trabajo decente y la economía informal*» (OIT 2002b). En él se define el empleo informal como el número total de empleos informales, ya se ocupen éstos en empresas del sector formal, en empresas del sector informal, o en hogares, o bien como el número total de personas que se desempeñan en empleos informales durante un período de referencia determinado.

3.1.13. El marco conceptual desarrollado en el informe de la OIT tenía la finalidad de relacionar el concepto de empleo en el sector informal basado en la empresa de forma coherente con el concepto de empleo informal basado en el puesto de trabajo, y, en consecuencia, ampliar el antiguo concepto.

³ No obstante, en ocasiones se olvida que la definición de sector informal adoptada por la 15.^a CIET no tenía esta finalidad.

3.1.14 Una persona puede tener simultáneamente dos o más puestos de trabajo formales y/o informales. Debido a este tipo de actividad laboral múltiple, se tomaron como unidades de observación los empleos, y no a las personas empleadas. Las personas ocupan puestos de trabajo a los que pueden atribuirse diversas características vinculadas al empleo, y esos puestos se desempeñan en unidades de producción (empresas) a los que pueden atribuirse diversas características vinculadas a la empresa. Por consiguiente, el marco desglosa el empleo total atendiendo a dos aspectos: el tipo de unidad de producción y el tipo de empleo (véase más abajo la clasificación del gráfico 1). El tipo de unidad de producción se define en términos de organización jurídica y de otras características relacionadas con la empresa, mientras que el tipo de empleo se define en términos de situación en el empleo y de otras características relacionadas con el empleo.

Gráfico 1. Marco conceptual: empleo informal

Unidades de producción por tipos	Puestos de trabajo según su situación en el empleo									
	Trabajadores por cuenta propia		Empleadores		Trabajadores familiares auxiliares		Asalariados		Miembros de cooperativas de productores	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal	Informal	Formal	
Empresas del sector formal							1	2		
Empresas del sector informal ^a	3			4			5	6	7	8
Hogares ^b	9							10		

^a Con arreglo a la definición indicada en la 15.^a CIET (quedan excluidos los núcleos familiares que emplean a trabajadores domésticos pagos). ^b Núcleos familiares que producen bienes exclusivamente para su propia utilización final y núcleos familiares que emplean a trabajadores domésticos remunerados.
Se puede consultar el significado del sombreado y de la numeración de las casillas en la página siguiente.

3.1.15. Las *unidades de producción* están clasificadas en tres grupos: las empresas del sector formal, las empresas del sector informal y los hogares. Las *empresas del sector formal* comprenden las sociedades (incluidas las sociedades cuasiconstituidas), las instituciones sin fines de lucro, las empresas no constituidas propiedad de dependencias estatales, y aquellas empresas privadas no constituidas que producen bienes o prestan servicios para su venta o el trueque, y que no forman parte del sector informal. La definición de las *empresas del sector informal* ya se facilitó más arriba. Los *hogares*, en tanto que unidades de producción, se definen aquí como hogares que producen bienes exclusivamente para su propio consumo (por ejemplo, la agricultura de subsistencia, la construcción propia de la vivienda), así como los hogares que emplean a trabajadores domésticos remunerados (empleados de hogar, lavanderas, jardineros, cuidadores, chóferes, etc.)⁴. Quedan excluidos los hogares que prestan servicios domésticos o personales *no remunerados* (por ejemplo, las tareas domésticas, el cuidado de miembros de

⁴ De la definición de sector informal indicada en la 15.^a CIET se excluyen los hogares que producen *bienes* exclusivamente para su propio consumo final, aunque cabe incluir los hogares que emplean a trabajadores domésticos remunerados. El marco que se presenta aquí no ha utilizado esta opción y, por consiguiente, se *excluye* del sector informal a los hogares que emplean a trabajadores domésticos remunerados.

la familia) para su propio consumo final, pues este tipo de actividades queda hoy fuera de los límites de la producción del SCN, y no se consideran como empleos.

3.1.16. Los *puestos de trabajo* se diferencian según su categoría de situación en el empleo y según su naturaleza formal o informal. Para la situación en el empleo, se utilizan los cinco grupos siguientes de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93): los trabajadores por cuenta propia, los empleadores; los trabajadores familiares auxiliares; los asalariados, y los miembros de cooperativas de productores. Este desglose por situaciones en el empleo se consideró útil a los fines de política. Las casillas sombreadas de gris oscuro indican puestos de trabajo que, por definición, no existen en el tipo de unidad de producción de que se trate. Por ejemplo, no puede haber trabajadores familiares auxiliares en unidades de producción fuera del mercado (hogares). Las casillas sombreadas en gris claro representan los puestos de trabajo que pueden encontrarse en el tipo de unidad de producción de que se trate, pero que no se refieren al empleo informal. Ejemplo de ello son los trabajadores por cuenta propia y los empleadores propietarios de empresas del sector formal, los asalariados con puestos de trabajo formal en empresas del sector formal, o los miembros de cooperativas de productores establecidas formalmente. El resto de las casillas sin sombrear indican tipos de puestos de trabajo que representan a diferentes segmentos del empleo informal. Cada una de estas casillas puede ser desglosada nuevamente, y debería serlo, a fin de determinar tipos de empleo o unidades de producción específicas a los fines del análisis o de la formulación de políticas.

3.1.17. El empleo informal comprende a los siguientes tipos de trabajadores:

- Los trabajadores por cuenta propia y los empleadores dueños de sus propias empresas en el sector informal (casillas 3 y 4). La situación en el empleo de los trabajadores por cuenta propia y de los empleadores es casi indisoluble del tipo de empresa de la que son propietarios. La naturaleza informal de esos puestos de trabajo es, pues, consecuencia directa de las características de la empresa.
- Los trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal (casillas 1 y 5). La naturaleza informal de sus puestos de trabajo se debe al hecho de que los trabajadores familiares auxiliares suelen trabajar sin contrato de trabajo escrito y formal, y a que por lo general su empleo no se rige ni por la legislación laboral, ni por la normativa de seguridad social, los convenios colectivos, etc.⁵.
- Los asalariados que tienen puestos de trabajo informal, ya estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal o por hogares que los contratan como trabajadores domésticos asalariados (casillas 2, 6 y 10)⁶. Se considera que los asalariados tienen un puesto de trabajo informal si su relación de trabajo no se

⁵ Se considerará asalariados a los trabajadores familiares con un contrato de trabajo y/o que perciben un salario.

⁶ La casilla 7 representa los asalariados que trabajan en empresas del sector informal, pero que cuentan con un empleo formal. Estos casos pueden tener lugar cuando las empresas están clasificadas como informales porque se utiliza su tamaño como único criterio, o cuando no existe un vínculo administrativo entre el registro de los asalariados y el registro de sus empleadores. Sin embargo, en la mayoría de los países, el número de este tipo de casos es reducido. Cuando su número es importante, puede ser útil definir el sector informal de forma tal que se excluya a las empresas que contratan asalariados en un marco formal. Se ha propuesto una definición de este tipo, por ejemplo, para Argentina (*Pok 1992*), que coincide con la resolución de la 15.ª CIET, que incluye el no registro de asalariados de la empresa entre los criterios para definir el sector informal (*OIT 2000b*).

rige por la legislación laboral común, no tributan, ni gozan de protección social o de determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia por enfermedad, etc.) por razones como: la no declaración de los puestos de trabajo o de los asalariados (por ejemplo, trabajadores clandestinos, trabajadores inmigrantes ilegales); trabajos ocasionales o trabajos de duración corta y limitada; trabajos con un horario o un salario inferior al mínimo especificado (por ejemplo para cotizar a la seguridad social); el empleo por parte de empresas sin registrar o de una persona de una familia; o puestos de trabajo en los que el lugar de trabajo del asalariado se encuentra fuera de las dependencias de la empresa del empleador o del cliente (por ejemplo, los trabajadores a destajo)⁷.

- Miembros de cooperativas de productores informales (casilla 8). La naturaleza informal de sus puestos de trabajo se desprende directamente de las características de la cooperativa de la que son miembros⁸.
- Las personas que participan en la producción independiente de bienes exclusivamente para consumo final de su propio hogar (casilla 9).

3.1.18. El principal elemento nuevo es la definición de puestos de trabajo informales de los asalariados, arriba mencionada. Si bien en la definición se indican las causas y los efectos principales del empleo asalariado informal, no se pretendía proporcionar una tipología ni definiciones de las diversas formas de puestos de trabajo de los asalariados informales. Para elaborar esta tipología y estas definiciones, se deberían realizar otros trabajos a fin de perfeccionar las clasificaciones existentes por situaciones en el empleo. En *Hoffman y Mata (2002)*, se ha delineado una estrategia para elaborar una tipología de formas atípicas de empleo basada en CISE-93, (véase también el apartado c) de la sección 3.5).

3.1.19. El *empleo en el sector informal* comprende la suma de las casillas 3 a 8, mientras el *empleo informal* abarca la suma de las casillas 1 a 6 y 8 a 10. La suma de las casillas 1, 2, 9 y 10 puede denominarse *empleo informal fuera del sector informal*, de las que la casilla 2 (asalariados con puestos de trabajo informales empleados por empresas del sector formal) tiende a despertar el mayor interés entre los investigadores, los interlocutores sociales y las autoridades encargadas de formular políticas.

3.1.20. Según se apuntó anteriormente, resulta difícil clasificar ciertos tipos de trabajadores por su situación en el empleo, toda vez que se encuentran en el límite entre dos o más grupos de la CISE-93, especialmente entre trabajadores independientes y asalariados. Sin embargo, los errores al asignar personas a las categorías por situación en el empleo podrían afectar a los datos del empleo informal basados en el enfoque laboral en

⁷ La definición corresponde a la definición de empleados sin registrar, que figura en el apartado 6) del párrafo 9 de la resolución relativa al sector informal adoptada por la 15.^a CIET. Combina las definiciones de la CISE-93 sobre asalariados irregulares, trabajadores con empleos precarios (trabajadores ocasionales, trabajadores de corta duración, trabajadores estacionales, etc.) y contratistas.

⁸ Las cooperativas de productores, que están creadas formalmente como entidades legales, constituyen empresas constituidas y, por consiguiente, forman parte del sector formal. Se considera que los miembros de este tipo de cooperativas de productores establecidas formalmente cuentan con puestos de trabajo formales. Las cooperativas de productores que no están constituidas formalmente como entidades legales, tienen la consideración de empresas privadas no constituidas propiedad de miembros de varios núcleos familiares. Forman parte del sector informal y coinciden con todos los criterios de la definición.

menor medida de lo que afectan a los datos sobre el empleo en el sector informal basados en el enfoque empresarial. Podrían provocar errores de clasificación más que de alcance.

3.1.21. Convendría señalar que los países que no cuentan con estadísticas sobre el empleo en el sector informal, o para los que no es importante establecer una distinción por tipos de unidad de producción pueden utilizar una versión resumida del marco, y limitar las mediciones al concepto de empleo informal basado en el puesto de trabajo. En estos casos, se deberían dar otras definiciones adecuadas de los puestos de trabajo informal de los trabajadores por cuenta propia, los empleadores y los miembros de cooperativas de productores. Un tema similar relacionado con la clasificación de las personas que participan en la agricultura y en actividades conexas se plantea en el caso de los países que utilizan una definición de sector informal que excluye estas actividades.

d) Terminología

3.1.22. El marco conceptual elaborado por la OIT fue bien acogido por la Conferencia Internacional del Trabajo, por el Grupo de Delhi y por otras reuniones en las que se ha presentado. No obstante, se plantearon algunas inquietudes relacionadas con el uso del concepto de «empleo informal». Algunas personas consideraban que era demasiado tajante y que, en consecuencia, podía inducir a error a los fines de política, mientras que otros temían que resultase demasiado difícil expresar la diferencia entre «empleo informal» y «empleo en el sector informal» a los usuarios de estadísticas. Por tanto, se sugirió en su lugar el concepto de «empleo desprotegido».

e) Aspectos de la medición

3.1.23. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo parecen ser el instrumento más apropiado en materia de encuestas para aplicar la definición de empleo informal propuesta por la OIT. Si es preciso agregar otras preguntas a un cuestionario de encuesta sobre la fuerza de trabajo a fin de determinar puestos de trabajo informal, éstas habrán de ser pocas. Como puede apreciarse a partir del «ILO Compendium of official statistics on employment in the informal sector» (Compendio de la OIT de estadísticas oficiales sobre el empleo en el sector informal) (*OIT 2002c*), muchos países ya han tenido experiencias positivas en la utilización de las encuestas sobre la fuerza de trabajo como fuente de datos sobre el empleo en el sector informal.

3.1.24. El Grupo de Delhi recomendó que, sobre la base de los datos disponibles, los países probaran el marco conceptual presentado en la presente Sección (*CSO/India 2001*). Varios países ya lo hicieron y los resultados de las pruebas fueron alentadores (véase, por ejemplo, *Bernabe 2002, Filgueiras y Valadão 2002, Negrete 2002, Raveendran y Manna 2002, Unni 2000*). Durante estas pruebas, se utilizaron los siguientes criterios operativos para definir los puestos de trabajo informales (particularmente los que ocupan los asalariados): ausencia de contrato de trabajo escrito, de régimen de seguridad social, de goce de vacaciones anuales o de licencias por enfermedad, de protección contra el despido arbitrario o frente a la naturaleza ocasional del trabajo. Sería útil, sin embargo, que la definición de empleo informal se aplicara y se probara en más países, de suerte que, en su caso, pueda perfilarse.

3.1.25. Una cuestión que es preciso abordar a la hora de precisar la definición de los puestos de trabajo informales en términos operativos es la posible discrepancia entre el carácter formal de las distintas situaciones de empleo, y la realidad correspondiente. Puede ocurrir que trabajadores teóricamente beneficiarios de la protección de la legislación laboral, de un régimen de seguridad social, de prestaciones del empleo, etc., no puedan reivindicar en la práctica la tutela de sus derechos porque los mecanismos para hacer

aplicar la normativa vigente no existen o son deficientes. Cabe preguntarse entonces qué aspecto debería medirse: ¿la situación legal o la situación real? Existen buenas razones para optar por la segunda posibilidad, ya que en este tipo de situaciones la existencia del empleo informal es en gran medida un problema de administración.

f) Puntos para la discusión

1. ¿Está de acuerdo la Conferencia en que resultaría útil complementar las estadísticas del empleo en el sector informal con estadísticas del empleo informal?
2. ¿Existe la necesidad de elaborar directrices estadísticas de ámbito internacional para definir y medir el empleo informal?
3. ¿Es aceptable el término «empleo informal» a los fines estadísticos, o debería sustituirse por un concepto como el de «empleo desprotegido»?
4. ¿Está de acuerdo la Conferencia con el marco conceptual elaborado por la OIT para definir el empleo informal?
5. ¿Es aceptable la definición propuesta de los puestos de trabajo informal de los asalariados?
6. ¿Qué criterios pueden utilizarse para perfilar la definición de los puestos de trabajo informales de los asalariados en términos operativos?
7. ¿Desean los delegados probar la definición en sus respectivos países y compartir con la OIT los resultados de estas pruebas?
8. ¿Es aceptable la definición propuesta de puestos de trabajo informales de las personas que realizan un trabajo independiente (trabajadores por cuenta propia, empleadores, trabajadores auxiliares familiares y miembros de cooperativas de productores)?
9. ¿Cómo pueden definirse los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes en situaciones en las que las estadísticas sobre el empleo en el sector informal no son pertinentes o no están disponibles, o en las que las estadísticas sobre el empleo en el sector informal excluyen a las personas que desempeñan tareas en la agricultura?
10. ¿Existen criterios para definir los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes que sean similares a los propuestos para definir los puestos de trabajo informales de quienes tienen empleo asalariado, o para definir los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes cuya actividad no es agrícola?
11. ¿Es necesaria una subclasificación de los puestos de trabajo informales por tipos, especialmente de aquellos que ocupan quienes tienen empleo asalariado? En caso afirmativo, ¿está de acuerdo la Conferencia en que la labor para crear este tipo de subclasificación debería realizarse en el contexto de una revisión de la CISE-93?

3.2. Estadísticas de las horas de trabajo

a) *Introducción*

3.2.1. Las estadísticas de las horas de trabajo son de por sí importantes y fundamentales para describir y analizar las cuestiones relacionadas con el empleo, la productividad y las condiciones de trabajo, la relación entre el empleo y los ingresos, así como su repercusión en la calidad de vida en general. Las normas internacionales vigentes sobre la medición de las horas de trabajo datan de 1962, cuando la 10.^a CIET adoptó la *Resolución sobre estadísticas de las horas de trabajo* (OIT, 2000b). En dicho instrumento se definen dos conceptos; las «horas normales de trabajo» y las «horas efectivamente trabajadas», aplicables a los trabajadores con empleo retribuido y que abarcan un período de referencia breve de una semana. Con posterioridad, la CIET también deliberó sobre la medición de las horas trabajadas (y de las no trabajadas), cuando en las directrices internacionales adoptadas por ella misma en relación con otros temas se aludió a estadísticas de las horas de trabajo⁹. La OIT y otras organizaciones nacionales e internacionales llevan varios años trabajando sobre este tema¹⁰.

3.2.2. La descripción, así como el análisis de los modelos y tendencias registrados hoy a escala mundial en cuanto a las horas que las personas trabajan exigen, sin embargo, unas estadísticas cada vez más integrales de las horas de trabajo que las comprendidas en las normas internacionales habituales. Las estadísticas sobre las horas trabajadas por semana por trabajadores en empleos asalariados resultan claramente insuficientes en países en los que el empleo independiente constituye una modalidad importante de empleo. También es fundamental contar con estadísticas que revelen la diversidad de los programas de trabajo que han surgido en muchos países ante la creciente necesidad de flexibilidad. Por último, las estimaciones de las horas que las personas trabajan a lo largo del año resultan cada vez más imprescindibles para reflejar con mayor fidelidad las horas trabajadas en una economía, porque incorporan variantes en el empleo a tiempo parcial y en el empleo durante parte del año, en las vacaciones anuales, en las horas extraordinarias y en los horarios de trabajo flexibles por día y por semana, que no se reflejan en las estadísticas del empleo y de las horas trabajadas por semana. También se necesitan estadísticas del tiempo no trabajado (o de ausencias del trabajo) con objeto de evaluar las condiciones de trabajo así como de analizar las variaciones de las horas de trabajo anuales.

3.2.3. Ante esta necesidad cada vez mayor, la 16.^a CIET (1998) recomendó que se fomentara más la medición de las horas de trabajo, particularmente en tres áreas: a) las *horas que trabaja el trabajador independiente*, a fin de utilizarlas para el análisis de las estadísticas de los ingresos provenientes del empleo, b) el *volumen de empleo*, expresado

⁹ Por ejemplo, la *Resolución sobre las estadísticas de huelgas, cierres patronales y otras acciones causadas por conflictos laborales* (15.^a CIET, 1993), la *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal* (15.^a CIET, 1993), la *Resolución sobre la medición de los ingresos relacionados con el empleo* (16.^a CIET, 1998) y la *Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo* (16.^a CIET, 1998). En las 13.^a y 14.^a CIET se debatió la medición de las horas no trabajadas, si bien no se adoptó definición internacional alguna. Véase OIT (1982); «Vacaciones pagadas», en el *Informe IV de la 13.^a CIET*, Ginebra; y OIT (1987). «Estadísticas de ausencias del trabajo» del *Informe I de la 14.^a CIET*, Ginebra.

¹⁰ Se han realizado trabajos en torno a cuestiones relacionadas con la medición de las horas trabajadas por semana, la organización de las horas de trabajo y a las horas de trabajo anuales, véase Mata Greenwood, A. (1992), Hoffmann, E. y Mata Greenwood, A. (2001), Hoffmann, E. y Mata Greenwood, A. (1998) y Mata Greenwood, A. (2001). Además, el Grupo de París ha debatido sobre la medición de las horas de trabajo en dos ocasiones.

en horas de trabajo anuales, a fin de utilizarlas como base para las estadísticas de productividad laboral, y *c*) la *organización del tiempo de trabajo* como complemento de las estadísticas de las horas de trabajo normales¹¹. Además, la 15.^a CIET, celebrada en 1993 solicitó que la medición de *d*) la *ausencia del trabajo* fuera objeto de directrices internacionales, que debían integrarse dentro de un marco para la medición de las horas de trabajo en su conjunto.

3.2.4. En esta sección se plantea la necesidad de elaborar estadísticas de las horas de trabajo y los problemas conexos, y se debate una estrategia para elaborar directrices internacionales revisadas y ampliadas sobre las horas de trabajo, de forma que se garantice un análisis de todos los parámetros referentes al trabajador y la utilización de diferentes períodos de referencia, teniendo en cuenta los métodos de acopio de datos existentes y las prácticas nacionales vigentes. **Se invita a la Conferencia a que examine las cuestiones presentadas y a que formule indicaciones a la Oficina de Estadísticas en relación con su labor futura en este ámbito, como se propone en el párrafo 3.2.2.**

b) Aplicaciones y estadísticas requeridas

3.2.5. Con frecuencia se alude al «tiempo» como nuestro recurso más importante. La forma en que las personas utilizan su tiempo repercute en su salud y su bienestar así como en el de las personas que las rodean. En particular, las horas que se destinan a trabajar y el período de la jornada dedicado al trabajo constituyen, junto con la remuneración, aspectos de la calidad del trabajo y de la calidad de vida que tienen una incidencia evidente en la vida diaria de los trabajadores. En consecuencia, estas cuestiones siempre han ocupado un lugar fundamental en las negociaciones relativas a la gestión del trabajo. Las horas de trabajo son una de las principales preocupaciones de los mandantes de la OIT. En el Preámbulo de la Constitución de la OIT se insta a regular las horas de trabajo diarias y semanales como primera medida para mejorar las condiciones de trabajo, mientras en el primer convenio de la OIT adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo se hace referencia a las horas de trabajo. Desde entonces, en más de 30 convenios se han abordado cuestiones relativas a las horas de trabajo, como la regulación y la reducción del máximo de horas de trabajo por día y por semana; la regulación del trabajo nocturno; el descanso semanal; las vacaciones anuales; la licencia por maternidad y el trabajo a tiempo parcial, así como la elaboración de estadísticas¹². Se han utilizado las estadísticas de las horas de trabajo por lo menos en tres importantes áreas: la vigilancia de la salud y la seguridad de los trabajadores, el cálculo de indicadores económicos y la evaluación de la calidad de vida de los trabajadores.

3.2.6. Las estadísticas de las horas de trabajo son necesarias para valorar la repercusión del número de horas trabajadas en la salud y la seguridad del trabajador, y cómo se organizan esas horas durante el día, la semana o el mes, y para vigilar las horas y los horarios de trabajo en relación con la legislación vigente y la normativa en relación con: *a*) el máximo de horas que se espera trabaje el trabajador sobre una base diaria o semanal, *b*) el número de horas extraordinarias, *c*) los horarios de trabajo distintos de los horarios normales a tiempo completo, como el trabajo nocturno, el trabajo por turnos, etc., y *d*) ciertas ausencias del trabajo, como las vacaciones, la licencia por enfermedad y la

¹¹ Véanse los párrafos 1.6.4 y 3A.28 de OIT (1998b).

¹² La Conferencia Internacional del Trabajo ha adoptado dos convenios de la OIT relativos a la medición de las horas de trabajo: el Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63) y el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), por el que se revisa el anterior.

licencia por maternidad. Estas leyes y disposiciones generalmente se aplican sólo a trabajadores con empleo asalariado y a las personas empleadas sobre todo en el sector formal. Resulta sin embargo útil contar con estadísticas que también abarquen a los demás trabajadores, a fin de evaluar la repercusión de estas leyes y disposiciones, así como otros factores en todos los trabajadores de la economía.

3.2.7. Las estadísticas de las horas de trabajo también son necesarias para varios indicadores económicos, como el promedio de ganancias por hora, el promedio del costo laboral por unidad de tiempo y el promedio de productividad laboral, así como para calcular el subempleo en relación con el tiempo, que, junto con el desempleo, revela la insuficiente absorción laboral de la economía. Estas aplicaciones son particularmente importantes cuando se considera la posibilidad de trabajar con horario reducido y cuando se necesita calcular adecuadamente sus efectos potenciales en la economía, y, en particular, el número de personas en el empleo. A estos efectos, las estadísticas sobre la duración de las horas de trabajo han de remitirse al mismo período de referencia y abarcar el mismo grupo de trabajadores comprendido en las estadísticas de, por ejemplo, ganancias, costos laborales, ingresos relacionados con el empleo y producción. Las estadísticas de ganancias y costos laborales se limitan por definición a los trabajadores con empleos asalariados, pero a fin de obtener cálculos por hora de los ingresos relacionados con el empleo, se necesitan estadísticas fiables sobre las horas de trabajo realizadas por todos los trabajadores, incluidos los trabajadores independientes. Del mismo modo, el cálculo de la productividad laboral exige estadísticas del total de las horas trabajadas por todas las personas en el empleo en el año en el/los sector/es estudiado/s. Se prefieren para ello, las estadísticas de horas de trabajo por año a las estadísticas de personas en el empleo ¹³.

3.2.8. Por último, también se necesitan estadísticas sobre las horas de trabajo para aplicar, vigilar y evaluar políticas y programas destinados a equilibrar el trabajo y la vida de familia, un área que ha ido cobrando cada vez más importancia en el contexto de la incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo. Se considera que la organización del trabajo en trabajo a tiempo parcial y horario flexible constituyen un importante método para permitir que los trabajadores logren ese equilibrio y, por consiguiente, se necesitan estadísticas de la duración y la estructuración del horario de trabajo, así como de la ausencia del trabajo, a fin de controlar lo que ocurre en la participación de los diferentes grupos de la población en el mercado de trabajo, en especial de las mujeres en comparación con los hombres.

c) La situación actual

3.2.9. Durante muchos años y en prácticamente todos los países del mundo se han venido elaborando estadísticas de las **horas trabajadas** para períodos de referencia cortos, como de una semana. Sin embargo, el tipo y la gama de estas estadísticas, incluida la consideración de trabajadores y los períodos de referencia utilizados, difieren entre países atendiendo en gran medida a la metodología de medición utilizada. Las encuestas entre establecimientos permiten obtener sobre todo estadísticas de «horas de trabajo pagadas» para un subconjunto de empleados, y en ocasiones, de «horas extraordinarias» pagadas por hora a precios ordinarios o superiores, y de las «ausencias del trabajo» que redundan en una reducción de las retribuciones. Las encuestas de hogares suelen arrojar estadísticas para el conjunto de la población estudiada, sobre las «horas efectivamente trabajadas» y las «horas generalmente trabajadas» en una semana de referencia. Además de las estadísticas de las horas trabajadas por semana, unos pocos países (sobre todo los desarrollados) elaboran estadísticas de la **organización del horario de trabajo** o de las **horas**

¹³ Véase SCN (1993), párrafos 15.102-103.

trabajadas por año. Pese a la necesidad de estas estadísticas, muchas oficinas estadísticas nacionales realizan rara vez mediciones o estimaciones de estos conceptos, tal vez porque existen pocas indicaciones internacionales y escaso consenso acerca de cómo se han de definir y medir o calcular.

3.2.10. Esta heterogeneidad de la cantidad y la calidad de las estadísticas nacionales sobre las horas de trabajo dificulta extremadamente las comparaciones internacionales y se refleja en las publicaciones de la OIT. Por ejemplo, el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* publica series nacionales sólo en un promedio por semana de «horas efectivamente trabajadas» por sexos, grandes grupos industriales, y mediante una división en «industrias manufactureras». Sin embargo, algunos países proporcionan promedios anuales tomando en consideración las vacaciones pagadas, los días feriados y demás tipos de ausencias irregulares del trabajo. Otros facilitan promedios aritméticos de observaciones semanales, y otros incluso proporcionan estadísticas sólo para una semana de referencia determinada. Algunos países consideran que las estadísticas se refieren a «horas pagadas» y en ocasiones incluso a «horas de trabajo normales». No se compila información sobre la distribución de las horas trabajadas. Las estadísticas mensuales o bimestrales de los promedios de horas semanales efectivamente trabajadas que se publican en el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* adolecen de las mismas limitaciones. En la *Encuesta de octubre* se publican estadísticas de las «horas de trabajo normales» por semana y de las «horas efectivamente trabajadas» (así como estadísticas de tasas salariales e ganancias) para determinados grupos profesionales desglosados en grupos de industrias determinados. En ambos casos, las estadísticas que realmente se proporcionan pueden ser por conceptos y/o períodos de referencia diferentes de los solicitados.

3.2.11. La OIT no reúne estadísticas nacionales sobre la organización de los horarios de trabajo, pero la obra bienal titulada, *Indicadores Clave del Mercado de Trabajo* contiene estadísticas nacionales del empleo a tiempo parcial y de las horas anuales trabajadas para un número limitado de países, compiladas principalmente por otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la OCDE, EUROSTAT).

d) *Una estrategia para revisar y elaborar nuevas directrices internacionales sobre estadísticas de las horas de trabajo*

3.2.12. La actual definición internacional de las horas efectivamente trabajadas, adoptada por la 10.^a CIET en 1962, está pensada para su aplicación a encuestas de establecimientos que abarcan a trabajadores de la producción en industrias manufactureras. Se presenta como una lista de elementos de un día de trabajo o «componentes del trabajo» como por ejemplo el tiempo productivo, el tiempo dedicado a actividades secundarias como la limpieza y la preparación de materiales, el tiempo improductivo que transcurre en el proceso de producción y durante el horario de descanso. No contempla varias situaciones laborales que pueden tener lugar en otros tipos de puestos de trabajo, como el tiempo que se dedica a la formación profesional, al trabajo a domicilio, la asistencia a reuniones y las actividades de viaje. Puesto que estas actividades no se adecuan fácilmente a esos componentes enumerados en la definición internacional, siempre ha habido falta de claridad acerca de si se deberían incluir o excluir de las estadísticas de las horas efectivamente trabajadas. Una revisión de este concepto tan importante tendría que ampliar el contenido de cada una de las categorías definitorias a fin de abarcar a todos los trabajadores y las situaciones laborales.

3.2.13. En cualquier revisión de esta definición también se deberían considerar imperativamente las limitaciones a las que se enfrentan las diversas metodologías de medición y se deberían brindar directrices sobre cómo aplicarlas en la práctica.

3.2.14. Por ejemplo, como las **encuestas de establecimientos** dependen del tipo de registro llevado en cada establecimiento para controlar la presencia y a los fines de los pagos, las estadísticas de esta fuente reflejan las necesidades que el establecimiento tiene en materia de información según lo determinan los objetivos y las prácticas de pago. Estas necesidades pueden variar en relación con el número de horas de trabajo, la consideración del trabajador y el grado de detalle, lo cual arroja cifras totales sumamente heterogéneas. Independientemente de la definición internacional que se adopte, las estadísticas de las horas de trabajo tenderán, pues, a relacionarse con las horas pagadas o con las horas de trabajo pactadas. Es muy posible que se incluyan algunos períodos de inactividad entre las horas trabajadas de las que se informa, mientras se excluirán algunos períodos dedicados a actividades económicas como, por ejemplo, el trabajo extraordinario no remunerado y el trabajo realizado en el domicilio, y que haya variaciones entre establecimientos, en función de sus prácticas de pago, entre sectores y a lo largo del tiempo.

3.2.15. Las **encuestas de hogares**, incluidas las encuestas de la fuerza de trabajo especializada, se basan en la información proporcionada por personas que responden a (un conjunto de) pregunta/s uniforme/s. La información resultante viene condicionada por la capacidad y la voluntad del entrevistado para dar respuestas precisas. Para saber el número de las horas trabajadas normalmente, basta con hacer una pregunta sencilla y directa del siguiente tipo: «¿cuántas horas trabajó la semana pasada?», cuya respuesta depende en gran medida de la idea que el entrevistado tiene de los períodos que ha de considerar como «trabajo». En consecuencia, el número de horas trabajadas que el asalariado declara tiende a estar influido por el concepto administrativo de hora trabajada. Además, por lo general no se utilizan procedimientos especiales para obtener esta información de los trabajadores independientes, para quienes la distinción entre trabajo y otras actividades pueden ser a menudo difusas, por lo que no está claro cuál es el contenido real de la información que proporcionan. Esta característica, junto con el hecho de que la mayoría de las encuestas de la fuerza de trabajo utilizan el testimonio de representantes del interesado, provoca errores de respuesta que infravaloran las ausencias del trabajo en parte de la semana y las horas extraordinarias cuando se comparan con datos de fuentes administrativas (OCDE, 1998). La calidad de la información mejoraría significativamente si en las encuestas nacionales se solicitara información acerca de cada componente de las horas de trabajo por separado, por ejemplo: pausas, horas extraordinarias, ausencias del trabajo, trabajo en el domicilio, etc., pues ello permitiría: i) separar la medición de las horas trabajadas del concepto administrativo de horario de trabajo, especialmente el que tienen los asalariados; ii) ayudar a las personas consultadas a recordar ausencias inusuales o períodos de horas extraordinarias, y iii) simplificar la información de los trabajadores que realizan trabajos atípicos, que trabajan cerca de su casa, y de los trabajadores independientes. Pocas encuestas nacionales lo hacen, sin embargo. Se debería tener en cuenta esta cuestión a la hora de elaborar directrices internacionales revisadas.

3.2.16. En la revisión de las directrices internacionales sobre las horas de trabajo se podría considerar el recurso a encuestas sobre el empleo del tiempo, que pocas veces se realizan para elaborar estadísticas nacionales de las horas trabajadas pero que se destacan como una fuente excelente para evaluar y tal vez incluso corregir estimaciones nacionales de las horas de trabajo y del empleo que se obtienen de otras fuentes utilizadas con más frecuencia¹⁴. Estas encuestas permiten obtener información sobre el tiempo que se dedica a todas las tareas, y las actividades laborales constituirán un conjunto entre muchos conjuntos sobre los que la encuesta tiene que proporcionar información. La decisión de si

¹⁴ En algunos países la comparación de las encuestas sobre el empleo del tiempo y los resultados de encuestas sobre la fuerza de trabajo revelan que las horas reales, tal como se miden en las encuestas sobre la fuerza de trabajo, en el caso de (algunos) trabajadores independientes, en particular de quienes trabajan en la agricultura, se calcularán en exceso.

se considera como «trabajo» una actividad u otra puede adoptarse a la hora de tratar la información recabada, y puede ser tan independiente como sea posible de las opiniones de la persona consultada. Estas encuestas permiten ubicar a los trabajadores y las actividades que de otra forma se omitirían de la medición convencional del empleo, y constituyen el mejor instrumento para medir las horas trabajadas correspondientes a los trabajadores que realizan tipos de trabajos sumamente irregulares y trabajos que se ha dado en calificar de atípicos, muy frecuentes en los países en desarrollo, donde las encuestas sobre el empleo del tiempo se realizan con menor frecuencia. En la actualidad, sin embargo, las actividades relativas al empleo asalariado, especialmente cuando se realizan fuera del grupo familiar, suelen recibir el tratamiento de «caja negra». Es decir que se solicita a las personas consultadas que declaren que «han trabajado», sin facilitar mayores detalles acerca de las actividades que realizaron durante los períodos señalados. Sólo se solicita información detallada sobre el trabajo independiente, no remunerado, informal, y en un plano más general, sobre las actividades atípicas. Estas características se han de tener en cuenta al elaborarse las directrices internacionales revisadas.

3.2.17. En las directrices internacionales revisadas también se podría considerar la utilización de los registros administrativos, incluidos los prescritos por la ley y los convenios colectivos para medir las horas habituales y el derecho a vacaciones. También podrían utilizarse los registros de la seguridad social para medir las horas normales y ciertas ausencias del trabajo (por ejemplo, por licencia, por enfermedad o maternidad). Si bien son de utilidad, estas fuentes, como las encuestas en establecimientos, no se mantienen con fines estadísticos, sino con fines jurídicos, a efectos de pago o información, y con frecuencia ofrecen escasa información acerca del trabajador.

3.2.18. También deberían adoptarse nuevas directrices internacionales relativas a temas que actualmente se miden en las encuestas nacionales, como por ejemplo las horas de trabajo habituales; las ausencias del trabajo, incluidas las vacaciones anuales y las licencias por maternidad; las horas extraordinarias, etc. También debería contemplarse la posibilidad de adoptar directrices relativas a estadísticas de las horas pagadas, aunque en su momento la 10.^a CIET lo considerara demasiado difícil.

3.2.19. Se podrían elaborar directrices internacionales sobre la **organización del horario de trabajo**, en que se establezca una distinción entre los horarios de los trabajadores, según trabajen: *a*) a tiempo completo en horarios fijos; *b*) menos o más que a tiempo completo; *c*) sólo parte del año; *d*) sólo parte de la semana; *e*) por la noche; *f*) los fines de semana; *g*) con horarios de entrada y de salida variables pero sobre una base fija, y/o *h*) con un horario diario o semanal variable en el marco de horarios flexibles del tipo de los horarios «anualizados», en los cuales se establece un horario de trabajo a lo largo de un período prolongado de un año, mientras se permite que los horarios diarios y semanales varíen. En este tipo de directrices se debería tener en cuenta la verdadera organización del horario de trabajo que tiende a estructurarse mediante combinaciones de diferentes horarios, lo que hace que el número de arreglos posibles en materia de horarios de trabajo sea extremadamente amplio. Además, la terminología no es uniforme, quizá debido a que evoluciona con arreglo a la legislación nacional, en respuesta a las necesidades de los empleadores en relación con la organización del trabajo, o a las preferencias de los trabajadores. En consecuencia, los términos no son necesariamente comparables entre países, entre establecimientos, ni incluso entre trabajadores dentro de establecimientos. Las definiciones y metodologías de medición, especialmente si con ellas se aspira a proporcionar estadísticas razonablemente comparables entre países, tal vez deban centrarse en las características de propia organización de los horarios, relacionada con la

redistribución de las horas de trabajo a lo largo de períodos más cortos o más largos, y distanciarse de la terminología ¹⁵.

3.2.20. También podrían elaborarse directrices relativas a los métodos empleados para calcular las *horas anuales efectivamente trabajadas*. Deberían ser lo suficientemente flexibles como para permitir una variabilidad nacional suficiente de las fuentes estadísticas sin merma de la comparabilidad entre países. Al no ser posible medir las horas anuales utilizando directamente instrumentos convencionales de acopio de datos, los procedimientos de estimación exigen que la información sobre las horas de trabajo sea lo suficientemente frecuente y de alta calidad, y deben reflejar la variedad (en cantidad y calidad) de las estadísticas nacionales de horas de trabajo.

3.2.21. Por último, en las directrices internacionales revisadas sobre las horas de trabajo se debería tener en cuenta la necesidad de uniformizar las metodologías para obtener promedios anuales. Asimismo, deberían determinarse subclasificaciones útiles, incluidas la edad del trabajador, el sexo, la ocupación y su situación en el empleo, la actividad económica del lugar de trabajo al que pertenece, así como su contexto familiar. También deberían incluirse pautas sobre la tabulación de las estadísticas resultantes, y en particular la necesidad de presentar estadísticas sobre la distribución de las horas de trabajo, para revelar situaciones en las que existe una tendencia hacia la polarización entre los trabajadores con horarios de trabajo semanales prolongados y aquellos con horarios semanales breves.

3.2.22. De ello se desprende la necesidad de revisar las recomendaciones internacionales vigentes, relativas a las estadísticas de las horas de trabajo, a fin de abarcar al menos las tres áreas siguientes:

- a) la revisión de la definición internacional vigente y las metodologías de medición para la elaboración de estadísticas de **horas efectivamente trabajadas** durante períodos de referencia breves y períodos más prolongados. La actual definición internacional debería ampliarse para que abarcara a todas las personas en el empleo, incluidos los trabajadores independientes, mediante la ampliación del contenido de cada una de las categorías definitorias de las horas de trabajo a fin de incluir todas las situaciones laborales, como el trabajo irregular, estacional, a domicilio y no remunerado. Es preciso elaborar directrices sobre cómo aplicar la definición revisada en encuestas sobre hogares, incluidas las encuestas sobre el empleo del tiempo;
- b) la formulación de nuevas definiciones y metodologías internacionales para la medición de **otros conceptos relativos a las horas de trabajo**, algunos de los cuales ya están siendo objeto de medición en ciertos países. Entre estos conceptos, valga citar las horas usualmente trabajadas, las horas extraordinarias, las horas de ausencia del trabajo y la organización del horario de trabajo. Se debería apuntar a un estudio completo del trabajador. Es preciso elaborar directrices sobre la forma de aplicar la definición revisada en las encuestas sobre hogares, incluidas las encuestas sobre el empleo del tiempo;
- c) la formulación de una definición internacional de las **horas de trabajo anuales** que permita adoptar distintos procedimientos de estimación en que se tomen en cuenta las variaciones del tipo y la variedad de las estadísticas nacionales de las horas de trabajo.

¹⁵ Se proporcionan más detalles en Hoffmann, E. y Mata Greenwood, A. (2001).

3.3. Estadísticas de capacitación

3.3.1. Al examinar el informe sobre *La formación para el empleo, la inserción social, la productividad y el empleo de los jóvenes* (OIT, 2000c) en su 88.^a reunión, la *Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)* encomendó a la OIT el mandato de crear una base de datos con información sobre las inversiones nacionales en capacitación. Consciente de que en esta base de datos también se incluirían estadísticas pertinentes y disponibles del Programa InFocus de la OIT sobre conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad (IFP/SKILLS), la unidad responsable, con el apoyo de la Oficina de Estadística (STAT), ha iniciado dos actividades ideadas para complementar la labor experimental que están llevando adelante la OCDE y EUROSTAT, a fin de elaborar estadísticas mejoradas de **capacitación y educación permanente (T-LLL)**:

- 1) Con objeto de poder conocer cuál es la disponibilidad de estadísticas nacionales de gastos y participación en la capacitación y en actividades de educación permanente, se envió una solicitud de información a los países que no pertenecen a la OCDE. Habida cuenta de que el objetivo era de diagnóstico y no tenía la finalidad de trazar un panorama general completo, los países seleccionados fueron países que cuentan con sistemas estadísticos relativamente buenos. Los resultados de este estudio se presentan en Galhardi, 2002, y demuestran que incluso en esos países las estadísticas de este área son bastantes limitadas, si bien las estadísticas relativas a la participación eran mejores que las relativas a los gastos. Los resultados del empeño por reunir este tipo de estadísticas de 23 países no miembros de la OCDE se han presentado en Galhardi y Mangozho (2003).
- 2) Para comprender la medida en que los empleadores de países no miembros de la OCDE pueden responder a preguntas relativas a sus inversiones en términos de capacitación del personal, se ha remitido un cuestionario a empleadores de 23 países. El mismo es una versión modificada del cuestionario de EUROSTAT para la segunda Encuesta de la formación profesional permanente en la comunidad (CVTS2), y los empleadores consultados habían sido seleccionados en cooperación con las organizaciones de empleadores a fin de garantizar una alta probabilidad de que contaran con programas de formación para su personal. Una vez más, el objetivo de este ejercicio es formular un diagnóstico más que proporcionar estimaciones realistas acerca del alcance de las actividades de capacitación proporcionadas por los empleadores en los países seleccionados.

3.2.2. Se espera que la OIT continúe su labor para garantizar que puedan recabarse estadísticas sobre capacitación y educación permanentes en los países no miembros de la OCDE y ponerse a disposición de una audiencia internacional, a fin de complementar así el trabajo que realizan la OCDE y EUROSTAT en este área. La OIT también seguirá de cerca la labor metodológica asumida por estas organizaciones, para lograr que en la medida de lo posible, los instrumentos en materia de encuestas, definiciones y clasificaciones que se desarrollen puedan adaptarse a las circunstancias y al potencial de los países no miembros de la OCDE.

3.4. Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT)

a) *General*

3.4.1. Conforme las economías y las sociedades se van volviendo más interdependientes, cobra tanta mayor importancia la necesidad de comprender mejor el mundo del trabajo. La información oportuna y precisa sobre el mercado laboral en el mundo resulta imprescindible. El equipo de los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo

de la OIT (ICMT) del Sector del Empleo responde a la necesidad de la Organización, sus mandantes, las autoridades encargadas de formular políticas y los investigadores de contar con un método de fácil acceso, fiable y sencillo de utilizar para ubicar con rapidez información sobre los mercados de trabajo. En 1998, se inició en la OIT el proyecto de los ICMT con la finalidad de hacer más accesible la información sobre los mercados de trabajo a los fines del análisis, la evaluación y el estudio de las políticas del mercado laboral: los dos objetivos fundamentales eran: *a)* presentar un conjunto básico de indicadores sobre el mercado de trabajo, y *b)* mejorar la disponibilidad de indicadores para vigilar las nuevas tendencias del empleo.

3.4.2. Los esfuerzos iniciales del equipo ICMT se centraron en preparar un conjunto básico de indicadores (18 en 1999) ideados para satisfacer las exigencias cada vez mayores de los gobiernos y de los interlocutores sociales (las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores) en materia de información rápida, precisa y accesible sobre los mercados de trabajo en el mundo. Se eligieron indicadores iniciales en colaboración con el Sector del Empleo de la OIT, la Oficina de Estadística, expertos de las oficinas exteriores de la OIT y representantes nacionales procedentes de ministerios de trabajo y de oficinas estadísticas nacionales. La selección de los indicadores obedeció a los siguientes criterios: *a)* pertinencia conceptual; *b)* disponibilidad de los datos, y *c)* comparabilidad relativa entre una economía y otra, y entre una región y otra. El ámbito geográfico y los años disponibles variaron según el indicador, y en ocasiones dieron lugar a información fragmentaria o que había perdido vigencia, particularmente en el caso de algunas economías en desarrollo. Por consiguiente, se consideró indispensable ampliar el ámbito y la disponibilidad de los indicadores.

3.4.3. El equipo ICMT persevera en su labor de ampliar y crear indicadores actualizados del mercado de trabajo a fin de atender a las necesidades más urgentes de sus mandantes, al tiempo que procura colaborar en la medida de lo posible con las autoridades encargadas de formular políticas y los interlocutores sociales en la adopción de decisiones fundamentadas acerca de las políticas relativas al mercado de trabajo. En la tercera edición (2003-2004) de los ICMT se ofrece a los usuarios un conjunto completo de 20 indicadores «clave» del mercado de trabajo, con explicaciones sencillas acerca de lo que representan y de cómo pueden ser útiles a los investigadores y a otras personas que se ocupan de cuestiones relativas al mercado de trabajo. Se brinda asimismo información estadística actual y accesible sobre la participación de la fuerza de trabajo, el empleo, el desempleo, los logros en materia de educación, las horas de trabajo, las tasas de salarios y ganancias, la productividad y los costos laborales, así como sobre la pobreza y la distribución de los ingresos. En ella se incorporan también un nuevo indicador relativo a los sueldos y los salarios ocupacionales, una medición de productividad ampliada para el sector agrícola, y una nueva medición de los flujos del mercado laboral. Esta edición de la base de datos y la publicación de los ICMT, que estarán disponibles a partir de septiembre de 2003, podrán consultarse en formato electrónico y reunirán nuevas características, entre ellas, la función map, informes nacionales y una frecuente notificación de actualizaciones.

b) Red de bibliotecas sobre indicadores del mercado de trabajo

3.4.4. El equipo ICMT y la Oficina de Estadística colaboran con especialistas en empleo de las oficinas exteriores de la OIT a fin de facilitar el acceso a indicadores del mercado de trabajo actualizados y pertinentes. Con objeto de mejorar el caudal de información, se ha ideado y puesto en práctica conjuntamente la red de bibliotecas sobre indicadores del mercado de trabajo para transferir datos electrónicos de una manera acorde con las normas metodológicas de la OIT, para mejorar así la cobertura geográfica de los indicadores y reducir la demora entre la recopilación de información y su difusión. La red de bibliotecas tiene por objeto fomentar la utilización de la información relativa al mercado

de trabajo con miras a la formulación de políticas económicas y a la vigilancia del empleo. La estrategia consiste en consolidar una red basada en los conocimientos mediante el suministro de productos adecuados y de especialización técnica, mientras se aumenta la disponibilidad y la idoneidad de los indicadores del mercado de trabajo en el tiempo. El proyecto de la red de bibliotecas apunta a ayudar a las oficinas exteriores de la OIT, a consolidar los potenciales nacionales y regionales para acceder a los indicadores del mercado de trabajo, analizarlos y difundirlos con miras a evaluar las tendencias del empleo y a reducir la pobreza. En 2003 y 2004 se organizarán talleres regionales de capacitación sobre la recopilación, el análisis y la divulgación de la información relativa al mercado de trabajo y se brindará apoyo con miras a mejorar las herramientas de difusión en cinco regiones (América Central, África Occidental, África Central, Asia Oriental y Europa Central y Oriental). Además, la red de bibliotecas sobre indicadores del mercado de trabajo ha revestido una importancia decisiva para la elaboración de publicaciones insignia, entre las que figuran el *Informe sobre el empleo en el mundo* y las publicaciones de ICMT, que dependen de la disponibilidad de los indicadores clave del mercado de trabajo más actualizados.

3.5. La labor de la OIT relacionada con las clasificaciones

a) Introducción

3.5.1. Las clasificaciones internacionales uniformes cumplen dos funciones: 1) sirven de modelo para la elaboración o la revisión de las correspondientes clasificaciones nacionales, y 2) facilitan la comunicación internacional acerca de los asuntos sobre los que versan, y en particular sobre la producción y la presentación de estadísticas razonablemente comparables para diferentes países. La OIT se encarga de custodiar por ejemplo la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)* (véase OIT, 1990), la *Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)*¹⁶ y la *Clasificación según el tipo de la lesión*¹⁷. Las dos primeras de estas clasificaciones fueron ideadas por la utilidad que prestarían a varias áreas y variables estadísticas, directamente o como clasificaciones de referencia, mientras que la tercera fue creada sobre todo para atender un área o variable específica de estadísticas, a saber, las estadísticas de lesiones.

3.5.2. En su calidad de custodio de estas clasificaciones internacionales uniformes, la OIT es responsable de garantizar que se actualicen y desarrollen con periodicidad a fin de que reflejen las realidades a las que se aplican y de prestar asesoramiento sobre su utilización eficaz para elaborar estadísticas fiables. En el resto de esta sección se informa sobre la labor de la OIT con la CIUO y la CISE, al tiempo que se exhorta a la CIET a que estudie y formule recomendaciones relativas a la posible labor futura.

b) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)

3.5.3. La labor que desembocó en una *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)* revisada quedó finalizada cuando, en febrero de 1988, el Consejo de Administración de la OIT aprobó el *Informe* de la 14.^a CIET que, en noviembre de 1987,

¹⁶ Véase la *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)*, adoptada por la 15.^a CIET (enero de 1993).

¹⁷ Véase el apéndice E a la *Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales (ocasionadas por accidentes del trabajo)*, adoptada por la 16.^a CIET (octubre de 1998).

había adoptado la *Resolución sobre la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones* (OIT, 2000b) proporcionando una estructura revisada denominada CIUO-88. Desde entonces, la OIT ha consagrado aproximadamente un año de trabajo al año a la labor relativa a esta clasificación y a otras generales, así como a cuestiones metodológicas generales relacionadas con el desarrollo, el empleo y la actualización de las clasificaciones y estadísticas. La mayoría de estos recursos se utilizaron para prestar servicios de asesoramiento en más de 60 países y territorios a usuarios de la CIUO-88 y a quienes elaboran, revisan o utilizan clasificaciones nacionales de ocupaciones¹⁸.

3.5.4. La OIT ha prestado asesoramiento para la elaboración de *clasificaciones regionales comunes* en las ocasiones siguientes: i) CIUO-88 (COM), para EUROSTAT y la Unión Europea, elaborada por el *Instituto de Investigaciones sobre el Empleo*, la Universidad de Warwick (Reino Unido); ii) CIUO-88 (CIS), para la *Comisión Interestatal de Estadística de la Comunidad de Estados Independientes (CIS STAT)*, y iii) CIUO-88 (OCWM), para el *Programa Regional para Asia relativo a la Migración Internacional de la Mano de Obra de la OIT/PNUD*. El Instituto de Investigaciones para el Empleo también prestó servicios de asesoramiento a las autoridades estadísticas de países miembros del *Espacio Económico Europeo (EEE)*, así como a países de Europa Central y Oriental que recibían el apoyo del programa PHARE de la Unión Europea. Además, este Instituto ha organizado seminarios regionales para funcionarios de oficinas estadísticas de los dos grupos de países, dos y siete respectivamente. En consecuencia, el Instituto ha representado un segundo centro internacional de competencia para el trabajo relativo a las clasificaciones de ocupaciones, y los siete seminarios organizados por las oficinas de estadística de países beneficiarios del PHARE representan la única actividad de cooperación sostenida e intercambio de información entre los custodios de las clasificaciones nacionales de ocupaciones. Los Servicios de Empleo de la Comisión Europea (EURES) utilizan la CIUO-88, en la que introdujeron algunas modificaciones para facilitar la comunicación de los puestos de trabajo disponibles a quienes buscan empleo en el EEE.

3.5.5. Se han elaborado varios documentos sobre: *a)* cómo establecer correspondencias eficazmente entre una clasificación nacional de ocupaciones y la CIUO-88, *b)* cómo elaborar clasificaciones nacionales de ocupaciones, y *c)* cómo recopilar y tratar información sobre las ocupaciones para lograr una codificación eficaz y fiable a la hora de preparar el manual completo sobre la elaboración y la utilización de las clasificaciones nacionales de ocupaciones, prometido pero todavía por confeccionar. En el marco de los servicios de asesoramiento de la OIT, se han elaborado artículos en que presentan: *d)* las prácticas nacionales con la preparación y la utilización de las clasificaciones nacionales de ocupaciones, *e)* la función de la CIUO-88 y la CISE-93 cuando se comparan diferentes estructuras nacionales profesionales y sociales, y *f)* cuestiones metodológicas generales que interesan a los custodios de las clasificaciones estadísticas. Varias de estas clasificaciones están disponibles en esta Conferencia¹⁹.

¹⁸ Países visitados: Argentina, Bahrein, Belarús, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Colombia, Croacia, Cuba, República Dominicana, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Indonesia, Kenya, Kirguistán, Paraguay, Perú, Reino Unido, Federación de Rusia, Suecia, Tailandia y Túnez. Se recibieron visitantes de Somalia, Suiza y Ucrania. En Fiji, Mauricio, Namibia, la República Unida de Tanzania y Trinidad y Tabago se respaldaron actividades de desarrollo mediante expertos residentes patrocinados o respaldados por la OIT.

¹⁹ Véase Embury *et al* (1997), Gilbert (2001), Hoffmann (1994), Hoffmann (1999), Hoffmann (2001), Hoffmann *et al* (1995), Hoffmann y Chamie (1999), Naciones Unidas y OIT (2002).

3.5.6. En la edición de 2002 del *Anuario de Estadísticas del Trabajo* la OIT publicó estadísticas del empleo por sexo y por grupos de ocupaciones amplios de 82 países. Las últimas estadísticas disponibles sobre el empleo por ocupaciones (cuadro 3E) se presentaron atendiendo a los principales grupos de la CIUO-88 de 62 países (45 en la edición de 2000)²⁰. El hecho de que algunos países aún informen con base en la CIUO-68, incluso cuando contaron durante varios años con clasificaciones nacionales de ocupaciones basadas en la CIUO-88 refleja la diferencia entre disponer de una herramienta estadística y utilizarla de hecho a la hora de elaborar estadísticas²¹.

3.5.7. La CIUO-88 es de «dominio público». Entre sus usuarios figuran los organismos de estadística y los servicios de empleo nacionales²²; investigadores de áreas tan diversas como las de economía del trabajo, estudios sobre el empleo del tiempo, estudios de la estratificación social y la movilidad o epidemiología; directores que necesitan una descripción de funciones común a varios países, y negociadores comerciales que necesitan un lenguaje común para designar los puestos de trabajo que podrían estar incluidos en el *Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)*²³. Ante esta variedad de usuarios, no se ha podido menos de observar que es prácticamente imposible hacer un seguimiento de la utilización de la CIUO-88. No obstante, existen indicios de que ha venido creciendo la utilidad de «la ocupación» como variable en las descripciones y análisis estadísticos de la estructura y los acontecimientos registrados en los mercados de trabajo, tanto con respecto a las categorías amplias que reflejan las diferencias entre los niveles de capacitación como en relación con las categorías profesionales más detalladas, que reflejan la división del trabajo entre diferentes tipos de puestos de trabajo, (véase por ejemplo OCDE (2002a)).

3.5.8. Unos pocos gobiernos han propuesto utilizar referencias a la CIUO-88 en los compromisos nacionales relativos al Modo 4 (movimiento temporal de personas como proveedoras de servicio) del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, y ello a fin de garantizar que existe un entendimiento común de las categorías de personas contempladas en esos compromisos (véase por ejemplo Nielson (2003)). Entre las cuestiones que pueden llegar a ser bastante urgentes está la de si se pueden crear mecanismos adecuados y seguros para actualizar la CIUO-88, y parecería ser sumamente pertinente considerar esta posibilidad a la hora de planificar la labor futura sobre la CIUO-88, si bien en el momento en que se elaboró el borrador del presente texto (marzo de 2003) no parecía posible que ello fuera a suceder en un futuro cercano.

3.5.9. Cuando se elaboró la CIUO-88, se esperaba que uno de los beneficios de la revisión fuera la estabilidad de la estructura y los principios básicos de la clasificación a lo largo de un período prolongado, y que fuera posible velar por que las consecuencias de los

²⁰ Los números correspondientes a la CIUO, rev. 3 y rev. 2 fueron 65 y 30 respectivamente (53 y 33 en 2000).

²¹ Entre quienes aún presentan estadísticas del empleo y el desempleo según la CIUO-68 se cuentan algunos de los países estadísticamente más avanzados.

²² Muchos organismos que están creando o revisando una clasificación nacional por ocupación sobre la base de la CIUO-88 no pudieron obtener la autorización necesaria en materia de derechos de autor por parte de la OIT, y algunos incluso no han informado a la OIT acerca de la labor que han realizado.

²³ Estas son áreas en las cuales se nos han señalado a la atención (potenciales) aplicaciones. En relación con las dos últimas, la OIT siempre ha hecho hincapié en que la CIUO-88 no fue creada para aplicaciones normativas o para negociaciones sobre acuerdos relativos al comercio o convenios colectivos entre empleadores y trabajadores.

cambios continuos de tecnología y de organización del trabajo en la ocupación pudieran acomodarse mediante un proceso de actualización dentro de la estructura establecida y mediante la ampliación de la misma. Lamentablemente, la labor sistemática de actualización y ampliación de la CIUO-88 ha sido escasa²⁴. La falta de progreso en la actualización de la misma hasta el presente se debe a dos causas fundamentales: i) los limitados recursos asignados a las tareas relacionadas con la CIUO-88 debieron destinarse sobre todo a prestar asesoramiento sobre la comprensión de la clasificación y la elaboración de clasificaciones nacionales de ocupaciones, y sobre su utilización eficaz para obtener estadísticas ocupacionales fiables; ii) como custodio de la CIUO-88, la OIT no puede estar tan cerca de las realidades acerca del mundo del trabajo que debería reflejar la clasificación como lo están los custodios de las clasificaciones nacionales de ocupaciones²⁵. A fin de vigilar estas realidades, que en un plano mundial son mucho más variadas que las de los mercados laborales nacionales, la OIT hace frente a cuestiones metodológicas difíciles: ¿dónde conseguir información pertinente, habida cuenta de que sólo unos pocos custodios nacionales han establecido procedimientos sistemáticos para actualizar sus clasificaciones nacionales de ocupaciones y que quienes lo han hecho no siempre han informado a la OIT sobre sus actividades y sus conclusiones? ¿Con arreglo a qué criterios ha de juzgarse si un hecho sobre el que se ha informado es (suficientemente) importante y de amplio alcance como para que se refleje en la CIUO-88?

3.5.10. En 2003 comenzó a crearse un muy anhelado sitio Web²⁶ concebido para facilitar la comunicación entre la OIT, en su calidad de custodio de la CIUO-88, y los usuarios de ésta y otras clasificaciones, utilizando como modelo el correspondiente sitio Web explotado por la *Sección de Clasificaciones* de la *División de Estadística de la Naciones Unidas*²⁷. En el sitio Web constarán los servicios de asesoramiento que presta la OIT; se presentarán respuestas a «preguntas frecuentes» y se facilitará (versiones actualizadas del) el material de asesoramiento mencionado *supra*. También se presentarán definiciones descriptivas y propuestas para ampliar la estructura de la CIUO-88. Estas últimas podrán adoptar la forma de propuestas de nuevas categorías dentro de la estructura actual, o de subdivisiones de grupos genéricos; bastará, por ejemplo, con agregar un sufijo al código del grupo genérico correspondiente. Se organizará un foro de debate para este tipo de propuestas y para que los usuarios de la CIUO-88 y los custodios nacionales de las clasificaciones nacionales de ocupaciones remitan información sobre sus actividades. En el sitio Web se facilitarán enlaces con los sitios nacionales correspondientes en que se presenten clasificaciones por ocupaciones y herramientas conexas. También se facilitará la conexión con sitios en que se presenten clasificaciones internacionales uniformes utilizadas para elaborar estadísticas del trabajo.

²⁴ La *Organización Mundial de la Salud* ha facilitado nuevas definiciones descriptivas de los grupos de unidades para las ocupaciones relacionadas con la *enfermería*, y se ha decidido crear un nuevo grupo ocupacional *2111-11 Físico Médico*, tras una propuesta de la Federación Internacional de Asociaciones Nacionales de Físicos Médicos. Se han recibido propuestas de extensiones similares también en otras áreas, por ejemplo la de los *arquitectos paisajistas*.

²⁵ Los custodios de las clasificaciones nacionales de ocupaciones cuentan con muchas fuentes de información posibles sobre la aparición de nuevas ocupaciones y cambios en aspectos importantes de las ya existentes con las que realísticamente la OIT no cuenta, de entre ellas, las repuestas a encuestas estadísticas y las publicaciones de avisos de vacantes ubicados en los periódicos, los boletines profesionales y los sitios web son los más destacados. Esta última fuente, en particular, parece contar con el potencial de aumentar sensiblemente la capacidad de los custodios para rastrear y organizar información sobre las nuevas ocupaciones.

²⁶ <http://www.ilo.org/stat/>.

²⁷ <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/default.asp>.

3.5.11. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas ha aprobado un programa para examinar y revisar la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU, rev. 3)* con miras a publicar una propuesta de CIU, rev. 4 en 2007. Las revisiones de la CIU sólo tendrán consecuencias menores sobre la CIUO-88, pero, considerando el número limitado de actividades que se han realizado para actualizar o ampliar la CIUO-88, y que las actividades para perfeccionar y revisar la CIUO y la CIU se han coordinado por lo general a tiempo, la OIT solicitó a la 17.^a CIET que analizara si será necesaria una CIUO revisada tras los 20 años de existencia de la CIUO-88, o si bastará con poner al día y mejorar continuamente la actual estructura de la CIUO, a fin de que cumpla su función en el futuro previsible. En este contexto cabría señalar que en su 34.^a reunión (marzo de 2003), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas «solicitó que se renovara el programa de revisión de la CIUO, señalando que es necesario aplazar los plazos para atender las necesidades de la próxima serie de censos. La Comisión propuso además la creación de un subgrupo técnico para asistir con la revisión de la CIUO».

3.5.12. A fin de proporcionar una base sólida para la discusión relativa a la CIUO-88 en la 17.^a CIET, la OIT encargó un informe de las experiencias nacionales recientes con ocasión de la revisión de sus clasificaciones nacionales de ocupaciones, y de las prácticas nacionales de utilización de las clasificaciones nacionales de ocupaciones para elaborar estadísticas sobre las ocupaciones o para llevar a cabo actividades dirigidas a los clientes. Así, por ejemplo, la ubicación en puestos de trabajo por parte de los servicios de empleo. El informe (Budlender, 2003) puede consultarse en el sitio Web de la OIT. Se pueden resumir sus conclusiones de la forma siguiente:

1. Si bien no hay indicios claros de que los principios y estructura básicos de la CIUO-88 deben ser revisados, resulta obvio que muchas áreas y su contenido deben actualizarse y mejorarse si se desea que sigan reflejando las prácticas óptimas de las clasificaciones de ocupaciones, que sirvan como modelo para la labor que realizan los países con estas clasificaciones y que constituya una herramienta idónea para la comunicación internacional sobre las ocupaciones.
2. Entre las cuestiones y áreas que deberían examinarse cuidadosamente a fin de introducir mejoras en la CIUO-88, mediante la actualización o la ampliación de sus grupos y sus definiciones descriptivas, se cuentan los siguientes: el tratamiento de «supervisores»; los puestos de trabajo que predominan en el «sector informal», en la agricultura, en la administración pública y en las fuerzas armadas; los puestos de trabajo estrechamente vinculados al desarrollo, el manejo y el mantenimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones, y los puestos de trabajo que se han ideado para aprovechar esas tecnologías, por ejemplo, las centrales de llamadas.
3. Hoy día, con su nivel actual de detalle, la CIUO-88 parece mucho más una herramienta para la descripción y el análisis estadístico que para la ubicación en el empleo mediante, por ejemplo, servicios de empleo, y que para otras funciones destinadas al cliente. Si bien la OIT ha respaldado estas aplicaciones, se deberían realizar esfuerzos especiales para destacar su importancia en la labor futura de mejora, actualización y ampliación de la clasificación actual, a fin de que se utilice en este área.
4. Si bien la información sobre la «ocupación», tanto de empleos antiguos como futuros sigue siendo importante para los servicios de colocación en el empleo y de orientación profesional, así como para la planificación de la formación profesional, es obvio que van apareciendo otros instrumentos igualmente importantes para realizar una labor eficaz en estas áreas. Por consiguiente, sería útil que la OIT pudiese complementar su trabajo relativo a la clasificación de las ocupaciones con tareas para

que esas herramientas fueran más accesibles a los servicios de empleo en todo el mundo.

5. Se debería fortalecer la capacidad y las actividades de la OIT para prestar asesoramiento sobre cómo elaborar, actualizar y utilizar las clasificaciones nacionales de las ocupaciones, tanto para aplicaciones dirigidas a los clientes como para las descripciones y los análisis estadísticos.

3.5.13. A la luz de cuanto antecede, la 17.^a CIET estimará tal vez oportuno formular recomendaciones en el sentido de que la OIT lleve a cabo más actividades relacionadas con la CIUO-88 y, más en general, las clasificaciones de las ocupaciones.

c) Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)

3.5.14. Cuando en 1993 la 15.^a CIET adoptó la *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)* (OIT, 2000b), solicitó que «se estudiara más la base conceptual de la CISE y que se verificara la pertinencia de los grupos y subgrupos desde el punto de vista operativo ... sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación de la presente clasificación». Los resultados de una revisión de estas experiencias (véase Elias, 2000) se debatieron en la 16.^a CIET, celebrada en 1998. Se admitió que «... existe el suficiente desacuerdo en las prácticas nacionales, lo que indica que las comparaciones de estadísticas entre países para diferentes grupos de situación en el empleo debería realizarse con sumo cuidado, y que sólo las diferencias sustanciales se deberían considerar significativas». También se admitió que «la mayoría de las oficinas estadísticas ignoran esta clasificación ... aun cuando la CISE-93 represente un modelo sobre cuya base trabajar». La 16.^a CIET admitió además «la importancia de la clasificación, o solamente por los cambios en las formas de subcontratación que se registraban en muchos países (en especial en los países industrializados), sino también por su pertinencia para el sector informal...», y propuso a los países y a la OIT «... emprender estudios sobre la naturaleza y expansión de diferentes formas de subcontratación en el mercado de trabajo». En su informe a la 16.^a CIET, la OIT propuso que tales estudios se presentaran en forma de encuestas estructuradas ... de encuestados seleccionados en, por ejemplo, encuestas de la fuerza de trabajo, y cuya situación en el empleo ya se haya determinado, procurando determinar la situación contractual y el grado de riesgo económico al que están expuestos y la naturaleza de las relaciones de poder y autoridad en su situación laboral» (OIT, 1998a).

3.5.15. La falta de recursos no ha permitido a la OIT realizar un seguimiento sistemático en este terreno, aunque en algunos países se han realizado algunos trabajos pertinentes: 1) La Encuesta de la Fuerza de Trabajo realizada en la República de Sudáfrica incluye preguntas destinadas a complementar y aclarar las situaciones contractuales, con más eficacia que las preguntas habituales sobre la «situación en el empleo», y en la actualidad (marzo de 2003) se están reconsiderando estas preguntas a fin de garantizar que los resultados permitan arrojar más luz sobre las cuestiones de interés. 2) La Encuesta Europea sobre la Fuerza de Trabajo, llevada a cabo por todos los países miembros y países candidatos de la Unión Europea y los países de la AELC, incluye preguntas dirigidas a los «asalariados» sobre la permanencia del empleo principal y la duración total de los contratos de trabajo temporero. En 2001, se incluyeron preguntas dirigidas a los «trabajadores independientes» acerca del control de sus propios métodos y de los horarios de trabajo, y sobre el trabajo constante para un único cliente; estas preguntas se incluirán

también en 2004²⁸. 3) Mediante un estudio de la medición relativa al «lugar de trabajo» (OIT, 2002d), se investigó la función de esta variable como herramienta para detectar a los «trabajadores fuera del establecimiento/trabajadores a domicilio» en tanto que «categoría en el empleo» separada, y se llegó a la conclusión de que será un elemento necesario, si bien no suficiente, para detectar si una situación determinada en el empleo puede o no corresponder a la de los «trabajadores fuera del establecimiento/trabajadores a domicilio» tal como se entiende en la CISE-93 y en el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). Cabría mencionarse además que en la División de Estadística de las Naciones Unidas y OIT, 2002 se presta asesoramiento con miras a la aplicación eficaz de una variable de «situación en el empleo» que atienda a las circunstancias nacionales y sea coherente con las *Recomendaciones de las Naciones Unidas en relación con los censos* (Naciones Unidas, 1998a).

3.5.16. Dos iniciativas recientes de la OIT podrían brindar alguna orientación acerca de cómo y en qué dirección puede ser posible lograr instrumentos más sofisticados para elaborar estadísticas sobre las situaciones contractuales en el mercado de trabajo:

- a) En su 90.^a reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) examinó un informe sobre *El trabajo decente y la economía informal* (OIT, 2002b), según el cual la «economía informal» se definía como aquella constituida por puestos de trabajo en empresas clasificadas dentro del sector informal, así como por ciertas situaciones que se consideraban representativas de los empleos informales, pues «no estaban sujetas a la legislación laboral habitual ni al pago de impuestos, y no disfrutaban de protección social o del derecho a ciertas prestaciones laborales» o representaban a «trabajadores independientes que producen bienes para su propio uso final en el hogar» (véase la página 140 de OIT, 2002b). También sería aconsejable perfilar la consideración de las categorías determinadas por la CISE-93, a fin de lograr estadísticas mejoradas de la economía informal (véanse también las secciones 3.1 y 5.1 de este informe).
- b) En su 91.^a reunión (2003), la CIT examinó un informe sobre *La relación de trabajo* (OIT, 2003b) en el que se presentaba un estudio exhaustivo de la relación de trabajo en todo el mundo y el problema mundial de los trabajadores dependientes, cuya situación en el empleo no resulta clara, ya sea porque están i) se hallan en una situación similar a la del «empleo remunerado», pero encubierto, con apariencia del trabajo independiente, ii) se encuentran en una situación ambigua, con características tanto del «empleo remunerado» como del «trabajo independiente», o iii) que trabajan en una relación de empleo triangular, en la que no está claro quién es el verdadero empleador, cuáles son los derechos de los trabajadores y quién responde de ellos. Un análisis sistemático del material resumido en el Informe, en particular de algunos estudios nacionales preparados para el mismo, podría ayudar a determinar situaciones sobre las cuales sería importante disponer de estadísticas.

3.5.17. **A la luz de cuanto antecede, la 17.^a CIET estimará tal vez oportuno formular recomendaciones en el sentido de que la OIT lleve a cabo más actividades en relación con la CISE-93 y, más en general, con las estadísticas relativas a la situación contractual en el mercado de trabajo.**

²⁸ En marzo de 2003, la OIT aún no había recibido ninguna presentación o análisis de los resultados basado en estas preguntas.

3.6. Empleo por sectores

3.6.1. Cada año, el *Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR)* de la OIT organiza varias reuniones tripartitas y conjuntas sobre temas relacionados con los ingresos registrados en los diferentes sectores de la economía²⁹. Para corroborar los hechos sobre los cuales se debatirá en estas reuniones, es importante contar con estadísticas que pongan de relieve tanto la estructura y la evolución general de los sectores en el mundo, como las cuestiones que se hayan de discutir. Si bien éstas han de plantearse con carácter específico para cada tema, los datos referentes a la estructura y la evolución de los sectores en el mundo deberían articularse en la medida de lo posible en torno al programa de la OIT de acopio y presentación de estadísticas laborales de ámbito nacional para un público internacional, mediante la base de datos LABORSTA, el *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y la *Encuesta de octubre* (de salarios y horas de trabajo)³⁰. Desde hace unos pocos años se han venido emprendiendo varias iniciativas a fin de facilitar acceso a unos datos sobre hechos y tendencias más fiables sobre el empleo por sectores, de suerte que permitan a SECTOR determinar con mayor precisión las áreas más necesitadas en este sentido, en los sectores interesados, y mejorar la repercusión de sus intervenciones en los mandantes sectoriales. Valga citar a guisa de ejemplo la cooperación establecida entre la OIT y la Sección de Recursos Humanos para la Salud, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), respecto a temas relacionados con las estadísticas del empleo, la migración internacional y la demanda insatisfecha de personal de salud. Esta cooperación permitió delinear conjuntamente el concepto de «personal de salud», referencia a las categorías indicadas en la CIUO-88, CIU, rev. 3 y CINE97 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.6.2. En 2002, la OIT, junto con la División de Educación Superior de la UNESCO, publicó una encuesta internacional relativa a los docentes (*A Statistical Profile of the Teaching Profession*), basada en fuentes de la OIT, la UNESCO, la Unión Europea y la OCDE (véase Siniscalco, 2002).

3.6.3. Entre 1999 y 2002, ambos años incluidos, la OIT realizó un ejercicio experimental con tres rondas de compilación de estadísticas nacionales sobre el empleo en el sector público, clasificadas por sexo, planos de la administración pública, tipos de instituciones y actividades económicas. Los resultados pueden consultarse en la *Base de Datos sobre el Empleo en el Sector Público (PSEDB)*, que abarca en la actualidad a más de 120 países y territorios. Se han presentado en tres informes, véase Hammouya (1999, 2001, 2003) y Hoffman (2001b). Se espera que se adopte una decisión en 2003 sobre la actualización constante de esta base de datos.

3.6.4. En 2003, la OIT piensa poner a prueba la utilización de los principios presentados en el *Tourism Labour Accounts System (T-LAS)* (Sistema de contabilidad del trabajo para el turismo (SCT-T))³¹, a fin de facilitar estimaciones sobre la incidencia del turismo en el empleo y en los ingresos relacionados con el empleo en cuatro países. Esta aplicación del sistema de contabilidad del trabajo fue propuesto como complemento del Marco Recomendado para Cuentas Satélite de Turismo, aprobado por la Comisión de

²⁹ En 2003, las siete reuniones versaron sobre temas relativos a los servicios públicos de urgencia, el sector del tabaco, el comercio (los efectos de las fusiones y las adquisiciones en el empleo), los servicios públicos, el sector marítimo, los servicios (Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia y el estrés) y las industrias químicas (regímenes de flexibilidad laboral).

³⁰ Véase la sección 1.3 *supra*.

³¹ Véase OIT (2000a).

Estadística de las Naciones Unidas en 2000. La iniciativa en favor de estos estudios experimentales es fruto de una reunión dedicada después de septiembre de 2001 a este sector. Esta se celebró en 2001, y quienes participaron en ella coincidieron en que era necesario disponer de más información sobre el empleo a fin de controlar mejor las situaciones de crisis.

3.6.5. A fin de mejorar su capacidad para recopilar, analizar y difundir más y mejores estadísticas de la estructura y las tendencias en el empleo por sectores, SECTOR contrató en 2003 a un estadístico a tiempo parcial.

3.7. Estadísticas de trabajadores discapacitados

3.7.1. En los últimos decenios muchos gobiernos han tomado medidas a fin de promover las oportunidades de empleo para las personas discapacitadas. Se han adoptado a estos efectos diferentes normativas. Por otra parte, la OIT ha facilitado información, asesoramiento y orientación a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y a las organizaciones de trabajadores (véase el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo³²). Hasta ahora, las actividades se han centrado en la adopción de una normativa adecuada, pero hoy se empieza a dirigir la atención hacia la repercusión de la normativa en las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad. Esta cuestión es capital para los derechos sociales y políticos más amplios de los discapacitados, derechos que guardan estrecha relación con la dotación de estas personas de poder económico.

3.7.2. Si bien en varios países se dispone de estadísticas de las personas con discapacidad, sobre todo por conducto de los censos de la población, encuestas especiales, encuestas *ad hoc*, encuestas sobre hogares, o como de la información procedente de los sistemas administrativos, estos datos tienden a ser heterogéneos por varios conceptos. Existen grandes diferencias entre países y entre fuentes de datos en relación con la definición del concepto de «discapacidad», la terminología utilizada, la cobertura, la clasificación empleada, la periodicidad del acopio de datos y el período de referencia. Además, no siempre es posible determinar qué personas discapacitadas trabajan, o no trabajan pero desearían hacerlo y están capacitadas para ello.

3.7.3. En el Seminario Internacional de las Naciones Unidas sobre Medición de la Discapacidad, celebrado en Nueva York en junio de 2001, se reconoció la necesidad de llevar a cabo a escala internacional una labor estadística y metodológica a fin de facilitar la comparación de datos sobre la discapacidad entre países. La División de Estadística de las Naciones Unidas autorizó por tanto la creación del Grupo de Washington para que abordara algunas de las cuestiones planteadas en este área. El Grupo celebró su segunda reunión en enero de 2003 y proyecta elaborar un conjunto de medidas generales en materia de discapacidad, adecuadas para su utilización en los censos, las encuestas nacionales por muestreo o en otros formatos estadísticos con referencia a la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001).

3.7.4. Además de estas actividades, la Oficina de Estadística de la OIT, en colaboración con el Programa Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, ha iniciado un proyecto para analizar las estadísticas nacionales existentes sobre trabajadores con discapacidad. Este análisis abarcará tanto la estructura de las definiciones y los métodos subyacentes en este tipo de estadísticas. Con objeto de tener un panorama general

³² Véase OIT (2002g) y <http://ilo.org/public/english/employment/skills/disability/policy.htm>.

de los diferentes planteamientos aplicados hoy día, a principios de 2003 se remitió un cuestionario a los países en que, se sabe, se compilan estadísticas de trabajadores con discapacidad y a los países en que se prevé realizar estas estadísticas. El cuestionario tuvo como finalidad recabar información sobre la disponibilidad de estadísticas sobre las personas con discapacidad, **especialmente sobre su situación en el empleo** y los métodos que utilizan los países para recopilar esta información. Los datos así recabados se han reunido en un compendio, con miras a determinar los diferentes tipos de planteamientos adoptados en cada país. Se utilizarán para elaborar las correspondientes directrices de la OIT para los países que estén creando o mejorando sus estadísticas en este ámbito. Resultaría útil en este empeño futuro que **la Conferencia pudiera manifestar su opinión acerca de la idoneidad de las metodologías utilizadas hoy en día, las cuales se presentan en el compendio de la OIT, en que constan más en particular las definiciones y clasificaciones utilizadas.**

4. Estadísticas de protección social y diálogo social

4.1. Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo

a) *Elaboración de directrices*

4.1.1. En 1998, la 16.^a CIET adoptó, en una resolución referente al este tema, nuevas directrices internacionales para elaborar estadísticas de lesiones profesionales (véase, OIT, 2000b). En dicha resolución se recomendó que las estadísticas de lesiones profesionales se basasen en varias fuentes de información, de suerte que se lograra un panorama lo más completo posible de la situación en un momento dado, y que los sistemas de notificación o indemnización profesional se complementasen con información procedente de otros tipos de fuentes, como módulos de preguntas adjuntos a las encuestas. La 16.^a CIET recomendó además que la OIT preparara un manual en que se facilitasen pautas de actuación técnica sobre el tenor de la resolución¹. En cumplimiento de estas recomendaciones, poco después de celebrarse la 16.^a CIET, el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y la Oficina de Estadística iniciaron un proyecto conjunto destinado a proporcionar a los mandantes de la OIT **nuevos instrumentos de acopio de estadísticas básicas de lesiones profesionales**, procedentes de diversas fuentes ajenas a los sistemas de notificación oficial.

4.1.2. En la primera etapa del proyecto conjunto, se esbozaron nuevas metodologías con base en las recomendaciones de la resolución de la 16.^a CIET, encaminadas a mejorar el acopio de información sobre lesiones profesionales procedentes de diversas fuentes, a saber: hogares, establecimientos, hospitales y dispensarios, y organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores. Estas nuevas metodologías tienen por objeto ofrecer a los mandantes herramientas para obtener, a un costo relativamente bajo, la información fiable y completa que necesitan para realizar estimaciones del número y de la distribución de las lesiones profesionales por actividades económicas, ocupaciones y sexos, y calcular las correspondientes tasas de incidencia. Estos proyectos de instrumento constaban de módulos especiales de preguntas adaptadas a las encuestas de hogares sobre la fuerza de trabajo y a las encuestas de establecimientos, así como de un formulario especial para reunir información de otras fuentes. En todos se utilizaron los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones, a fin de facilitar al máximo la integración de los datos procedentes de diferentes fuentes. También se prepararon instrucciones detalladas para las personas consultadas y los encargados de realizar las encuestas, material de formación para estos últimos y directrices para producir estimaciones y planes de tabulación. Las primeras pruebas efectuadas en Pakistán en 1998, en las que se adjuntó un pequeño módulo de preguntas al cuestionario de la Encuesta de la fuerza de trabajo 1997-1998, habían revelado que este enfoque podría proporcionar datos útiles sobre las lesiones profesionales. Los proyectos de metodología se pusieron a prueba en el terreno, durante el período 1999-2001, en países que realizaban encuestas periódicas sobre la fuerza de trabajo y encuestas en establecimientos, y ello en tres regiones: Filipinas, Jamaica y Nigeria. Las oficinas de estadística nacionales (respectivamente, la Oficina Nacional de Estadísticas, el Instituto de Estadística de Jamaica y la Oficina Federal de Estadísticas) se

¹ *Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo*, adoptada por la 16.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (octubre de 1998), en *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo* (OIT, Ginebra, 2000) y el sitio Web de la Oficina de Estadística de la OIT (www.ilo.org/stat/).

ocuparon de recabar datos, procesarlos y analizarlos, mediante recursos facilitados por la OIT, que trabajó con ellos para finalizar los detalles metodológicos y operativos e impartir formación. Para que todas las organizaciones interesadas en estadísticas de lesiones profesionales pudieran participar en el proyecto, en cada país se crearon comisiones asesoras integradas por representantes de los productores, los usuarios y los sujetos de los datos. Las comisiones asesoras participaron activamente en todas las etapas del proyecto, desde el perfilamiento de los instrumentos para las encuestas hasta la preparación del informe final. En la segunda etapa se están estudiando la experiencia registrada en los tres países y la primera prueba efectuada en Pakistán. También se están terminando los proyectos de metodología teniendo presentes los conocimientos adquiridos durante la prueba. Se elaborará un manual técnico con miras a prestar a los países asesoramiento práctico para la aplicación de las nuevas tecnologías, y se prevé organizar seminarios regionales/subregionales de información sobre los nuevos planteamientos a fin de reunir información básica sobre las lesiones profesionales.

4.1.3. La 16.^a CIET también recomendó que la OIT facilitara una **correspondencia** gráfica entre la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CID-10)² y las clasificaciones, adoptadas como anexos a la Resolución, según el tipo de lesión y la parte del cuerpo lesionada. A finales de 1998, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) presentó esta representación gráfica en el marco del proyecto Estadísticas Europeas de Accidentes de Trabajo (EEAT) que se halla a disposición de los usuarios (véase EUROSTAT, 1998).

4.1.4. Otro paso adelante en la tarea de mejorar las estadísticas nacionales de lesiones profesionales y enfermedades profesionales se dio cuando en junio de 2002 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó, en su 90.^a reunión, el **Protocolo de 2002 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, y la Recomendación (núm. 194) sobre la lista de enfermedades profesionales y el registro y la notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales**³. En estos instrumentos, elaborados sobre la base del Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la OIT, de 1994⁴, y de la Resolución de la 16.^a CIET, se revisa la lista de las enfermedades profesionales que figura en el cuadro I del Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121). De lo que se trata es de mejorar los sistemas de registro y notificación o en su caso, de alentar su creación. También se apunta a confeccionar una lista de enfermedades profesionales que sirva de referencia convenida a escala internacional para que, atendiendo a ella, los países puedan actualizar y mantener sus propias listas. En estos instrumentos se prevén asimismo las medidas necesarias en el ámbito empresarial para instaurar procedimientos claros y determinar las responsabilidades, no sólo en cuanto a la información que comunican los trabajadores, sino también respecto al registro y, a la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales por el empleador. A escala nacional, los instrumentos especifican procedimientos uniformes para la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales a fin de permitir la recopilación de las estadísticas que se hayan de utilizar para formular programas de prevención y hacer

² *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, CID-10* (OMS, Ginebra, 1992).

³ Véase Conferencia Internacional del Trabajo, 90.^a reunión, 2002, *Actas Provisionales* núms. 24A y 24B.

⁴ Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la OIT: *Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales* (OIT, Ginebra, 1996).

posible una comparación a escala internacional. El Protocolo está abierto a la ratificación de los Estados que han ratificado el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores.

4.1.5. En la Resolución de la 16.^a CIET se recomendó que la OIT elaborara clasificaciones sobre el tipo de ubicación del accidente, la manera en que se produjo la lesión, el agente material de la lesión, el lugar del accidente, el proceso de trabajo, la actividad específica, la desviación y el agente material relacionado con la actividad específica o la desviación. A reserva de la disponibilidad de recursos en la OIT y en los Estados Miembros, se realizarán estudios metodológicos en cooperación con organismos nacionales e internacionales en la creación y puesta a prueba de estas clasificaciones. La OIT también pretende preparar un manual sobre estadísticas de lesiones profesionales basado en las normas internacionales vigentes y en las prácticas óptimas de actualidad.

4.1.6. Otro ámbito en que se ha llevado a cabo una tarea considerable, con el asesoramiento del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, es el de la elaboración de **metodologías para evaluar los costos y beneficios que entrañen mejorar el entorno de trabajo**, es decir, el aspecto económico de la seguridad, la salud y el bienestar en el trabajo. Se han realizado varios estudios cuyos resultados se han publicado en la Web⁵. Esta labor tiene por objeto combatir la idea según la cual mejorar la seguridad y la salud en el trabajo entrañan un costo adicional e instaurar un enfoque según el cual la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores pasan a formar parte integrante de la sostenibilidad económica y organizativa del desarrollo de las empresas y las economías.

4.1.7. Por último, en los últimos años, la OIT ha venido actuando en la elaboración de **indicadores de seguridad y salud en el trabajo**. Estos apuntan a proporcionar un marco que permita evaluar con mayor detenimiento la situación en materia de seguridad y salud en el trabajo, proporcionan los datos sobre lesiones profesionales y accidentes del trabajo de que se dispone hoy día. Entre estos indicadores cabe mencionar: los indicadores de capacidad y competencias, tales como el número de inspectores o profesionales de la salud que se ocupan de la seguridad y salud en el trabajo; indicadores de actividades, como días para los aprendices, número de inspecciones, e indicadores de resultados, como número y promedio de casos de enfermedades profesionales y lesiones profesionales⁶. Estos guardan relación con la elaboración de indicadores de trabajo decente descrita en el párrafo 2 del capítulo 2, y otros tienen por objeto ofrecer un panorama más completo de la seguridad y la salud en el trabajo.

b) Recolección de datos de estadísticas de lesiones profesionales

4.1.8. Desde 1941, la OIT ha recabado **estadísticas de lesiones profesionales** para publicarlas en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*. A estos efectos, solicita a los países que proporcionen datos de conformidad con las recomendaciones internacionales más recientes que versan sobre el tema. Así pues, desde 1999, se ha solicitado a los países que facilitaran a la OIT estadísticas que se ajustaran en la mayor medida posible a las recomendaciones de la 16.^a Resolución de la CIET en relación con lo siguiente: casos de lesiones mortales; los casos de lesiones no mortales con pérdida de días de trabajo; los

⁵ Véase <http://ilo.org/public/english/protection/safework/index.htm>.

⁶ Véase «*Indicators of death, disability and disease at work*», por J. Takala, en Asian-Pacific Newsletter on Occupational Health and Safety, vol. 7, núm. 1, marzo de 2000, disponible en la Web, en: www.occuphealth.fi/e/info/asian.

casos de incapacidad permanente para el trabajo; los casos de incapacidad temporal para el trabajo; los días perdidos por casos de incapacidad temporal, y las tasas de lesiones mortales y no mortales. Siempre que es posible, estos datos se entregan por separado, clasificados por sexos y por actividades económicas, según la versión más reciente de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU). En el *Anuario* de 2002 figuran los datos desglosados por sexos para un 40 por ciento de los países que disponen de datos sobre lesiones profesionales.

4.1.9. Según se mencionó en la sección 1.3, la Oficina de Estadística también ha venido trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales para coordinar el acopio y el intercambio de datos; se determinó que una de las áreas de posible colaboración entre EUROSTAT y la Oficina de Estadística de la OIT es la de estadísticas de accidentes del trabajo (lesiones profesionales). Esta decisión se basa en las metodologías de EUROSTAT (metodología EEAT)⁷ y de la OIT (Resolución de la 16.^a CIET). Pese a algunas diferencias, en particular respecto al alcance de los datos, existen varias similitudes entre las dos metodologías. El acopio conjunto de datos que se proyecta realizar apunta a reducir la carga de trabajo que recae sobre las organizaciones nacionales de los países que proporcionan datos a EUROSTAT, sin por ello dejar de atender a las necesidades de datos de ambas organizaciones. La etapa inicial del estudio de viabilidad consiste en comparar datos retrospectivos recopilados por las dos organizaciones para el año de referencia de 1999, el retraso en la presentación de los datos por los Estados miembros de la Unión Europea a las organizaciones, y las metodologías nacionales utilizadas. Estos puntos se examinaron primero en general con el Grupo de Trabajo EEAT, en la reunión celebrada en octubre de 2002, a fin de conocer la opinión de los participantes así como sus propuestas para superar algunas de las dificultades detectadas. Según el resultado del estudio de viabilidad inicial y de las discusiones técnicas complementarias, es posible que en 2004 se realice una prueba preliminar, mientras se recaban los datos, aplicando las metodologías actuales tanto de EUROSTAT como de la Oficina de Estadística. También se estudiará la posibilidad de incluir en cada una de las etapas a los actuales países aspirantes a adherirse a la UE.

c) *Estimaciones mundiales de muertes por accidentes del trabajo*⁸

4.1.10. La metodología instaurada por el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para elaborar estimaciones mundiales de accidentes del trabajo mortales, presentada ante la 16.^a CIET⁹, se ha elaborado y perfeccionado previa consulta con varias organizaciones, entre ellas: la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud de Finlandia. En el sitio Web de la OIT se presentan y publican con periodicidad estimaciones regionales y mundiales actualizadas

⁷ Publicación «*Estadísticas Europeas de Accidentes de Trabajo (EEAT) – Metodología – edición 2001*» – Serie seguridad y salud en el trabajo, DG EMPL, publicación conjunta con EUROSTAT – Catálogo OPOCE núm. KE-42-02-569-XX-C (XX = idioma, disponible en los 11 idiomas oficiales de la UE).

⁸ Véase también la sección 1.3, apartado g).

⁹ *Global estimates of fatal occupational accidents*, documento para uso en la reunión ICLS/16/RD.8, 16.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (OIT, Ginebra, 1998).

del número de muertes provocadas por enfermedades relacionadas con el trabajo y por accidentes del trabajo, desglosados por sexos y por causas¹⁰.

4.2. Estadísticas de seguridad social

a) *Introducción*

4.2.1. Los programas de seguridad social desempeñan un papel fundamental para lograr el bienestar de las personas en todo el mundo. Sin embargo, nuestro conocimiento acerca de la manera en que funcionan los regímenes de seguridad social en circunstancias sociales y económicas muy diferentes y la repercusión que tienen es sorprendentemente escaso. Este déficit es especialmente patente e indica precariedad cuando surgen nuevas preocupaciones sobre la reducción de la pobreza y el ámbito de la cobertura de la protección social, como ocurre hoy día. Tanto los limitados conocimientos sobre la eficacia de la seguridad social como el grado de conciencia política, cada vez mayor, indican que es cada vez más necesario fundamentar los análisis de políticas en una base de datos buena.

4.2.2. En la *Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social*, adoptada por la 9.^a CIET (1957) (OIT, 2000b) se recalcó la importancia de contar con datos estadísticos globales y coherentes en materia de seguridad social. En el preámbulo de la Resolución se subraya que «unas estadísticas completas, detalladas y al día sobre la naturaleza e importancia de la protección social son un requisito previo esencial para formular una política, ejecutar un programa y evaluar los progresos efectuados en materia de seguridad social». Más adelante se afirma que: «los datos de seguridad social no se utilizan en la mayoría de los países hasta el máximo de sus posibilidades». Si bien, es cierto que, entre tanto, se han efectuado progresos considerables, no lo es menos que esta declaración no ha perdido vigencia. Existe en especial, un déficit importante en la producción de estadísticas comparables, sobre todo respecto a los países en desarrollo.

4.2.3. La OIT propone, pues, que se emprendan actividades nuevas a fin de mejorar los conocimientos estadísticos básicos en materia de seguridad social y crear una nueva base de datos mundial sobre seguridad social. En esta base de datos se incluirá el máximo de los conceptos y los datos estadísticos existentes y se subsanarán las lagunas mediante procedimientos nuevos de acopio de datos. La base de datos propuesta servirá de base cuantitativa y permitirá que la OIT, sus mandantes y el público en general analicen y establezcan comparaciones entre las diversas tendencias de los ingresos y los gastos, la actuación y el ámbito de los regímenes nacionales de protección social. La base de datos abarcará las cuatro áreas clave de la protección social (en todos los países, desarrollados y en desarrollo):

- a) gama de riesgos contemplados (ámbito de la protección social);
- b) financiación y gastos;
- c) protección de la población: beneficiarios y personas protegidas;
- d) cuantía de las prestaciones.

¹⁰ Véase: <http://mirror/public/english/protection/safework/accidis/index.htm>.

4.2.4. Por ahora, los datos estadísticos de estas cuatro áreas son fragmentarios e incompletos, y a menudo resulta difícil establecer comparaciones entre países debido al carácter disperso de los conceptos y definiciones. La información referente más en particular a los países en desarrollo, se refleja de forma inadecuada en las bases de datos comparativas. Estos déficits impiden a los analistas y a las autoridades encargadas de formular políticas, valorar y mejorar la calidad de la protección social. Una vez más, estos problemas ponen de relieve la necesidad de contar con una base de datos que presente las características mencionadas *supra*.

b) Cuatro áreas clave que abarca la base de datos estadísticos de seguridad social

4.2.5. En los párrafos siguientes: i) se facilita un resumen de las bases de datos actuales disponibles para las cuatro áreas de la protección social; ii) se determinan las lagunas pendientes de subsanar, y iii) se establece un concepto metodológico sobre la manera de mejorar la base de conocimientos estadísticos.

A. Gama de contingencias

4.2.6. La Asociación Internacional de la Seguridad Social en colaboración con la Administración de Seguridad Social de los Estados Unidos, recaba en la base de datos Seguridad Social en el Mundo información sobre la gama de contingencias cubiertas por los regímenes de seguridad social, y la publican en los Programas de Seguridad en el Mundo (SSPTW)¹¹. Esta base de datos comprende: los regímenes de seguro social y otros regímenes que incluyen vejez, las discapacidades y los sobrevivientes; la enfermedad y la maternidad; las lesiones profesionales; el desempleo y las prestaciones familiares. No comprende en cambio los regímenes de asistencia social que se atienden a situaciones de necesidad general, ni los servicios de atención de salud y los regímenes privados, como son los regímenes de pensiones complementarios. En la base de datos figura, empero, información sobre estos últimos regímenes en relación con las pensiones complementarias y privadas, y referida actualmente a 40 países (AISS/INPRS, 2002).

4.2.7. La información sobre los regímenes de protección social vigentes y las instituciones que los administran no sólo es imprescindible para evaluar el alcance de la protección social en cada país y detectar los fallos de que ésta adolece, sino que además reviste una importancia práctica a la hora de recopilar datos para la nueva base de datos de Estadísticas de Seguridad Social en el Mundo. La experiencia de la encuesta de la OIT sobre el costo de la seguridad social revela que en muchos países ni las oficinas de estadística ni los ministerios de bienestar y asuntos sociales reúnen datos de todos los programas de protección social administrados por diferentes organismos públicos. Así pues, es preciso realizar un inventario de los regímenes nacionales de protección social y recabar información directamente de las instituciones que los administran, especialmente la relativa a la cobertura de la población y a la cuantía de las prestaciones. En algunos países, existe un órgano central encargado de recabar estadísticas fiables de cada institución de seguridad social. Estos órganos podrían utilizarse como centros de recolección de datos, especialmente en lo que respecta a los países donde coexiste un gran número de regímenes de seguridad social y de instituciones que los administran.

¹¹ Véase <http://www.ssa.gov/statistics/ssptw/1999/english/index.html>.

B. Financiación y gastos

4.2.8. Desde que dejó de hacerse la Encuesta regular de la OIT sobre el costo de la seguridad social no se dispone de fuentes de datos globales e integrales sobre el gasto dedicado a la seguridad social en el ámbito mundial. Sin embargo, la información sobre la financiación y el gasto en seguridad social es imprescindible. Valga citar algunos ejemplos de indicadores fundamentales:

- gasto público en seguridad social como porcentaje del producto interior bruto y como porcentaje del total general del gasto público (total, servicios de salud, pensiones de vejez);
- gasto público dedicado a apoyo con aportaciones en efectivo a los ingresos en función de las necesidades como porcentaje del producto interior bruto.

4.2.9. En el caso de los países industrializados, la OCDE y EUROSTAT recaban y publican datos razonablemente comparables sobre financiación y gastos en protección social. En el caso de todos los demás países, la única fuente de datos es el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI. Con la revisión de 2001 de dicho manual (FMI, 2001), en la base de datos se distingue una gama de categorías de gastos y de financiación que en parte paliaría esta carencia, si bien esta nueva norma aún no se ha aplicado plenamente. En cualquier caso, a fin de lograr una coherencia y una rentabilidad máxima en materia de estadísticas, la OIT debería cooperar estrechamente con EUROSTAT, el FMI y la OCDE. Si con este marco se logra un grado de coherencia satisfactorio, se podría llegar a recabar los datos directamente de estas fuentes de datos.

4.2.10. Otros interrogantes que siguen abiertos se refieren al tratamiento de los gastos privados obligatorios en protección social y a los gastos tributarios. En primer lugar, dado que el FMI polariza su atención en los gobiernos, se centra en el gasto público, y no tiene en cuenta ni los gastos públicos que no tengan la consideración de gastos de la «administración pública» (como aquellos relacionados con los fondos de previsión, que suelen subsumirse en el rubro de empresas públicas) ni los gastos sociales de origen privado. El gasto privado puede sustituir al gasto público; según lo demuestran con especial claridad las pensiones de vejez obligatorias de carácter privado, que suelen estar estrechamente regidas por la normativa de la administración pública y gozar de un tratamiento impositivo favorable y unas garantías mínimas de devolución. Ahora bien, esta participación del Estado, no empece a que los gastos correspondientes a este tipo de regímenes tengan la consideración de «privados». Al comparar países que han organizado sus regímenes de seguridad social de formas diferentes, se aprecia obviamente una discriminación sistemática. Resulta pues, deseable, aplicar la práctica de la OCDE y EUROSTAT e incluir al menos el gasto social obligatorio de carácter privado a fin de reflejar una relación de sustitución entre el gasto público y el privado. En segundo lugar, también sería deseable incluir los gastos tributarios destinados a la seguridad social, que también puede sustituir el gasto directo. No obstante, si bien se ha puesto cierto empeño en estimar la trascendencia de las políticas tributarias en el gasto social, aún no se ha desarrollado completamente la metodología aplicable y ninguna de las fuentes de datos disponibles tienen en cuenta estas consideraciones. Por lo que respecta a la nueva base de datos de seguridad social, sería necesario tener en cuenta estas cuestiones, aunque todavía no se pueden incluir sistemáticamente los gastos tributarios en los marcos metodológicos.

C. Protección

4.2.11. Las pruebas presentadas en el *Informe del trabajo en el mundo 2000* (OIT, 2000e) en materia de protección de la seguridad social evidencian la importancia y el potencial que para la formulación y evaluación de políticas suponen unas estadísticas

significativas en materia de protección. Se ha determinado que la extensión de la protección social a los grupos de población actualmente privados de ella es una de las máximas prioridades de la OIT. La protección de la población puede valorarse mediante dos indicadores básicos: el número de personas que reciben prestaciones de seguridad social en un determinado momento (beneficiarios), y el número de personas que están protegidas contra un riesgo o contingencia (personas protegidas). Lo ideal sería que en ambos casos se estableciera una distinción entre las personas protegidas por derecho propio y las personas a cargo.

4.2.12. A este respecto en particular se facilitan a continuación algunos ejemplos de indicadores fundamentales:

- la proporción de la población de edad que percibe una pensión;
- la proporción de la fuerza de trabajo que tiene acceso a la seguridad social en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad y vejez;
- la proporción de la población que tiene acceso a regímenes básicos de seguridad de ingresos en caso de necesidad;
- la proporción de la población que tiene acceso a la atención de salud.

4.2.13. Sin embargo, los datos referentes a este elemento clave son insuficientes. Si bien las estadísticas de protección se han tratado de modo extenso en la *Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social*, adoptada por la 9.^a CIT (1957) y en trabajos ulteriores tendentes a establecer unos requisitos mínimos para elaborar estadísticas de la seguridad social¹², resulta difícil encontrar estadísticas comparables de ámbito nacional en la mayoría de los países. Con la última serie de datos recabados por la encuesta de la OIT relativa al costo de la seguridad social (1994-1996) se ha logrado avanzar en la creación de un marco conceptual y en la tarea de recabar ese tipo de estadísticas; sin embargo, esta encuesta no arrojó los resultados esperados. Sólo respondieron algunos países, muchos de los cuales facilitaron unos datos de calidad insuficiente.

4.2.14. Ante la complejidad de las disposiciones jurídicas y la amplia diversidad de métodos nacionales para organizar la seguridad social, la aplicación de un conjunto uniforme de conceptos estadísticos resulta desde luego difícil. Si bien el número de beneficiarios puede determinarse normalmente con relativa facilidad sobre la base de los registros administrativos, el número de personas protegidas es más difícil de conocer. Los regímenes de seguridad social pueden incluir a los cotizantes, a las personas que ahora no cotizan pero que podrían percibir las prestaciones sobre la base de contribuciones anteriores o por otros conceptos, y a las personas que estarían a cargo de estas dos categorías de personas. Mientras la primera figura habitualmente en los registros administrativos, la segunda y la tercera pueden ser más difíciles de estimar. Otro tanto ocurre con las personas protegidas por regímenes no contributivos. En estos casos, el número de personas protegidas sólo puede determinarse mediante encuestas de hogares sobre la base de la situación jurídica y el verdadero funcionamiento de los regímenes de seguridad social. Analizar este funcionamiento es importante, pues cabe la posibilidad de que un plan proteja jurídicamente a toda la población, pero que grandes colectivos queden excluidos de hecho por la forma en que se administra ese plan. Sigue sin determinarse

¹² «Scheme of Statistical Tables for the Practical Application of a Minimum Programme of Social Security Statistics», *International Review on Actuarial and Statistical Problems of Social Security* No. 8, 1962.

cómo se podría calcular la protección en el caso de una disparidad sustancial entre los niveles de protección jurídicos y los niveles de protección en la práctica.

4.2.15. Los registros creados en los procesos administrativos de las instituciones de seguridad social son sin duda una fuente valiosa para evaluar la cantidad y las características de quienes están protegidos por un régimen determinado de seguridad social. Se considera por lo general que estos registros son de una calidad relativamente alta y no requieren otros procedimientos de acopio de datos. El cálculo del total de estos datos en el plano nacional plantea, sin embargo, problemas graves en países con instituciones de seguridad social fragmentadas. En el caso de las personas afiliadas o que se han vinculado a más de una institución de seguridad social, podría producirse un cómputo doble. Por ejemplo, si existen varios planes de pensiones (para trabajadores de diferentes sectores de la economía, o para empleados del sector público), la movilidad de los trabajadores en el empleo entre sectores durante su vida activa puede dar lugar a que estén registrados en más de un plan. Si no existe un mecanismo para corregir este doble cómputo durante el proceso de totalización, las estadísticas refundidas correspondientes a los planes individuales de seguridad social arrojarán cifras de protección demasiado elevadas.

4.2.16. Las limitaciones de los registros administrativos obligan a recurrir a otras fuentes de datos. Una fuente complementaria de datos sobre la protección que podría ser prometedora son las encuestas sobre la fuerza de trabajo. Se realizan con periodicidad en muchos países y suelen basarse en una muestra amplia de la población. Resultan sumamente útiles para recabar información sobre la afiliación a regímenes de seguridad social, entre otros, los planes de pensiones empresariales y los regímenes de atención de salud. También son muy prácticos para valorar los distintos grados de protección, especialmente en el caso de los países en los que los regímenes de seguridad social y los planes empresariales están muy fragmentados y donde, la afiliación a varios planes es frecuente. En algunos países, muchos de ellos de América Latina, las encuestas de la fuerza de trabajo ya comprenden algunas preguntas relativas a la seguridad social, pero es posible que éstas se amplíen. En particular, sería útil armonizar estas preguntas en un marco conceptual uniforme que permitiese reunir información destinada a establecer comparaciones entre países.

4.2.17. Como punto de partida, las estadísticas relativas a la protección deberían centrarse sobre todo en las prestaciones periódicas en efectivo y luego ampliarse a pagos únicos globales, asignaciones únicas y prestaciones en especie. Es preciso realizar también otros esfuerzos, en cooperación con la OMS, a fin de elaborar indicadores adecuados para controlar la extensión de los regímenes de atención de salud y el acceso a prestaciones de salud que no se perciben en efectivo.

D. Niveles de protección social

4.2.18. Además del alcance, la cuantía y la idoneidad de las prestaciones constituyen un importante aspecto de la calidad de la protección social, lo cual se refleja también en los niveles mínimos de prestación para los «beneficiarios tipo» en determinadas circunstancias a las que se alude en los Convenios núms. 102 y 128 de la OIT. Sin embargo, los datos estadísticos comparables sobre los niveles de protección social son todavía un tanto escasos. La Asociación Internacional de la Seguridad Social reúne datos sobre los niveles de prestaciones de conformidad con la legislación sobre seguridad social, los cuales figuran en la base de datos Seguridad Social en el Mundo. Habida cuenta de la complejidad de las prestaciones de seguridad social, estos niveles de prestación legales suelen esbozar un cuadro incompleto de los niveles promedio de prestaciones. La OCDE ha puesto en marcha un mecanismo para reflejar los niveles de prestaciones de forma más completa. Puesto que los niveles totales de prestaciones no hablan por sí mismos, es preciso relacionarlos con un valor de referencia, como «patrones»

para un indicador relativo. Este valor de referencia debería ser de fácil acceso para todos los países y suficientemente coherente, fiable y comparable. En su serie «*Benefits and work incentives*» (prestaciones e incentivos laborales) (OCDE, 2002b) se evalúan los niveles promedios de prestaciones y las tasas de sustitución de las ganancias para un pequeño número de hogares típicos (de sola persona, parejas con niños y parejas sin niños con diferentes niveles de ingresos). En lo relativo a las pensiones, EUROSTAT (1993) ya había intentado calcular las tasas de sustitución, pero este ejercicio no se ha repetido en los últimos años. La OCDE (OCDE, 2001) presentó en fechas recientes datos sobre los niveles y la composición de la jubilación en un número de países industrializados, a partir de los datos de encuestas sobre los ingresos.

4.2.19. Algunos ejemplos de indicadores fundamentales para los niveles de protección social son:

- La cuantía media de las pensiones que se están pagando como proporción del umbral de pobreza o promedio de los ingresos (adaptados a las dimensiones del grupo familiar).
- La cuantía media de asistencia social (pago mensual por seguridad básica de ingresos) por beneficiario como proporción del promedio de la brecha de pobreza individual.

4.2.20. En este sentido, dos tipos de niveles de prestación resultan pertinentes:

- El promedio de los beneficios abonados por beneficiario.
- El promedio de los beneficios abonados por solicitud de indemnización recientemente aceptada.

4.2.21. Si bien el primer indicador proporciona un panorama más amplio de toda la población beneficiaria, el segundo refleja con mayor precisión los efectos de las modificaciones recientemente introducidas en la legislación. Puestos en relación con la medición de las ganancias, los ingresos o la pobreza, estos indicadores proporcionan una información valiosa sobre la idoneidad de las prestaciones y sobre otras cuestiones.

4.2.22. Esta información debería complementarse con datos referentes a los niveles de prestaciones especificados en la legislación (según corresponda, nivel de prestación «tipo», niveles de prestación mínimos y niveles máximos, o fórmula de cálculo de las prestaciones). Esta información puede obtenerse bien a través de una encuesta de países, bien mediante otras bases de datos, como la base de datos de la Seguridad Social en el Mundo.

4.2.23. Es, empero, dudoso que una base de datos mundial de la seguridad social pueda seguir un marco de análisis igualmente complejo. El mayor número y la mayor heterogeneidad de países puede exigir un enfoque más directo, que podría basarse en el promedio de ingresos o de consumo por habitante. Si bien este indicador no ofrecería exactamente una tasa de sustitución propiamente dicha, sí brindaría un patrón lo suficientemente fiable para establecer comparaciones entre países en materia de niveles de prestación.

4.2.24. Además de este planteamiento básico, se deberían recopilar estadísticas nacionales actuales sobre otros valores de referencia, a fin de establecer valores de referencia y tasas de sustitución suplementarias. Entre otras cosas, el promedio de ingresos de los obreros varones dedicados a la producción, el promedio de ingresos de las personas protegidas o del total de la fuerza de trabajo, salarios básicos y un promedio o media de la equivalente renta disponible.

c) Próximas medidas en materia de estadísticas de la seguridad social

4.2.25. Por haber realizado las encuestas sobre el costo de la seguridad social durante cinco decenios (1949-1999), la OIT puede basarse en un rico acervo de experiencia al crear la nueva base de datos de seguridad social. Sin embargo, en relación con la nueva base de datos mundial, es preciso analizar y estudiar con mayor detenimiento las necesidades en materia de metodología. Después de consignar las fuentes de datos existentes, es necesario definir un concepto metodológico integrado y definir un método de acopio de datos. Se elaborará un nuevo cuestionario que se pondrá a prueba en unos cuantos países, en su mayoría no miembros de la OCDE. A fin de valorar la validez del concepto, la pertinencia del conjunto de datos y la eficacia del acopio de datos, antes de adoptar nuevas medidas la OIT pedirá asesoramiento a un grupo de expertos internacionales. Una base de datos mundial en materia de seguridad social contribuirá en su momento a mejorar los conocimientos sobre la calidad de la seguridad social en el mundo.

4.2.26. Estrechamente vinculada a este ejercicio consistente en establecer una nueva base de datos de seguridad social, la OIT pretende revisar las normas internacionales en materia de estadísticas de la seguridad social/la protección social, y, de ser necesario, proponer revisiones para producir más normas internacionales de este tipo, de conformidad con la *Resolución sobre la Elaboración de Estadísticas de la Seguridad Social*, adoptada por la 9.^a CIET (1957). Se espera que esta cuidadosa revisión de la Resolución permita determinar las secciones que requieren actualización a la luz de los acontecimientos recientes, y las medidas que se han de adoptar para promover una aplicación más cabal de la Resolución. Con objeto de lograr una integración más sólida de las estadísticas del trabajo y de la seguridad social, también podría revisarse el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), a fin de mejorar la integración de las estadísticas de la seguridad social.

4.2.27. La Conferencia estimará tal vez oportuno formular observaciones sobre estas propuestas.

4.3. Estadísticas de seguridad social y económica

4.3.1. Tal como se indicó en la sección 2.2, la unidad de la OIT que se ocupa de la seguridad social y económica ha venido trabajando para crear una base de datos de indicadores sociales y económicos. Con objeto de facilitar el acopio de datos y para garantizar el mantenimiento de la recopilación de información, el IFP/SES ha creado una red mundial de instituciones y de especialistas en ciencias sociales que se dedican a la investigación de temas relativos al trabajo y a la seguridad económica. La red es una empresa larga que promueve las alianzas mundiales con instituciones para facilitar el intercambio de información, contribuir al desarrollo de las bases de conocimiento sobre mecanismos de inseguridad y seguridad económica, y colaborar con el desarrollo de capacidad.

4.3.2. En lo que se refiere a la base de datos principal de seguridad social y económica, la información se reúne por conducto de los corresponsales nacionales y regionales (institutos o personas), de quienes se espera actualicen regularmente la información.

4.3.3. Del mismo modo, las encuestas se realizan primero estableciendo alianzas con gobiernos e instituciones académicas. Los cuadros de las encuestas se adaptan a los

contextos particulares en cooperación con la contraparte para la cooperación, y, cuando es necesario, se imparte formación.

4.3.4. La red va más allá de la necesidad inmediata de recabar datos, y se espera que sus miembros intercambien la experiencia relativa a los trabajadores en un contexto de globalización, de mercados de trabajo más flexibles y de una informalización generalizada de la actividad económica. Los miembros de la red aprenderán de la experiencia de quienes han creado estructuras organizativas que dan protagonismo a los trabajadores en el mercado de trabajo y en la formulación, la puesta en práctica y la evaluación de la política social. También cabe la posibilidad de realizar proyectos conjuntos sobre cuestiones relativas a la inseguridad económica en los países miembros.

4.4. Los sindicatos y la negociación colectiva

4.4.1. En los últimos decenios, la Oficina ha recibido, tanto del exterior como del interior de la OIT, un número cada vez mayor de solicitudes de estadísticas de afiliación a los sindicatos. Si bien cuenta con recursos limitados, la Oficina desea atender a esta necesidad, por lo que ha creado una pequeña base de datos experimental que comprende las estadísticas relativas al tema y que figuran en publicaciones estadísticas nacionales oficiales¹³. Es obvio que muchos de estos datos quedan subordinados a una serie de limitaciones y, en la mayoría de los casos, no son comparables entre países. En 1997, la OIT recabó datos sobre la afiliación a sindicatos, para su publicación. Sin embargo también estos datos resultaron ser defectuosos.

4.4.2. A fin de atender a las necesidades ya antiguas y documentadas de los interlocutores sociales, las autoridades encargadas de formular políticas, los académicos e investigadores en materia de indicadores comparativos de relaciones industriales y diálogo social, y en vista de las limitaciones de que adolecen los datos actualmente disponibles en la OIT, el Programa InFocus sobre el fortalecimiento del diálogo social y la Oficina de Estadística llevaron a cabo una encuesta preliminar en 17 países. El objetivo era examinar variables como la afiliación a los sindicatos, la densidad sindical y el ámbito de la negociación colectiva, con el fin de reunir tales estadísticas en una base de datos fiable y coherente sobre indicadores de diálogo social. Estas estadísticas forman parte del conjunto básico de indicadores de la OIT sobre trabajo decente, concretamente, sobre diálogo social, y de relaciones en el lugar de trabajo. Además de servir para medir el progreso en la aplicación del Trabajo Decente, podrían ayudar a medir las repercusiones sociales de la globalización en los ámbitos local, nacional e internacional, y promover el desarrollo de políticas sociales y económicas nacionales, relacionadas con este fenómeno. Estas estadísticas también podrían utilizarse para rastrear tendencias relativas a la protección de la población activa y proporcionar una sólida base cuantitativa y cualitativa en la que podría asentarse el diálogo social. Lo que se extraiga de ellos debería hacer posible que los Estados Miembros, que experimenten cualquier nivel de desarrollo, diferencien con mayor claridad las prioridades para el estudio y para la acción.

4.4.3. Las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores de todo el mundo procuraron obtener información actualizada en relación con el nivel, la práctica y la aplicación del diálogo social. Las estadísticas de afiliación a los sindicatos y del ámbito de la negociación colectiva con las que se cuenta actualmente proceden de muchas fuentes nacionales. No obstante, existen importantes diferencias entre países en relación con el número de las variables recabadas, los métodos de acopio de datos y las

¹³ La OIT no publica estos datos, pero se facilitan a solicitud de los interesados.

definiciones utilizados, el cálculo de tasas de densidad sindical, etc. En 1926, la 3.^a CIET adoptó la *Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos*, pero se cuenta con escasa información sobre la medida en que se han respetado estas directrices. Es obvio, sin embargo, que en los casi ocho decenios desde que se adoptó esta Resolución, se han registrado importantes cambios en las prácticas nacionales relativas a la negociación colectiva. No existen directrices internacionales similares para las estadísticas de afiliación sindical. Uno de los resultados que se espera obtener de las actividades en curso es, pues, que se establezcan directrices en materia de estadísticas internacionales, ideadas para que se tengan en cuenta las prácticas óptimas vigentes en los países. La promoción futura de las directrices internacionales relativas a la periodicidad aconsejable, las definiciones uniformes, los distintos grados de detalle y otras cuestiones que tienen una importante repercusión en su valor también servirán para lograr mayor comparabilidad de los resultados de las estadísticas.

4.4.4. Existen varios problemas: en la primera fase, se analizarán y evaluarán las diversas metodologías provenientes de diferentes fuentes nacionales de información sobre estadísticas de relaciones laborales¹⁴. Se deben conciliar los datos procedentes de múltiples fuentes. Deberían recomendarse métodos adecuados para que, de ser posible, se aplique un enfoque uniforme en una mayoría de países del mundo. Quizás resulte necesario formular definiciones de los sindicatos y del ámbito de los convenios colectivos, sobre las que oportunamente debería lograrse un acuerdo internacional.

4.4.5. Las actividades relacionadas con la creación de capacidad apuntarán a mejorar la capacidad de los países para recabar y analizar este tipo de estadísticas, y se realizarán en regiones en donde se cuente con escasas estadísticas de relaciones laborales o donde éstas no existan en absoluto, ya sea por falta de recursos, ya sea por falta de especialistas en el ámbito nacional. Estas actividades tendrán obvias repercusiones en otras labores técnicas y bases de datos de estadísticas nacionales de la OIT referentes a este campo, en las que hoy día se apoyan tanto los países como la OIT para realizar su labor y cuya calidad y alcance resultarán ampliados. **Las opiniones y la experiencia de la Conferencia sobre la labor de desarrollo que se está realizando resultarán valiosas para la continuación del proyecto.**

¹⁴ Puede consultarse un debate de las dificultades que se enfrentan al trabajar con indicadores de relaciones industriales en OIT, 1997; Visser, 1997; Bamber & Lansbury, 1998.

5. Labor futura de la OIT en materia de las estadísticas del trabajo

5.1. Elaboración de estadísticas del trabajo

5.1.1. En el presente capítulo se procura reunir diversos puntos sobre los que se desea conocer la opinión de la Conferencia y proponer, para su consideración, la labor futura de la OIT en materia de estadísticas del trabajo.

a) *Estadísticas de la demanda de mano de obra*

5.1.2. Tal como se mencionó en la sección 1.2, *a)*, la experiencia adquirida en los países donde se han llevado a cabo encuestas sobre los desequilibrios observados en la demanda de mano de obra, o sea, en las «vacantes», ha demostrado que sería pertinente considerar este factor desde dos vertientes: la de los «empleos vacantes» y la de la «demanda insatisfecha». La experiencia indica que: i) resulta más fácil obtener alguna forma de medición del número de vacantes abiertas, mediante encuestas realizadas en establecimientos, que medir la demanda insatisfecha, y ii) ciertos tipos de estadísticas (por ejemplo, las que se emplean para supervisar la evolución general registrada a corto plazo en cada industria) son significativamente más fáciles de proporcionar que aquellas que permiten proyectar la demanda futura de determinadas cualificaciones y ocupaciones. Se espera que en los próximos años se disponga de un acervo de experiencias nacionales considerables fruto de las encuestas diversas realizadas en varios países con distinto grado de desarrollo. **La Conferencia estimará tal vez oportuno plantearse si desea que este tema sea objeto de un debate más a fondo en una futura CIET.**

b) *Inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo: propuesta para lograr prácticas satisfactorias*

5.1.3. La discusión que figura en la sección 2.6 concluyó con la siguiente lista de prácticas idóneas (véase el párrafo 2.6.34). **Se invita a los delegados a esta Conferencia que la examinen con miras a su posible aprobación:**

Para abordar de forma provechosa las preocupaciones de género, las estadísticas del trabajo deberían cumplir los cuatro requisitos siguientes:

- a) Se basarán en una voluntad política en todos los ámbitos en el organismo de recolección de datos de incorporar las preocupaciones de género en la elaboración de estadísticas del trabajo.
- b) Los procedimientos de recolección de datos para estadísticas del trabajo garantizarán que, en la medida en que los recursos lo permitan, se incluyen todos los temas pertinentes para describir las preocupaciones de género.
- c) Los procedimientos de recolección y procesamiento de datos para programas de estadísticas del trabajo se diseñan para lograr que las definiciones y los métodos de medición abarcan y describen adecuadamente a todos los trabajadores y las situaciones de trabajo con un suficiente nivel de detalle que permita establecer las comparaciones de género pertinentes.
- d) Las estadísticas del trabajo resultantes se presentan de forma en que revelen claramente las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y los factores que pueden influir en sus respectivas situaciones. Esto puede realizarse: i) presentando los temas pertinentes con un grado de detalle suficiente y pertinente, y ii) relacionando estadísticas con variables descriptivas de, por ejemplo, circunstancias personales y familiares del trabajador.

c) Estadísticas de la economía informal

5.1.4. A reserva de la disponibilidad de recursos de la OIT y de los Estados Miembros, se realizarán más estudios metodológicos sobre la medición del empleo informal (véase la sección 3.1) en cooperación con los organismos de estadística nacionales interesados, cuyo propósito será especificar criterios operativos para la definición y la determinación de subcategorías pertinentes de los puestos de trabajo informal para el análisis de datos y la formulación de políticas. Los resultados de este tipo de estudios también pueden generar valiosas aportaciones de cara a una posible revisión o ampliación de la CISE. A fin de complementar el manual confeccionado conjuntamente por la OCDE, el FMI, la OIT, y el CIS STAT para la medición de la economía sumergida, y tal como lo solicitó la 15.^a CIET, la Oficina piensa preparar un manual metodológico sobre estadísticas de la economía informal basado en las normas internacionales vigentes y las prácticas recomendadas en la actualidad. En cooperación con SIMPOC, también se prevé realizar actividades metodológicas para mejorar la medición del trabajo infantil en el sector informal. **Se invita a la Conferencia a que examine los puntos planteados en la sección 3.1, f), que se reiteran a continuación a título de referencia:**

1. **¿Está de acuerdo la Conferencia en la utilidad de complementar las estadísticas del empleo en el sector informal con estadísticas del empleo informal?**
2. **¿Existe la necesidad de elaborar directrices estadísticas internacionales para definir y medir el empleo informal?**
3. **¿Es aceptable el término «empleo informal» a los fines estadísticos, o debería ser reemplazado por un término como «empleo desprotegido»?**
4. **¿Está de acuerdo la Conferencia con el marco conceptual para definir el empleo informal tal como lo ha elaborado la OIT?**
5. **¿Es aceptable la definición propuesta de puestos de trabajo informal de los asalariados?**
6. **¿Qué criterios pueden utilizarse para precisar la definición de puestos de trabajo informales de los asalariados en términos operativos?**
7. **¿Desean los delegados probar la definición en sus respectivos países y compartir los resultados de estas pruebas con la OIT?**
8. **¿Es aceptable la definición propuesta de puestos de trabajo informales de las personas que realizan un trabajo independiente (trabajadores por cuenta propia, empleadores, trabajadores auxiliares familiares y miembros de cooperativas de productores)?**
9. **¿Cómo pueden definirse los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes en situaciones en las que las estadísticas sobre el empleo en el sector informal no son pertinentes o no se dispone de ellas, o en las que las estadísticas sobre el empleo en el sector informal excluyen a personas que desempeñan tareas en la agricultura?**
10. **¿Existen criterios para definir los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes que sean similares a los propuestos para definir los puestos de trabajo informales de quienes tienen empleo asalariado, o para definir los puestos de trabajo informales de los trabajadores independientes cuya actividad no es agrícola?**

-
11. ¿Es necesaria una subclasificación de los puestos de trabajo informales por tipos, especialmente de aquellos que ocupan quienes tienen empleo asalariado? En caso afirmativo, ¿está de acuerdo la Conferencia en que la labor para crear este tipo de subclasificación debería realizarse dentro del contexto de una revisión de la CISE-93?

d) Estadísticas de salarios y de ingresos relacionados con el empleo

5.1.5. La labor de revisión y actualización de la *Encuesta de octubre* de la OIT seguirá adelante, tal como se indicó en la sección 1.3, e). El objetivo es actualizar la lista de ocupaciones y comenzar una labor de acopio periódico de las estadísticas del empleo pertinentes, así como poner al día y complementar la lista de artículos para el consumo. Se estudiará la posibilidad de armonizar la parte dedicada a los precios con el Programa de Comparación Internacional (PCI), así como la posibilidad de calcular las Paridades de Poder Adquisitivo (PPP) en relación con los alimentos, así como estimaciones del costo de la canasta familiar y de otros artículos de consumo. Se analizarán formas de mejorar el ámbito geográfico de esas estadísticas y se realizarán otros trabajos para documentar las estadísticas de la *Encuesta de octubre* con la información metodológica pertinente.

5.1.6. En los últimos años, ha aumentado el número de solicitudes de estadísticas de empleo y salarios por ocupaciones, así como de asistencia técnica en este terreno. Varios países han solicitado aclaraciones y orientación acerca de cómo incluir encuestas de empleo y salarios por ocupaciones en sus programas estadísticos. La Oficina continuará revisando las descripciones metodológicas de las encuestas nacionales hasta llegar a confeccionar directrices para el acopio y difusión de estadísticas de empleo y salarios por ocupaciones, basadas en lo que solicitan los usuarios de esas estadísticas en los países Miembros.

5.1.7. En 1998, la 16.^a CIET adoptó una nueva resolución sobre la medición de los ingresos relacionados con el empleo asalariado y el empleo independiente (OIT, 2000b). La Conferencia reconoció la complejidad de ese tipo de mediciones y solicitó que la OIT observara los ejercicios nacionales de reunión y recopilación de estas estadísticas o de estadísticas similares. La falta de recursos ha impedido que la OIT realizara un seguimiento sistemático en este campo. Sin embargo, en algunos países, en particular de América Latina, se han emprendido trabajos de interés en el contexto del Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (MECOVI)¹. La Oficina de Estadística continuará observando los hechos que revistan interés en el plano nacional, y se propone establecer una base de datos para esas estadísticas, además de recopilar información metodológica sobre las fuentes de datos existentes y la ejecución de las nuevas directrices. Dentro de los límites que imponen los recursos disponibles, la Oficina seguirá prestando asistencia técnica e impartiendo formación a los mandantes; también confeccionará un manual con directrices técnicas sobre la ejecución operativa del contenido de la resolución, sobre las bases de las prácticas recomendadas.

e) Estadísticas de subempleo de la mano de obra

5.1.8. En los últimos años, en algunos países Miembros de la OIT se han mantenido debates públicos sobre la medida en la que la tasa de desempleo oficial refleja el número

¹ Véase http://www.iadb.org/sds/pov/site_19_e.htm.

total de subempleo de mano de obra. En cooperación con organismos nacionales de estadística, la Oficina de Estadística proyecta, pues, realizar un estudio metodológico sobre el desarrollo de mediciones de subutilización de la mano de obra como complemento de las mediciones del desempleo, del subempleo en relación con el tiempo, y de las situaciones de empleo inadecuadas. En el estudio se deberían analizar otros métodos para la determinación de las personas marginalmente vinculadas a la mano de obra, o *activas en potencia*.

5.1.9. Hasta la fecha, la mayoría de los países han detectado a personas activas en potencia sobre la base de los criterios que definen el desempleo y las razones por las cuales no se busca trabajo o por las cuales no se está disponible para el trabajo. Respecto a la medición del subempleo de la mano de obra, podría ser, sin embargo, más pertinente desde un punto de vista analítico, definir a las personas activas en potencia sobre la base de la propensión que tienen las personas económicamente inactivas a volverse económicamente activas. La propensión a cambiar así de situación puede proceder de datos relativos a los flujos del mercado de trabajo. Esos datos también pueden proporcionar una base para revisar las actuales definiciones de solicitantes de empleo desanimados. El análisis de los obstáculos con que tropiezan las personas que no pertenecen a la fuerza de trabajo para pasar a ser económicamente activas, o las razones que tienen para no pertenecer a la fuerza de trabajo, permitirían detectar a las personas económicamente inactivas por razones ajenas a su voluntad.

5.1.10. Los debates públicos sobre el número «real» de personas desempleadas se refieren no sólo a las personas activas en potencia, sino también a ciertos subgrupos de personas empleadas. Entre ellas figuran, por ejemplo, las personas empleadas en puestos de trabajo «malos» que están buscando otro trabajo; las personas con un empleo precario o de corta duración; las personas «desempleadas» que temporalmente están empleadas como pasantes o en prácticas, o en el marco de programas de creación de empleo financiados por un gobierno, además de otras personas empleadas con una tendencia pronunciada a estar desempleadas o económicamente inactivas. En el estudio previsto se analizarán, por consiguiente, los flujos entre el empleo y el desempleo, así como entre la inactividad económica y el empleo o el desempleo.

f) Estadísticas de horas de trabajo

5.1.11. El análisis efectuado en la sección 3.2 delata la necesidad de revisar las recomendaciones internacionales vigentes en materia de estadísticas de horas de trabajo a fin de que se contemplen al menos las tres áreas siguientes:

- a) La revisión de la definición internacional y las metodologías de medición vigentes para la elaboración de estadísticas de **horas efectivamente trabajadas** durante períodos de referencia cortos y más prolongados. La actual definición internacional debería ampliarse a fin de que abarcara a todas las personas en el empleo, incluidos los trabajadores independientes, ampliando el contenido de cada una de las categorías de definición de horas de trabajo para que incluyan todas las situaciones laborales, como el trabajo irregular, el trabajo estacional, el trabajo a domicilio y el trabajo sin remunerar. Es preciso elaborar directrices sobre la forma de aplicar la definición revisada en las encuestas de hogares, entre ellas, las encuestas del empleo del tiempo.
- b) La elaboración de nuevas definiciones y metodologías internacionales para la medición de **otros conceptos de horas de trabajo**, algunos de los cuales ya se están midiendo en ciertos países. Se incluyen las horas habitualmente trabajadas, las horas extraordinarias, las horas de ausencia del trabajo y la organización del horario de trabajo. Se debe aspirar a una cobertura total del trabajador. Es necesario elaborar

directrices sobre cómo aplicar la definición revisada en encuestas de hogares, entre ellas, las encuestas sobre el empleo del tiempo.

- c) La formulación de una definición internacional de las **horas de trabajo por año** que permita utilizar procedimientos de estimación alternativos en que se tengan en cuenta las variaciones en el tipo y la gama de estadísticas nacionales de las horas de trabajo.

A la luz de cuanto antecede, la Conferencia estimará tal vez oportuno formular recomendaciones para que la OIT continúe su labor en materia de estadísticas de horas de trabajo y en relación con la necesidad de revisar las recomendaciones vigentes en este ámbito.

g) Estadísticas del lugar de trabajo

5.1.12. Como se indica en la sección 1.2, *b*), «el lugar de trabajo» designa dos importantes características del empleo sobre las que se recaba a menudo información en las encuestas de la fuerza de trabajo y en los censos de la población: 1) la ubicación geográfica del lugar de trabajo, y 2) el tipo de ubicación física del lugar en que se desempeñan las tareas. No existen recomendaciones internacionales para esta última variable, y los participantes presentes en la Reunión de expertos recomendaron que «se estableciera una tipología apropiada de *lugar de trabajo* basándose en un marco conceptual» y alentaron a otros países a llevar a cabo estudios similares. Una reunión del Grupo de Delhi dio su respaldo a estas recomendaciones. **Los delegados ante la 17.^a CIET estimarán tal vez oportuno tomar nota de estas recomendaciones e indicar si procedería solicitar a la OIT que efectuara un seguimiento del trabajo realizado.**

h) Estadísticas de migración laboral internacional

5.1.13. La 92.^a reunión de la *Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)* debatirá en 2004 sobre un informe relativo a la migración internacional de trabajadores. Este informe se basará, en la medida de lo posible, en las estadísticas y en los estudios especiales disponibles, incluidos los resultados de censos recientes, reconociendo que es preciso mejorar las estadísticas disponibles en varias áreas a fin de que conformen una sólida base para que cuando los encargados de formular políticas y los analistas formulen, apliquen y evalúen las políticas pertinentes puedan entender la situación del momento y verificar los acontecimientos que se producen. Además de establecer una base de datos mejorada denominada ILM (véase la sección 1.2, *f*)), se han determinado, entre otras, las siguientes áreas para efectuar posibles mejoras, con el apoyo técnico de la OIT y dependiendo de los recursos disponibles:

- a) establecimiento de metodologías para calcular el alcance y los cambios de la migración irregular;
- b) establecimiento de indicadores clave de migración laboral que tengan en cuenta una perspectiva de género;
- c) estadísticas del movimiento de personas físicas dentro de los compromisos asumidos en el marco del AGCS;

-
- d) estadísticas de mano de obra migrante cualificada, en cooperación con otros organismos, a saber, la OCDE y la OMS²;
 - e) remesas. Las estadísticas disponibles de envíos de fondos que realizan los trabajadores migrantes y de su utilización son muy limitadas; es sumamente urgente hallar nuevas fuentes de datos de este tipo y formas realistas de mejorar las fuentes existentes;
 - f) estimaciones mundiales del alcance y los cambios introducidos en la migración internacional de trabajadores, basadas en el trabajo realizado por la OIT a fin de idear métodos para preparar estimaciones mundiales y regionales relativas a diversos temas cuando faltan estadísticas para varios países;
 - g) ampliación de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre estadísticas de las migraciones³ a fin de que abarquen más explícitamente las diversas formas de migración internacional de los trabajadores.

i) Clasificación internacional uniforme de las ocupaciones (CIUO-88)

5.1.14. Las conclusiones y recomendaciones del informe (Budlender, 2003) sobre la necesidad de actualizar, mejorar y tal vez revisar la CIUO-88 pueden resumirse como sigue (véase la sección 3.5, b)):

- a) Si bien no existe una indicación clara acerca de la necesidad de revisar los principios básicos y la estructura de la CIUO-88, es evidente que en muchas áreas su contenido debe actualizarse y mejorarse si se desea que continúe reflejando las prácticas recomendadas en materia de clasificaciones por ocupaciones, que sirva de modelo para la labor nacional relativa a ese tipo de clasificaciones, y que constituya una herramienta idónea para la comunicación internacional en relación con las ocupaciones.
- b) Entre las cuestiones y las áreas que deben ser objeto de un cuidadoso examen con miras a introducir posibles mejoras a la CIUO-88 mediante la actualización o la ampliación de sus grupos y sus descripciones, cabe mencionar las siguientes: el tratamiento de los «supervisores»; puestos de trabajo que las más de las veces se encuentran en el «sector informal», en la agricultura, en la administración pública y en las fuerzas armadas; puestos de trabajo directamente conectados con el desarrollo, el manejo y el mantenimiento de la tecnología de la información y de las comunicaciones, y puestos de trabajo que se han creado para aprovechar esas tecnologías, por ejemplo, las centrales de llamadas.
- c) Tal como está diseñada actualmente, con su actual nivel de detalle, la CIUO-88 parece mucho más un instrumento destinado a la descripción y el análisis estadísticos que un instrumento para la colocación en el empleo a través de, por ejemplo, servicios de empleo y otras aplicaciones orientadas al cliente. Si bien la OIT ha apoyado ese tipo de aplicaciones, se debería poner especial empeño por que se tengan especialmente en cuenta en la tarea futura de mejorar, actualizar y ampliar la clasificación actual con miras a su utilización en este ámbito.

² Véase, por ejemplo, L. Lindsay y A. Findlay (2002) y OCDE (2002a).

³ Véase Naciones Unidas (1998b).

-
- d) Si bien la información sobre la «ocupación», tanto en relación con los futuros puestos de trabajo como con los previstos, sigue revistiendo importancia para los servicios de colocación y de orientación profesional, así como para la planificación de la formación profesional, resulta claro que también están apareciendo otros instrumentos igualmente importantes para realizar una labor eficaz en estas áreas. En consecuencia, sería útil que la OIT pudiese complementar su labor en materia de clasificación por ocupaciones con tareas que permitan que esas otras herramientas sean en general más accesibles a los servicios de empleo en todo el mundo.
- e) La OIT debería fortalecer su capacidad y sus actividades para prestar orientación sobre cómo establecer, actualizar y emplear las clasificaciones nacionales de ocupaciones, destinadas tanto a aplicaciones orientadas hacia el cliente como a descripciones y análisis estadísticos.

A la luz de cuanto antecede, la Conferencia estimará tal vez oportuno formular recomendaciones para que la OIT continúe su labor en relación con la CIUO-88 y, más en general, sobre las clasificaciones de las ocupaciones.

j) Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)

5.1.15. La Conferencia estimará tal vez oportuno formular recomendaciones para que la OIT prosiga su labor en relación con la CISE-93 y, más en general, las estadísticas relativas a las situaciones contractuales en el mercado de trabajo, a la luz de la necesidad que se ha manifestado de contar con mejores estadísticas de diferentes formas de arreglos contractuales en el mercado de trabajo y en el empleo informal (véanse las secciones 3.1 y 3.5, *c) supra*).

k) Estadísticas de trabajadores discapacitados

5.1.16. Según se declaró en la sección 3.7, la Oficina de Estadística de la OIT, en colaboración con el Programa sobre conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad, ha iniciado un proyecto para analizar las estadísticas nacionales existentes de trabajadores con discapacidades. Este análisis abarcará tanto la estructura como las definiciones y métodos subyacentes de este tipo de estadísticas. Se ha realizado un compendio con información sobre la disponibilidad de estadísticas de personas discapacitadas, especialmente sobre su situación en el empleo y los métodos que utilizan los países para recopilarlas, con miras a determinar los diferentes tipos de criterios aplicados por los países. A su vez, esto se utilizará para elaborar oportunamente directrices de la OIT para países que estén elaborando estadísticas o que estén mejorándolas en este terreno. Con miras a esta futura elaboración, convendría que **la Conferencia diera su opinión acerca de la idoneidad de las metodologías actualmente en uso, según se determina en el compendio de la OIT, en particular de las definiciones y clasificaciones utilizadas.**

l) Estadísticas de sindicatos y negociación colectiva (véase la sección 4.4)

5.1.17. La opinión y la experiencia de la Conferencia respecto a la labor de desarrollo que se está realizando serán valiosas para continuar el proyecto de generar potencial en el plano nacional para reunir y analizar estadísticas sobre la afiliación y la densidad de afiliación a los sindicatos; el ámbito de aplicación de los convenios colectivos y otros aspectos de las relaciones laborales sobre los que no existen estadísticas, o éstas son escasas por falta de recursos y/o de personal especializado en el ámbito nacional. Estas actividades repercutirán, como es lógico, en otras labores técnicas de la OIT, así como en

las bases de datos de estadísticas nacionales en este área; de las que los países y la OIT se nutren hoy para realizar su trabajo. Mejorarán tanto su calidad como su alcance.

m) Indicadores de trabajo decente

5.1.18. La OIT seguirá elaborando indicadores de Trabajo Decente (véase el capítulo 2), e informará al respecto a la 18.ª CIET.

5.1.19. La Unidad dedicada a la seguridad social y económica continuará su labor en una trayectoria similar a las presentadas en la sección 2.3, y prevé realizar otra serie recopilatoria de datos y ampliar la base informativa actual para que en ella se incluyan todos los Estados Miembros de la OIT. Del mismo modo, se prevé otra serie de Estudios sobre la flexibilidad laboral en las empresas y la seguridad (ELFS) y de Encuestas sobre la seguridad de las personas (PSS), atendiendo a lo que soliciten las oficinas regionales y de zona de la OIT, los mandantes de la OIT y los países Miembros.

n) Estadísticas de seguridad social

5.1.20. En vista de la creciente necesidad de contar con indicadores fiables de protección social desde una perspectiva mundial, la OIT seguirá generando bases de datos estadísticos de seguridad social. Ello supone el perfeccionamiento de las normas metodológicas y mayor empeño en materia de acopio de datos. Además de la nueva encuesta de seguridad social, la OIT proyecta explorar el potencial que representa emplear nuevas fuentes de datos para elaborar estadísticas de la cobertura de la seguridad social, en particular, encuestas de la fuerza de trabajo. **Se invita a la Conferencia a que examine las propuestas formuladas en la sección 4.2.**

o) Estadísticas de trabajo infantil

5.1.21. En los cinco últimos años, se han dado grandes pasos en el perfeccionamiento de la base de conocimientos, así como con la metodología para producir datos sobre trabajo infantil. No obstante, aún se necesita mayor claridad para abordar algunas cuestiones conceptuales, de definición y metodológicas. Las preocupaciones y cuestiones clave son:

- a) Traducir las normas de la OIT referentes al trabajo infantil a términos operativos y estadísticos para la medición; se necesitan normas para la medición de las horas de trabajo dedicadas a actividades relacionadas con la intendencia doméstica. Se deberían establecer umbrales (para las horas de trabajo y demás condiciones) por encima de los cuales las actividades de la intendencia doméstica se vuelven peligrosas o perjudiciales para los niños.
- b) La incorporación de las perspectivas de género en los métodos de acopio de datos para encuestas de trabajo infantil: es preciso determinar en qué medida las funciones sociales repercuten en las actividades de las niñas, frente a las de los varones. ¿Cuáles son las consecuencias en términos de diseño, contenido, cualidades y la composición de los equipos que realizan las encuestas, etc.?
- c) Determinación de las personas a las que se recomienda consultar en las encuestas de trabajo infantil: ¿qué equilibrio debería mantenerse y puede mantenerse entre las entrevistas estructuradas y las entrevistas participativas no estructuradas, y entre la viabilidad y validez de consultar a múltiples personas?

La Conferencia estimará tal vez oportuno recomendar a la OIT que la labor presentada en la sección 2.5 continúe con miras a que se proponga una resolución sobre este tema a la 18.^a CIET.

5.2. Nuevos métodos de acopio y divulgación de datos

5.2.1. Según se indicó en la sección 1.3, *i*), los fondos destinados a las publicaciones estadísticas de las que se ocupa STAT se están volviendo cada vez más limitados; además, se prevén algunos recortes en el programa de publicaciones. No se prevé que el *Boletín de Estadísticas del Trabajo* esté disponible en su forma impresa hasta finales de 2003, aunque se podrá disponer de estadísticas y descripciones metodológicas en la base de datos LABORSTA. La OIT está revisando de forma general su política de divulgación de datos y está analizando otros cambios que podrían introducirse en el contenido y la presentación de las publicaciones impresas, así como en la base de datos en línea LABORSTA. **Se agradecería conocer la opinión de la Conferencia sobre la importancia relativa de nuestras diversas publicaciones impresas y nuestros variados mecanismos electrónicos de difusión.**

5.2.2. En la sección 1.3 también se indica que los países pueden presentar sus respuestas a la *Encuesta de octubre* mediante los cuestionarios impresos habituales, los ficheros electrónicos adjuntos a los mensajes de correo electrónico, y los ficheros electrónicos de acceso directo desde un servidor interno a través de Internet. La Oficina de Estadística prevé ampliar el recurso a la transferencia de datos electrónicos a otras actividades periódicas de recopilación de datos destinados a la base de datos LABORSTA, especialmente en el caso de las estadísticas que se publican en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*. El objetivo es permitir que los países puedan elegir el método que más les convenga. La OIT alienta el uso de la transferencia de datos electrónicos porque reduce al mínimo la transcripción de datos tanto en los países como en la OIT, de forma que limita todo riesgo de error conexo. Para muchos países, éste es el mecanismo más eficaz de transferencia de datos.

5.2.3. Además, la Oficina de Estadística proyecta estimular la participación de las oficinas regionales de la OIT en la recolección de datos, por ejemplo, mediante un seguimiento de las respuestas tardías o pendientes, y la comunicación de la disponibilidad en el ámbito nacional de los datos que no figuran en las bases de datos de la OIT. Los enlaces con el proyecto relativo a la red de bibliotecas de indicadores sobre el mercado de trabajo (véase la sección 3.4) representan cierto potencial en este área.

5.2.4. La Oficina de Estadística seguirá colaborando con otros organismos internacionales en la tarea de acopio y divulgación de datos (véase el párrafo 1.3.2), amén de analizar las posibilidades que proporciona el sistema de intercambio de datos GESMES⁴.

5.2.5. También se prevé introducir cambios en la divulgación de datos. Entre los cambios mencionados en la sección 1.3, cabe mencionar la introducción de CD-ROM, la supresión probable del *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, y la revisión de la base de datos de estadística en línea LABORSTA a fin de mejorar su carácter accesible, la facilidad de su utilización, la gama de alternativas para descargarla y su contenido. También se está procediendo a la revisión de las publicaciones estadísticas impresas tras

⁴ La sigla GESMES proviene del concepto inglés de *GENeric Statistical MESsage*. Se trata de un sistema que se utiliza para intercambiar datos de series multidimensionales y cronológicas, así como metadatos conexos, en formatos comunes. Véase también <http://www.gesmes.org/>.

las respuestas recibidas de los usuarios, por conducto de las encuestas de usuarios emprendidas en 2002.

5.2.6. Si los recursos lo permiten, la Oficina de Estadística prevé: actualizar periódicamente la base de datos SEGREGAT (véase la sección 1.3, c)), así como sus bases de datos sobre el empleo en el sector informal y en el sector público; detectar las diferencias en los datos recabados en el plano nacional; elaborar un método para mejorar la posibilidad de comparar los datos entre países y obtener una base para elaborar estimaciones mundiales y regionales; incluir en la base de datos otros indicadores del empleo en la economía informal, lo cual se determinará en consulta con los usuarios, y poner a disposición la base de datos a través de Internet en un formato práctico. Gran parte de este trabajo se realizará en cooperación con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (SDA) del Departamento de Integración de Políticas, en el marco de las actividades para medir el trabajo decente con indicadores estadísticos.

5.3. Cooperación técnica, servicios de asesoramiento y capacitación

5.3.1. Tal como se declaró en la sección 1.4, c), los sistemas estadísticos de muchos países han sufrido un debilitamiento grave a lo largo del último decenio a causa de las crisis económicas y sociopolíticas, además de los conflictos armados. Es preciso fortalecer la capacidad en materia estadística en general, y el potencial para elaborar estadísticas del trabajo en particular. La estructura exterior de la OIT dispone de recursos humanos y financieros limitados para realizar esta actividad. Se están cubriendo al menos dos puestos de especialista de alto nivel en estadísticas del trabajo, y algunos equipos técnicos en el terreno cuentan con especialistas que también prestan apoyo en materia estadística (véase el párrafo 1.1.5). **La Conferencia estimará tal vez oportuno formular comentarios sobre el potencial actual de la OIT para respaldar la generación de capacidad en materia estadística en relación con las estadísticas del trabajo.**

5.3.2. La sede y las oficinas exteriores de la OIT seguirán prestando apoyo técnico a los mandantes de la OIT a fin de mejorar los sistemas nacionales de estadísticas del trabajo, así como el análisis y la utilización de esas estadísticas. Según algunos equipos multidisciplinarios, en los próximos años se deberá hacer hincapié en la generación de capacidad en materia de acopio, análisis y difusión de estadísticas del trabajo en la subregión. La OIT exhortará a los organismos donantes a que proporcionen los recursos necesarios para la creación de capacidad en materia estadística. La OIT seguirá manteniendo un estrecho vínculo con el consorcio PARIS21 (*Partnership In Statistics for development in the 21st Century*, véase <http://www.paris21.org>)⁵.

5.3.3. Uno de los equipos multidisciplinarios de la OIT ha propuesto que la OIT emprenda más actividades para promover la realización sistemática de encuestas de establecimientos sobre el empleo y los salarios, así como la preparación de directrices para realizar esas encuestas, indicando no sólo la metodología, sino también un conjunto mínimo de datos que deben recogerse, además de cuadros y análisis que se han de preparar. **Se agradecería conocer la opinión de la Conferencia sobre esta propuesta.**

⁵ Se está estudiando la posibilidad de celebrar un seminario sobre generación de capacidad en materia de estadísticas del trabajo en el ámbito nacional el último día de la 17.^a CIET, al margen del orden del día ordinario de la Conferencia.

5.3.4. La incorporación de variables del empleo como indicadores del control de la pobreza en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) podrían permitir mejorar las estadísticas del trabajo en algunos países.

5.3.5. En los próximos años, varios equipos multidisciplinarios de la OIT seguirán preparando sus bases de datos subregionales sobre estadísticas del trabajo. Se están creando alianzas internas y externas en este sentido. Se pondrán de relieve el apoyo y la cooperación con las instituciones regionales y subregionales interesadas en la economía, las estadísticas, la investigación y la capacitación.

5.3.6. Con respecto a la economía informal, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2002 solicitó a la OIT que ayudara a los países Miembros a la hora de recopilar, analizar y difundir estadísticas coherentes y desglosadas del tamaño, la composición y la contribución a la economía informal (véase su Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal). A fin de dar curso a esta solicitud, la Oficina de Estadística ha formulado una propuesta para crear un programa de la OIT de asistencia técnica y capacitación en materia de estadísticas de la economía informal. Este programa tiene por objeto ayudar a los países que actualmente dispongan de estadísticas de la economía informal a elaborar estas últimas, y ayudar a los países que ya disponen de ellas a mejorar su calidad y, en particular, su comparabilidad internacional.

Bibliografía

- Anker, R., 1998: *Gender and jobs: Sex segregation of occupations in the world* (OIT, Ginebra).
- Anker, R., Chernyshev, I., Egger, Ph., Mehran, F. y Ritter, J., 2002: *Measuring Decent Work with Statistical Indicators*, OIT, Departamento de Integración de Políticas, Grupo de desarrollo y análisis estadístico, Working Paper No. 2 (Ginebra, OIT, octubre de 2002).
- Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) e International Network of Pension Regulators and Supervisors (INPRS), 2002: *Complementary and Private Pensions 2002* (CD-ROM) (Ginebra).
- Bales, K., 2002: «The Social Psychology of Modern Slavery», en *Scientific American*, abril de 2002.
- Bamber, G.J. y Lansbury, R.D. (directores de la publicación), 1998: *International Comparative Employment Relations* (Sage Publications, Londres).
- Berger, S. y Harasty, C., 2002: *World and regional employment prospects: Halving the world's working poor by 2010*, Employment Paper 2002/38, Sector de Empleo (Ginebra, OIT).
- Bernabe, S. 2002: *A profile of informal employment: The case of Georgia* (Londres, 2002), documento de información preparado para el informe de la OIT titulado *El trabajo decente y la economía informal*, presentado a la reunión de 2002 de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Budlender, D., 2003: *Whither ISCO-88?* Departamento de Integración de Políticas, Oficina de Estadística (Ginebra, OIT).
- Central Statistical Organisation/India, 2001: *Expert Group on Informal Sector Statistics (Delhi Group), Report of the Fifth Meeting (New Delhi, 19-21 September 2001)*; Nueva Delhi, 2001.
- CEPE, 2002: Conference of European Statisticians, Statistical Commission and Economic Commission for Europe, 50th Plenary Session (Paris, 10-12 June 2002): *Matters that the Bureau decided should be brought to the attention of the Conference* (CES/2002/6) y *Delivery of statistical data to international organisations, a country perspective* (CES/2002/7).
- Departamento de Estado de los EE.UU., 2002: *Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000: Trafficking in Persons Report*, en la dirección <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2002/>
- Dixon-Muller, R. y Anker, R., 1989: *Evaluación del aporte económico de la mujer al desarrollo*, Population, Human Resources and Development Planning Paper núm. 6 (Ginebra, OIT).
- Elias, P. (2000): «Situación en el empleo: encuesta mundial sobre prácticas y problemas (resumen)», en *Boletín de Estadísticas del Trabajo 2000-1* (Ginebra, OIT).

-
- Embury B. y otros, 1997: *Constructing a map of the world of work: How to develop the structure and contents of a national standard classification of occupations*. STAT Working Paper 95/2 (Ginebra, OIT).
- EUROSTAT, 1993: *Old Age Replacement Ratios: Relation between Pensions and Income from Employment at the Moment of Retirement* (Luxemburgo).
- (1998): *New classification and explanatory notes for Type of Injury*, documento OS/E3/HSW/98/3055.EN (Luxemburgo).
- Filgueiras Jorge, A.; Valadão, L., 2002: *The concepts of informal sector and informal employment: An application for Brazil*; documento preparado para la sexta reunión del Grupo de expertos sobre las estadísticas del sector informal (Grupo de Delhi), Río de Janeiro, 16-18 de septiembre de 2002.
- Fondo Monetario Internacional, 2001: *Government Finance Statistics Manual 2001* (Washington, D.C.).
- Galhardi, R.M.A.A. (2002): *Statistics on Investment in Training: an assessment of their availability* (mimeografiado), Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (OIT, Ginebra).
- Galhardi, R. y Mangozho, N. (de próxima publicación en 2003): *Follow-up study on the first inquiry on statistics on investments in training*, SKILLS Working Paper, Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (OIT, Ginebra).
- Gilbert, R., 2001: *Asking questions on economic characteristics in a population census*, STAT Working Paper 2001-1 (OIT, Ginebra).
- Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, 1993: *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C.).
- Hagemejer, K., 2001: *Social Protection Expenditure and Performance Reviews: Methodological Note on Definitions, Classifications and Performance Indicators*, Sector de Protección Social, Servicios de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas (OIT, Ginebra).
- Hammouya, M., 1999: *Statistiques de l'emploi dans le secteur public : méthodologie, structures et tendances*, Programa de Actividades Sectoriales y Oficina de Estadística, document de travail SAP2.84/WP.143 (OIT, Ginebra).
- 2001: *Statistiques de l'emploi public 1995-2000*, Reunión paritaria sobre la incidencia de la descentralización y privatización en los servicios municipales (Ginebra, 15-19 de octubre de 2001), Oficina de Estadística y Programa de Actividades Sectoriales (OIT, Ginebra).
- 2003: *Statistiques de l'emploi dans le secteur public : développement et analyse des données*, documento de trabajo núm. 10, Departamento de Integración de Políticas, Oficina de Estadística (OIT, Ginebra).
- Hoffmann, E., 1994: «Mapping a national classification of occupations into ISCO-88: Outline of a strategy», capítulo 23 en Chernyshev, I. (director de la publicación): *Labour statistics for a market economy: Challenges and solutions in the Transition Countries of Central and Eastern Europe and the Former Soviet Union* (Central European University Press, Budapest).

-
- . 1999: «International Statistical Comparisons of Occupations and Social Structures: Problems, Possibilities and the Role of ISCO-88» en la dirección <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/papers/index.htm> (existe una versión actualizada en Hoffmeyer-Zlotnik, J.H.P y Wolf, C., 2003: *Advances in Cross-National Comparison: A European Working Book for Demographic and Socio-Economic Variables*, capítulo 8 (Kluwer Academic/Plenum Publishers. New York)).
- . 2001a: *Coding occupation and industry in a population census*, STAT Working Paper 2001-2 (OIT, Ginebra).
- . 2001b: *Statistics on public sector employment: a review of quality issues*, nota presentada a las 11.^{as} Jornadas Estadísticas, celebradas bajo el lema «Un nuevo milenio – nuevos fenómenos: ¿Han sido capaces los estadísticos de entenderlos y medirlos?», Radenci, Slovenia, 26-28 de noviembre de 2001.
- Hoffmann E. y otros, 1995: *What kind of work do you do? Data collection and processing strategies when measuring «occupation» for statistical surveys and administrative records*, STAT Working Paper 95/1 (OIT, Ginebra).
- Hoffmann, E. y Chamie, M., 1999: *Standard statistical classifications: basic principles*, documento presentado al 30.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.º-5 de marzo de 1999 (Naciones Unidas, Nueva York).
- Hoffmann, E. y Mata Greenwood, A., 1998: «La medición del tiempo de trabajo: un enfoque alternativo para la clasificación del empleo del tiempo (resumen)» en *Boletín de Estadísticas del Trabajo*, 1998-3 (Ginebra, OIT).
- . 2001: «Statistics of working time arrangements, and overview of issues and experiences», en *Statistical Journal of the United Nations ECE*, 18.1, Ginebra.
- . 2002: *Developing a conceptual framework for a typology of atypical forms of employment: Outline of a strategy*; documento solicitado para el seminario conjunto CEPE-EUROSTAT-OIT sobre la medición de la calidad del empleo (Ginebra, 27-29 de mayo de 2002).
- Hussmanns, R., 2001: *Informal sector and informal employment: elements of a conceptual framework*, documento preparado para la 5.ª reunión del Grupo de expertos sobre las estadísticas del sector informal (Grupo de Delhi), Nueva Delhi, 19-21 de septiembre de 2001.
- . 2003: *Defining and measuring informal employment*; documento preparado para la Conferencia OCDE/CENSIS/ISTAT/Universidad de Roma sobre el tema: «La economía sumergida: medición y cuestiones de políticas», Roma, 20-21 de enero de 2003.
- Lawrence, S., 2002: «Estimaciones anuales comparables de empleo y desempleo efectuadas por la OIT (resumen)» en *Boletín de Estadísticas del Trabajo 2002-4*, pág. XVII (Ginebra).
- Lowell, L. y Findlay, A., 2002: *Migration of Highly Skilled Persons from Developing Countries: Impact and Policy Responses*, informe de síntesis, International Migration Paper 44 (OIT, Ginebra).
- Mata Greenwood, A., 1992: «An integrated framework for the measurement of working time», en *STAT Working Paper No 92-2* (OIT, Ginebra).

-
- . 1999: *Incorporating gender issues in labour statistics*, STAT Working Paper No 99-1 (OIT, Ginebra).
- . 2001: «Las horas que trabajamos: los datos que necesitamos, los datos que obtenemos (resumen)» en *Boletín de Estadísticas del Trabajo 2001-1* (OIT, Ginebra).
- . 2002: *Producing labour statistics that are useful for addressing gender concerns: what the ILO is doing* (OIT, Ginebra).
- Mehran, F., 1999: «Estimación del desempleo mundial y regional (resumen)» en *Boletín de Estadísticas del Trabajo 1999-4* (OIT, Ginebra).
- Naciones Unidas, 1995: *The World's Women* (Nueva York).
- . 1998a: *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación – Revisión 1*, documento ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.1 (Nueva York).
- . 1998b: *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales – Revisión 1*, documento ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1 (Nueva York).
- . (2002): *Informe sobre el 33.º período de sesiones (5-8 de marzo de 2002)* Comisión de Estadística, documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, suplemento núm. 4 (Nueva York).
- Naciones Unidas y OIT, 2002: *Collection of economic characteristics in population censuses*, informe técnico ST/ESA/STAT/119 (Nueva York).
- Negrete, R., 2002: *Case studies on the operation of the concept of 'informal employment' as distinct from 'informal sector employment': México*, documento elaborado para la sexta reunión del Grupo de expertos sobre las estadísticas del sector informal (Grupo de Delhi), Río de Janeiro, 16-18 de septiembre de 2002.
- Nielson, J., 2003: *A needle in a haystack: migration statistics and GATS mode 4*, documento solicitado para la sesión de trabajo conjunta CEPE-EUROSTAT sobre estadísticas de las migraciones, Ginebra, 28-30 de abril de 2003.
- OCDE, 1998: *Annual hours of work: definitional and comparability issues*, documento presentado al Grupo de Trabajo de la OCDE sobre estadísticas del empleo y el desempleo, doc. DEELSA/ELSA/WP7(98)2 (París).
- . 2001: *Ageing and Income: Financial Resources and Retirement in 9 OECD Countries* (París).
- . 2002a: *Measures of Skill from Labour Force Surveys – an Assessment*. Documento presentado al Grupo de Trabajo de la OCDE sobre estadísticas del empleo y el desempleo (París, 13-14 de junio de 2002).
- . 2002b: *Benefits and Wages – OECD Indicators* (París).
- OIT, 1989: *Consumer price indices: An ILO manual* (Ginebra).
- . 1990: *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)* (Ginebra).
- . 1996: *Población económicamente activa, 1950-2010*, volúmenes 1 a 5, STAT Working Papers No 96-1 a 96-5 (Ginebra).

-
- 1997: *El trabajo en el mundo 1997-98: Relaciones laborales, democracia y cohesión social* (Ginebra).
 - 1998a: «Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)». Capítulo 3 del *Informe general* preparado para la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 6-15 de octubre de 1998 (Ginebra).
 - 1998b. *Informe IV: Informe general*, decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra).
 - 1999: *Trabajo Decente*, Memoria del Director General a la 87.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra).
 - 2000a: *Elaboración de un sistema de contabilidad del trabajo para el turismo: problemas y enfoques*, informe preparado por la Oficina de Estadística de la OIT para el 32.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, 6-9 de marzo de 2001, documento E/CN.3/2001/3 (Naciones Unidas, Nueva York).
 - 2000b: *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo, edición 2000* (Ginebra).
 - 2000c: *La formación para el empleo: La inserción social, la productividad y el empleo de los jóvenes*, Informe V a la 88.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra).
 - 2000d. *Improving Methods of Collecting Migration Statistics in Central and Eastern Europe*, informe del Seminario regional de formación sobre estadísticas de las migraciones, celebrado en Varsovia, 1999 (Ginebra).
 - 2000e: *Informe sobre el trabajo en el mundo 2000: la seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación* (Ginebra).
 - 2002a: *Curso que ha de darse a las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90.^a reunión (2002): b Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal*, Consejo de Administración, 285.^a reunión, séptimo punto del orden del día, Ginebra, noviembre de 2002 (documento GB.285/7/2).
 - 2002b: *El trabajo decente y la economía informal*, Informe VI a la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra).
 - 2002c: *ILO Compendium of official statistics on employment in the informal sector*, STAT Working Papers No. 2002-1, Oficina de Estadística (Ginebra).
 - 2002d: *On measuring place of work* (Ginebra).
 - 2002e: *Men and Women in the Informal Economy: A Statistical Picture*, Sector de Empleo (Ginebra).
 - 2002f: *Cuestionando un mito: Costos laborales de hombres y mujeres en América Latina*, Abramo L. y Todaro, R. (directoras de la publicación), Oficina Regional para las Américas, Lima.
 - 2002g: *Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo: Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT* (Ginebra).

-
- 2003a: *La hora de la igualdad en el trabajo*, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Informe I (B) a la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2003 (Ginebra).
- 2003b: *El ámbito de la relación de trabajo* (discusión general), Informe V a la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2003 (Ginebra).
- OIT/EASMAT (Equipo consultivo multidisciplinario para Asia oriental), 1997: *Labour Statistics based on administrative records: Guidelines on compilation and presentation* (Bangkok).
- OIT/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2002: *Every Child Counts. New Global Estimates on Child Labour*, Ginebra, abril de 2002, sección 3.1, págs. 37-41.
- Organización Internacional para las Migraciones, 2001: *Victims of Trafficking in the Balkans: A Study of Trafficking in Women and Children for Sexual Exploitation to, through and from the Balkan Region*, <http://www.iom.int>.
- OMS, 2001: *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud – CIDDM* (Ginebra).
- Pok, C., 1992: *Precariedad laboral: Personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo*, documento preparado para el Seminario Interamericano sobre Medición del Sector Informal, Lima, 26-28 de agosto de 1992.
- Raveendran, G. y Manna, G.C., 2002: *Testing the conceptual framework of informal employment: A case study of India*, documento preparado para la 6.ª reunión del Grupo de expertos sobre las estadísticas del sector informal (Grupo de Delhi), Río de Janeiro, 16-18 de septiembre de 2002.
- Schaible, W., 2000: *Methods for producing world and regional estimates for selected key indicators of the labour market*, Sector de Empleo, Employment Paper 2000/6 (OIT, Ginebra).
- Siniscalco, M. T., 2002: *A statistical profile of the teaching profession* (Ginebra).
- Unni, J., 2000: *Informal economy: Definition and survey methods*, documento preparado para la 4.ª reunión del Grupo de expertos sobre las estadísticas del sector informal (Grupo de Delhi), Ginebra, 28-30 de agosto de 2000.
- Verma, V., 2000a: *Better utilization of existing data sources for generating migration statistics: Report on a mission to Ukraine*, documento preparado en el marco del proyecto de cooperación OIT/Luxemburgo (RER/97/M02/LUX), Informal Network on Foreign Labour in Central and Eastern Europe (OIT, Ginebra).
- 2000b: *Better utilization of existing data sources for generating migration statistics: Report on a mission to Croatia*, documento preparado en el marco del proyecto de cooperación OIT/Luxemburgo (RER/97/M02/LUX), Informal Network on Foreign Labour in Central and Eastern Europe (OIT, Ginebra).
- Visser, J., 1997: *Global trends in unionization* (OIT, Ginebra).

Anexo A

Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

Lista de Estados Miembros que han ratificado el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), a finales de 2002, y fecha de registro de la ratificación

Alemania	25.04.1991
Australia	15.05.1987
Austria	03.06.1987
Azerbaiyán	19.05.1992
Belarús	12.10.1990
Benin	06.04.2000
Bolivia	14.11.1990
Brasil	02.07.1990
Canadá	22.11.1995
Checa, República	01.01.1993
Chipre	01.12.1987
Colombia	23.03.1990
Corea, República de	08.12.1997
Costa Rica	13.02.2001
Dinamarca	22.01.1988
El Salvador	24.04.1987
Eslovaquia	01.01.1993
España	03.10.1989
Estados Unidos	11.06.1990
Finlandia	27.04.1987
Grecia	17.03.1993
Guatemala	07.04.1993
India	01.04.1992
Irlanda	27.10.1995
Italia	08.11.1989
Kirguistán	31.03.1992
Letonia	10.06.1994
Lituania	10.06.1999
Mauricio	14.06.1994
México	18.04.1988
Noruega	06.08.1987
Nueva Zelandia	06.11.2001
Países Bajos	05.10.1990
Panamá	03.04.1996
Polonia	24.04.1991
Portugal	08.12.1993
Reino Unido	27.05.1987
Rusia, Federación de	27.08.1990
San Marino	01.07.1988
Sri Lanka	01.04.1993
Suecia	22.09.1986
Suiza	07.05.1987
Swazilandia	22.09.1992
Tayikistán	26.11.1993
Ucrania	15.08.1991

Anexo B

Lista de bases de datos

1. **LABORSTA:** Base de datos de la OIT sobre estadísticas del trabajo, en particular sobre la población económicamente activa (datos desde 1945), el empleo, el desempleo, las horas de trabajo, los salarios, el costo de la mano de obra, los precios al consumo, las lesiones profesionales y las huelgas y los cierres patronales (datos desde 1969). [Disponible en línea]
2. **LABSSM:** Base de datos textual extraída de la publicación «Fuentes y métodos: Estadísticas del trabajo» (antiguamente «Fuentes y métodos estadísticos») en español, francés e inglés, que contiene descripciones metodológicas y fuentes de datos recopilados por la OIT; estructurada en diez volúmenes. [Numerosos textos disponibles en línea]
3. **LABPROJ:** Base de datos de la OIT sobre estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa (cuarta serie) para todos los países y territorios cuya población superaba los 200.000 habitantes en 1990. Incluye estimaciones y proyecciones de las tasas de actividad por sexos y grupos de edad, así como estimaciones de la distribución de la población económicamente activa por sexos y principales sectores de actividad económica. Esta base de datos cubre el período comprendido entre 1950 y 2010, con estimaciones anuales para los años 1995 a 2005 y decenales desde 1950 hasta 2010. [Disponible en línea]
4. **LABOCT:** Base de datos relativa a la *Encuesta de octubre* de la OIT sobre los salarios y las horas de trabajo correspondientes a 159 ocupaciones en 49 ramos de actividad económica, y sobre los precios al por menor de 93 artículos alimenticios (datos sobre los salarios y las horas de trabajo desde 1983, y datos sobre los precios al por menor desde 1985). [Disponible en línea]
5. **LABCOMP:** Base de datos sobre estimaciones anuales medias comparables de la OIT desde 1981 con respecto a unos 30 países y relativas a la población activa total y civil, al empleo total por grupos de edad y por ramos de actividad, al empleo de la población civil, al desempleo total por grupos de edad y a las tasas de desempleo. Todas las estimaciones disponibles están desglosadas por sexos. [Disponible en línea]
6. **LABISCO:** Base de datos de definiciones y denominaciones de los grupos profesionales codificadas según la *CIUO - 1988* y la *CIUO - 1968*, que corresponden al índice publicado en la *CIUO - 1988*. Disponible en español, francés e inglés. [Disponible en disquete a petición; existe un resumen de la *CIUO - 1988* disponible en línea]
7. **SEGREGAT:** Base de datos sobre el empleo (o la población activa) por grupos profesionales detallados y por sexos, extraída de los censos de la población o de las encuestas sobre la fuerza de trabajo para los años 1970, 1980, 1990 y 2000. Abarca a más de 80 países. [Disponible en formato electrónico a petición]
8. **HIES:** Esta base de datos sobre estadísticas de los ingresos y gastos de los hogares contiene los principales resultados de las encuestas más recientes sobre los ingresos y los gastos de los hogares, o de encuestas similares sobre los hogares realizadas en varios países, zonas y territorios. Contiene cinco cuadros básicos: i) ingresos de los hogares por fuentes; ii) características de los hogares por clases de ingresos o de gastos; iii) distribución del gasto en concepto de consumo por clases de ingresos o de gastos; iv) distribución de los hogares por clases de gastos y dimensiones del hogar, y v) distribución de los hogares por clases de ingresos y dimensiones del hogar. [Disponible en disquete a petición]
9. **UNION:** Base de datos especial sobre la afiliación sindical. Se basa en cifras oficiales extraídas principalmente de publicaciones nacionales, y contiene datos relativos a 45 países a partir de 1990. [Disponible en archivos Excel a petición]
10. **LABMINW:** Base de datos numérica sobre los salarios mínimos legales por regiones, por sectores o por grupos profesionales, que abarca cerca de 80 países, desde 1980 hasta la actualidad. [Disponible en archivos Excel a petición]
11. **PSEDB:** Base de datos sobre el empleo en el sector público; contiene estadísticas de más de 120 países y territorios, relativas al empleo total, el empleo en el sector privado, y el empleo en el

sector público por sexos, por tipos de instituciones, por niveles del gobierno y por actividades económicas. Según los países, las estadísticas están disponibles para los años (en torno a) 1985, 1990 y 1995, así como para los años 1996 a 2000. [Disponible en archivos Excel a petición]

12. **EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL:** Base de datos que contiene información sobre el empleo en el sector informal y las metodologías de encuesta del sector informal para los países en desarrollo y los países en transición. Los datos se refieren al número de personas ocupadas en el sector informal y a la proporción del sector informal en el empleo total, por sexos. [Disponible en archivos Excel a petición]